



Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Instancia Evaluadora:
Adán Guillermo Ramírez García



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción general del programa	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa	58
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59
7. Conclusiones	63
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	65
9. Bibliografía	66

Resumen Ejecutivo

El presente documento corresponde al Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) correspondiente al año 2017.

Con base en los términos de referencia emitidos por el CONEVAL, la presente evaluación consistió en trabajo de gabinete, en el cual la mayor parte de la información correspondiente al diseño, gestión, resultados y evaluaciones del programa, básicamente con información proporcionada por la Unidad Responsable de su operación y búsqueda propia. Asimismo, se envió un primer borrador a la CONANP para que emitieran su opinión, principalmente su postura con respecto a preguntas estratégicas, se revisaron los comentarios y retroalimentación, se retomaron los comentarios de la institución, se volvió a revisar la información y se hizo la entrega de la versión final de cada uno de los informes preliminares e informe final.

La evaluación está dividida, de conformidad en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados en seis temas:

Tema I. Diseño del Programa, se presentan las características generales del programa, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al problema que se requiere atender: Pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y pérdida de su biodiversidad. Igualmente se realiza un análisis de la contribución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Objetivo 4.4: Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Estrategia 4.4.4 Proteger el patrimonio natural), el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (Objetivo 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente; Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero y; Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural), el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018 (Objetivos: Conservación y manejo de la biodiversidad Economía de la Conservación) y su vinculación con los objetivos del Milenio (Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Meta 7B, Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.) Y de Desarrollo Sostenible (Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad).

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa, en esta sección se describen los elementos de la planeación que se lleva a cabo, para esto, el programa cuenta con cuatro documentos básicos: el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PNANP 2014-2018) y la Estrategia 2040, estos dos con planeación a mediano y largo plazo respectivamente; la MIR, a mediano y corto plazo; y el Programa Operativo Anual a corto plazo. Es importante resaltar que los responsables del programa han atendido en tiempo y forma los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas realizadas al programa desde 2007, excepto la de llevar a cabo una Evaluación de Impacto. La institución también ha intentado realizar dicha evaluación de impacto, sin embargo, debido a la complejidad del programa aún no le ha sido posible realizarla, pero busca realizar una evaluación de resultados a partir de los nueve estudios de caso. Por otro lado, se hacen algunas sugerencias de cambio a los indicadores, esto con el objeto de que reflejen mejor los resultados alcanzados con el Programa, además de sugerir que se revisen que las metas programadas no sean laxas. También se analizó el avance del programa con la utilización de un mecanismo de recolección de información que permita identificar áreas de mejora en relación a la cobertura y al grado de satisfacción de los beneficiarios del programa. Finalmente, se sugieren algunas evaluaciones que pudieran ser pertinentes para el programa.

Tema III. Cobertura y Focalización del Programa, se analizaron los mecanismos utilizados por el programa para definir, cuantificar e identificar su población potencial, población objetivo y población atendida, cuya unidad de medida son personas físicas. Se identificó que además de los mecanismos realizados para la identificación de la población objetivo, se identifica también la población indígena y género. Se observó que si bien la cobertura del Programa ha tenido disminución anualmente respecto a la población atendida, de primer momento se aprecia que en 2010 disminuyó por la reducción del presupuesto asignado, por tanto se propone realizar una evaluación para dar certeza sobre la relación del número de beneficiarios con respecto al presupuesto ejercido.

Tema IV. Operación del Programa, en este apartado se realizó un diagrama general del programa que comprende los procesos clave en la operación del programa. Asimismo se realizó el análisis desde la solicitud de apoyos, registro y trámite de las solicitudes de la población objetivo y de la población atendida, ejecución y seguimiento de los apoyos otorgados. Se observó que los procedimientos están claramente identificados y señalados en los numerales correspondientes a cada tema, y son del conocimiento de todos los operadores. Es importante resaltar que el Programa

cuenta con un Sistema de Información denominado SISIP, el cual permite desde el registro de solicitudes, dictamen, seguimiento del avance físico y financiero trimestral, así como el registro del Padrón de beneficiarios y generación de diversos informes que tienen que entregar la institución con respecto a la operación del Programa. También tiene establecidos claramente los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, el cual incluye los comités de Contraloría Social. Por otro lado se identificaron y analizaron los principales cambios en la normatividad del programa.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del Programa si bien el Programa cuenta con Comités de Contraloría Social y un Programa Anual de Supervisión y Control de la Ejecución del Programa, que permiten en cierta medida conocer la opinión de los beneficiarios acerca de la operación del Programa identifican algunas irregularidades o recomendaciones o propuestas de mejora para su ejecución.

Tema VI. Resultados del Programa se analizó la forma en que el programa documenta sus resultados, a través de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR; aunado a las múltiples evaluaciones externas realizadas al programa, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación emitido por el CONEVAL y la SHCP. Finalmente, el Programa cuenta con una evaluación de resultados, donde destacan los documentos: "La Deforestación en 24 Regiones PRODERS" y "Del círculo vicioso al círculo virtuoso". Además, dentro de los esfuerzos realizados por la institución está el haber desarrollado un sistema de indicadores para evaluar el impacto y tiene construida la línea base en nueve estudios de caso

Introducción

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados forma parte del tercer ejercicio, el cual da cumplimiento al numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2017, en particular de los programas especificados en el Anexo 2b del PAE. El ejercicio fiscal evaluado es el 2017, con el objeto de cubrir todos los temas planteados en los “Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (S046)”.

Los objetivos de la presente Evaluación son:

General: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (S046) (PROCODES) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

- Específicos:
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
 - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
 - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
 - Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
 - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
 - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La presente evaluación permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del PROCODES orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de este.

En esta evaluación se desarrollaron seis temas: I. Diseño; II. Planeación y Orientación a Resultados; III. Cobertura y Focalización; IV. Operación; V. Percepción de la Población Atendida; VI. Resultados del Programa. Además de una breve descripción de las Características del Programa, Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones para cada uno de los temas, Conclusiones, Ficha técnica y Anexos correspondientes.

Descripción general del programa

1. Identificación del programa

Nombre: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

Siglas: PROCODES

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) / Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

Año de inicio de operación: 2001

2. Problema o necesidad que pretende atender

Pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y pérdida de su biodiversidad

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 - Meta Nacional: México Próspero

Objetivo 4.4: Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 - Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.

Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018 - Objetivos: Conservación y manejo de la biodiversidad y Economía de la Conservación

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo General: Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades.

Objetivos Específicos:

Promover el desarrollo sostenible de las localidades asentadas en las Regiones Prioritarias, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región.

Fortalecer las capacidades locales de gestión, a través de la participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de las acciones institucionales y sociales en torno a objetivos comunes para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades en las Regiones Prioritarias.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

El programa tiene identificada y cuantificada la población potencial, objetivo y atendida, cuya unidad de medida es Personas Físicas: PP - Total de la población que habita en localidades de los municipios de las Regiones Prioritarias que se mencionan en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa (1,705,472); PO - Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o comunidades o Personas Morales (1,034,821); PA - Miembro de la población objetivo a que se refiere el numeral 3.1.2. de las Reglas de Operación cuyas solicitudes fueron autorizadas, de conformidad con el procedimiento de selección establecido en el numeral 3.3.2. de las mismas Reglas de Operación (30,529 en el año 2017).

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

En las Reglas de Operación del programa se define la población objetivo como: Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o Comunidades o Personas Morales.

En la MIR están establecidas las metas de cobertura a corto (trimestrales), mediano (anuales) y largo (sexenal) plazo. Las metas de cobertura establecidas por el programa permiten alcanzar el Propósito del Programa, es decir, contar con el

número de localidades que adquirieron habilidades y conocimientos para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas y zonas de influencia, además contribuyen a alcanzar una superficie de las Áreas Naturales Protegidas conservada mediante el uso y aprovechamiento sustentable, que es el fin del Programa.

7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017.

Año	Otorgado	Modificado
2016	\$270,501,782.00	\$270,501,782.00
2017	\$242,103,383.65	\$239,975,546.49

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin: Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Meta Programada 2017 - 38,392. Metas Alcanzadas 2017 - NA

Fin: Proporción de superficie que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sustentable. Meta Programada - 1.94. Metas Alcanzadas 2017 - 3.75

Propósito: Proporción de localidades con acciones de conservación, restauración y manejo sustentable. Meta Programada - 13.71. Meta Alcanzada - 13.77

Componente 1: Porcentaje de recursos del programa para prevenir y atender contingencias ambientales. Meta Programada - 9.15. Meta Alcanzada - 11.64

Componente 2: Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar estudios técnicos. Meta Programada - 1.36. Meta Alcanzada - 1.40

Componente 3: Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar cursos de capacitación. Meta Programada - 2.33. Meta Alcanzada - 2.42

Componente 4: Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos. Meta Programada - 11.97. Meta Alcanzada - 12.83

Componente 5: Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de indígenas. Meta Programada - 16.26. Meta Alcanzada - 18.37

Componente 6: Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de mujeres. Meta Programada - 13.39. Meta Alcanzada - 16.11

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Su valoración final es de 3.246, el Programa ha identificado la prioridad del programa, definido en el árbol de problemas donde se refleja la congruencia existente entre el fin y el propósito, y sus objetivos. Además, cuenta con la definición de población potencial y objetivo. Asimismo, las metas están orientadas a impulsar el desempeño y han sido establecidas en apego a los objetivos al PND y el Programa Sectorial. Es recomendable la revisión y actualización del Problema. Por otra parte se cuenta con ejercicios de planeación establecidos en el Proceso Formulación, Ejecución y Seguimiento de Programas, del Manual de Procedimientos, en los apartados Ejecución, Supervisión y Actualización de la Normatividad del PROCODES. Del mismo modo, la MIR establece metas a corto, mediano y largo plazo. A través de los informes de las evaluaciones externas realizadas al programa, se da cumplimiento a las recomendaciones siguiendo el Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Se cuenta además con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en el cual incluye la definición de la población objetivo, la cobertura (Regiones Prioritarias) y metas, a corto, mediano y largo plazo, esta estrategia se plasma en diversos documentos, tales como la MIR y la Normatividad y dentro de las Reglas de Operación, el programa cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo. La información de la operación del Programa se sistematiza en un sistema informáticos, el SISP, el cual facilita el manejo de información. Tiene establecido en las Reglas de Operación los criterios y requisitos de elegibilidad para la selección de beneficiarios y/o tipos y montos de apoyo. Cuenta con un instrumento que le permite medir de manera general, la satisfacción de la población atendida, el Programa de Supervisión y Control de los Programas de Subsidio que la CONANP elabora anualmente. Dos terceras partes de los indicadores tuvieron el valor de la meta anual por arriba de lo programado y solo una tercera parte estuvieron en el rango, se considera necesario revisar los indicadores y ajustar las metas, para que puedan reflejar de manera más clara el avance del programa. El programa cuenta con algunas evaluaciones que le permiten identificar hallazgos relacionados con los objetivos del programa, asimismo, la institución cuenta con un Sistema de indicadores para evaluar el impacto de PROCODES y PET.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se ha identificado la prioridad del programa desde 2007, definido dentro de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo donde se menciona que se configuró en la CONANP como un plan de acción que, al conjuntar políticas e instrumentos, pudiera construir una herramienta para la conservación compartida con los habitantes de las Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación y, simultáneamente, enfrentar el doble desafío de frenar la pérdida y degradación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como mitigar las condiciones de pobreza y marginación de las comunidades asentadas en su entorno, para situarlas en un horizonte de desarrollo sustentable local. Asimismo, en el árbol de problemas, dentro del documento “Análisis de factibilidad para Evaluación de Impacto del Programa”, se sintetizan las causas y efectos del mismo. Dicha problemática refleja la congruencia existente entre el fin y el propósito, y los objetivos tanto el general como los específicos, que dan respuesta a para la atención de la problemática.

“Pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y pérdida de su biodiversidad”

El programa atiende a hombres y mujeres (mayores de 18 años), aproximadamente un 33% de estos indígenas, asentados en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), en su mayoría están asentados en zonas rurales ubicadas en localidades y municipios de alta y muy alta marginación, donde el territorio generalmente está en posesión de ejidos y comunidades agrarias o minifundistas privados. La pobreza se convierte en una fuerte presión a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, por lo que las posibilidades de su conservación están estrechamente vinculadas con la mitigación efectiva de la pobreza de la población rural, campesina e indígena, que habita en las ANP y RPC. El programa promueve la construcción de capacidades respecto al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, como un medio para evitar o mitigar la degradación de los ecosistemas y erosión de la biodiversidad.

El problema planteado para el programa no diferencia entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la equidad de género, esto debido a que el problema a resolver no tiene que ver directamente con los individuos, sin embargo, más adelante se verá que en los criterios de selección de beneficiarios se consideran criterios de vulnerabilidad y perspectiva de género, considerando presencia de indígenas en los grupos de solicitantes, participación de mujeres y grado de marginación alta y muy alta en los municipios que atiende el Programa.

Con el objeto de que quede mejor planteado el Problema se recomienda la siguiente redacción:

“Pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y pérdida de su biodiversidad en las áreas naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación”

Se recomienda que el Programa defina el plazo para la revisión y actualización del Problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa no cuenta con un diagnóstico propio ya que no ha presentado un cambio sustancial en su diseño y/u operación, pero existen al menos dos documentos a manera de diagnósticos: 1. Del círculo vicioso al círculo virtuoso (Toledo C. y A. Bartra, 2007) donde se señala la importancia del desarrollo de las comunidades para facilitar con su participación y el reconocimiento de sus valores culturales, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, en busca de revertir el proceso de pobreza y deterioro de los ecosistemas a uno sustentable que vaya del desarrollo de las comunidades a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad; 2. Estrategia de Conservación para el Desarrollo 2007-2012 (SEMARNAT-CONANP, 2007), en ella se identificó como problema o necesidad la pérdida y degradación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como condiciones de pobreza y marginación que afecta a las comunidades asentadas en el entorno de las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Así se observa que la pérdida de la biodiversidad y el deterioro de los recursos naturales es producto del modelo de desarrollo económico depredador y de políticas económicas, sociales y ambientales desarticuladas, por lo que la superación de la pobreza, uno de los objetivos del desarrollo sustentable, está estrechamente relacionado con la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, donde las posibilidades reales de la conservación dependen en gran medida del mejoramiento de las condiciones de vida de la población que atiende el programa, basado en la generación de opciones para el uso sustentable de sus recursos naturales y de actividades productivas alternativas favorables a la conservación.

El programa tiene cuantificada y definida en sus Reglas de Operación, Lineamientos y otros documentos, las poblaciones potencial (1,705,472), objetivo (1,034,821) y atendida (38,9132), es decir, hombres y mujeres que habitan en los municipios de las Regiones Prioritarias que se mencionan en el Anexo 1 de las ROP. donde del 50 al 70% de esta población está en las zonas marginadas rurales y se dedican principalmente a actividades del sector primario.

A continuación se resumen las causas y efectos plasmados en el árbol de problema (Nota Conceptual Evaluación de Impacto del PROCODES, 2017): Causa: Prácticas agropecuarias no sustentables - Efecto: Erosión y degradación de suelo, Contaminación de suelos y recursos hídricos y Bajo potencial productivo del sector agropecuario; Causa: Sobreexplotación de los recursos naturales - Efecto: Deforestación y fragmentación de ecosistemas; Causa: Incendios Forestales (Quemas agrícolas mal controladas e incendios provocados) - Efecto: Deforestación y fragmentación de ecosistemas, Transformación del hábitat y Pérdida de ecosistemas representativos; Causa: Aumento en la demanda y consumo de recursos y servicios ecosistémicos - Efecto: Deforestación y fragmentación de ecosistemas, Transformación del hábitat y Pérdida de ecosistemas representativos; Causa: Uso de agroquímicos y fertilizantes - Efecto: Contaminación de suelos y agua; Causa: Extracción ilícita o mal planeada de recursos naturales - Efecto: Deforestación y fragmentación de ecosistemas, extinción de especies y poblaciones endémicas; Causa: Alta tasa de crecimiento de la población humana - Efecto: Deforestación y fragmentación de ecosistemas y Transformación del hábitat; Causa: Pocas habilidades locales para el manejo de alternativas productivas sustentable - Efecto: Bajo potencial productivo del sector agropecuario; Causa: Falta de instrumentos de planificación participativa en la definición de políticas de desarrollo sustentable. - Efecto: Bajo potencial productivo del sector agropecuario; Causa: Pocas capacidades técnicas y de gestión de comunidades locales - Efecto: Altos índices de pobreza y marginación

Finalmente, no se encontró evidencia de que exista un plazo para la revisión y/o actualización del diagnóstico. Se recomienda realizar la actualización del diagnóstico, al menos cada cambio de administración.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

Existen estudios (Toledo y Bartra, 2007) y evaluaciones externas al programa, así como un estudios internacionales (Dietz y Blauert, 2004 y Blauert y Zadek (Coord.), 2007) acerca de los cambios de la institucionalización en la participación del manejo de los recursos naturales, afirman que la problemática socioeconómica muestra un impacto negativo en la conservación de los ecosistemas, y se llega a la conclusión que con instrumentos como el PROCODES, se puede revertir este proceso propiciando el uso de mejores prácticas en las zonas de afectadas. Asimismo, se revisan experiencias exitosas de desarrollo sustentable por parte de las comunidades rurales de Latinoamérica y se analiza como la sustentabilidad depende de la medida en que las políticas públicas apoyen o debiliten las prácticas que son coherentes con la sustentabilidad.

Básicamente se identifican cuatro principios que justifican el tipo de intervención que se tiene con el PROCODES: 1) Desarrollo Sustentable, el cual constituye una propuesta en la que se plantea un modelo de desarrollo que incluye las preocupaciones ambientales junto con las sociales y las económicas, generando un proceso gradual de transformación estructural y cualitativa. El PROCODES se ha basado en este concepto como eje del diseño de una política para mantener los ecosistemas y su biodiversidad en las ANP y RPC; 2) La pobreza y el deterioro ambiental y de los recursos naturales en el medio rural configuran un círculo vicioso en donde, para aumentar los satisfactores de vida, se expanden actividades económicas y productivas que causan el deterioro de los recursos naturales, lo que a su vez representa una de las causas por las que se agudiza la pobreza. Por ello, avanzar hacia el desarrollo sustentable implica superar las contradicciones actuales que provocan el que la sociedad se desarrolle sobre la base de la destrucción de la naturaleza, y trascender a una etapa de crecimiento que dé alta prioridad al mejoramiento social de los pueblos rurales pobres y a una relación más armoniosa con la naturaleza, en particular en las ANP y RPC; 3) Potencial de Desarrollo, los recursos naturales no han sido aprovechados plenamente bajo criterios que orienten el freno y reversión del deterioro, para hacerlo es importante promover el rescate de los saberes ambientales y tecnologías tradicionales de los pueblos, promover la investigación, la transferencia de tecnologías amigables con el entorno y adecuadas a las condiciones regionales concretas; 4) Participación social como factor clave en la concepción, trabajo y apropiación del programa. Se entiende que el éxito de la conservación no puede basarse exclusivamente en la actuación de las instituciones del gobierno, requiere de la acción directa, consiente y corresponsable de los sujetos sociales, locales y regionales.

Lo anterior, se resume en el Artículo 1. Presentación de las Reglas de Operación del Programa, se establece que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, reconoce la importancia de los servicios ambientales que prestan a la sociedad las Áreas Naturales Protegidas, sus Zonas de Influencia y Regiones Prioritarias para la Conservación. De esta forma, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, mediante la participación directa y efectiva de la población local en los procesos de gestión del territorio, en el aprovechamiento sustentable de los recursos, la protección y restauración de los mismos, y de la valoración económica de los servicios ambientales que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de la población que atiende el programa.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ◦ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ◦ El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

El resumen narrativo del Propósito, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017, dice: Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia se fortalecen y adquieren capacidades para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad, el cual se vincula con los siguientes objetivos.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PSMARN) 2013-2018

Objetivo 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.

Estrategia 1.1. Contribuir a una economía regional basada en la producción sustentable y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.

Líneas de Acción: 1.1.9 Fomentar actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para las comunidades en ANP.

Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

Estrategia 2.1 Incrementar la resiliencia ecosistémica y disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios al cambio climático.

Líneas de Acción: 2.1.6 Fortalecer la gestión integral del riesgo para atender las contingencias ambientales en ANP ocasionadas por el cambio climático.

Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

Estrategia 4.1 Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener el patrimonio natural y sus servicios ambientales.

Líneas de Acción: 4.1.5 Fomentar esquemas de conservación bajo otras modalidades diferentes a las ANP.

Estrategia 4.3 Fomentar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

Líneas de Acción: 4.3.1 Fomentar la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad para generar empleo e ingreso para comunidades en ANP y otras RPC; 4.3.2 Promover y fortalecer las cadenas de valor para bienes y servicios producidos sustentablemente en ANP y otras RPC; 4.3.3 Coordinar acciones para fortalecer la economía forestal en ANP.

Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PNANP) 2013-2018

Objetivos: Conservación y manejo de la biodiversidad

Economía de la Conservación

El logro del propósito aporta cumplimiento al indicador sectorial “Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”, cuya Unidad Responsable del cálculo es el INECC.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo
Estrategia	Proteger el patrimonio natural.
Estrategia Transversal	Perspectiva de Género
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Objetivo	Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.

Justificación:

Los indicadores del Programa Sectorial ofrecen una perspectiva clara de contribución a los objetivos del PND mediante las acciones de conservar y proteger el patrimonio natural, así como ejecutar acciones para detener la pérdida y degradación de los ecosistemas, así la ejecución del programa de conservación y desarrollo sostenible, contribuye a la generación de beneficios en las comunidades con población que habita en los municipios de alta y muy alta marginación de las Regiones Prioritarias del Programa. Por tanto, busca coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la población atendida; además de restaurar o conservar los ecosistemas y su biodiversidad, y la generación de alternativas productivas que permitan mejorar sus ingresos.

Desde el punto de vista ambiental, la conservación restauración y manejo de los ecosistemas de las Regiones Prioritarias que atiende el programa, permite mejorar la calidad del ambiente, el reconocimiento y la provisión de servicios ecosistémicos.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Logro del Propósito se da a partir de instrumentar acciones de conservación, restauración y manejo sustentable en localidades de las ANP y RPC, lo cual se vincula de manera Indirecta con los Objetivos del Milenio, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Desarrollo Post 2015 que a continuación se indican:

Objetivos del Milenio: Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Meta 7B, Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Agenda de Desarrollo Post 2015: Sostenibilidad ambiental: Las prioridades inmediatas para preservar la sostenibilidad del medio ambiente incluyen asegurar un clima estable, parar la acidificación de los océanos y prevenir la degradación de la tierra y el uso no sostenible del agua a través del manejo sostenible de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad y de la base de recursos naturales.

Esta vinculación indirecta del Programa se da debido a que las acciones que se realizan en el Programa no son suficientes para el cumplimiento total de las metas a alcanzar para cada uno de los objetivos antes mencionados. Sin embargo, si contribuyen al logro de estos, ya que se promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades. Esto se puede identificar claramente a partir de los tipos de apoyo que otorga, es decir proyectos productivos, proyectos de conservación y restauración, cursos de capacitación, estudios técnicos y brigadas de contingencia, los cuales en su conjunto contribuyen a modificar en la población beneficiaria, usos y costumbres no sustentables, así como impulsar prácticas sustentables que ya desarrollan, todo esto en beneficio de la conservación de los ecosistemas presentes en las regiones prioritarias y su diversidad biológica. En conclusión, el programa contribuye a convertir a la población en aliados del gobierno para la conservación de los recursos naturales, sumando localidades con acciones de conservación, restauración y manejo sustentable, evitando la pérdida de diversidad biológica, promoviendo el manejo sostenible en bosques, realizando acciones de restauración hídrica y de suelos, entre otros.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

Como se señaló en la preguntas 1 y 2, el programa identifica el problema, cuenta con la definición de población potencial y objetivo, las cuales están cuantificadas, la unidad de medida es clara, describe la metodología para su cuantificación en el Formato de inclusión de información de poblaciones de programas y acciones federales de desarrollo social (SHCP, 2016) y Reglas de Operación del Programa (2017), ambos documentos son públicos.

Población Potencial: Total de la población que habita en localidades de los municipios de las Regiones Prioritarias que se mencionan en el Anexo1 de las Reglas de Operación del programa. Cuantificación: 1,705,472 Personas físicas.

Población Objetivo: Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o comunidades o Personas Morales. Cuantificación: 1, 034, 821 Personas físicas.

Método de Cuantificación: La cuantificación de la población potencial y objetivo se realizó en diciembre de 2015, con la información del Censo de Población y vivienda 2010 del INEGI, no obstante que la cobertura del programa cambia anualmente, ya que se incorporan nuevos municipios derivado de la publicación de los nuevos decretos de ANP o por la incorporación de nuevas Regiones Prioritarias para la Conservación, pero siempre se considera la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Consultar el Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

La CONANP da amplia difusión al PROCODES a nivel nacional, también desarrolla una base de datos que contiene los datos generales de las personas beneficiarias, su ubicación (estado, municipio, localidad y dirección), edad, si pertenece a un pueblo indígena y descripción del apoyo otorgado (Tipo de apoyo, meta y monto).

Los apoyos otorgados por el programa son: Proyectos, Cursos de Capacitación, Estudios Técnicos y Brigadas de Contingencia Ambiental, los cuales se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las Reglas de Operación. Cada beneficiario del programa se incluye dentro del padrón de beneficiarios y se identifica con un número y a partir de sus datos generales, no obstante anualmente se modifica este Padrón, esto debido a que anualmente se emite una nueva convocatoria y se actualiza. Véase Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" para la descripción del procedimiento.

La Dirección General de Operación Regional utiliza un sistema en línea, el Sistema de Información del PROCODES (SISP), en el cual se captura información y da seguimiento a las actividades e la ejecución del PROCODES, en el que, entre otras cosas, registra y actualiza el listado de personas beneficiarias del Programa. Este sistema es utilizado por los enlaces regionales y de Oficinas Centrales de la CONANP en apego al numeral 7.1 de las Reglas de Operación del Programa. La generación del listado de las personas beneficiarias del PROCODES se realiza en apego al Manual de Operaciones del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales (SIIP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011, y a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010. Tanto el Padrón de Beneficiarios como el Reporte de Avance Físico Financiero de las acciones apoyadas por el Programa, se publican en la página electrónica de las CONANP.

El Padrón de Beneficiarios y el Reporte de Avance Físico y Financiero se publican en Internet: www.gob.mx/conanp, en los términos que establecen la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por otro lado, los expedientes de los diferentes conceptos de apoyo están disponibles para su consulta en las oficinas de los ejecutores del Programa, esto de conformidad con lo que se indica en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del Programa.

Finalmente, el Programa da seguimiento al mecanismo de Rendición de Cuentas establecido en el Artículo 7. Transparencia / 7.1. Rendición de Cuentas de sus Reglas de Operación.

Se recomienda valorar la pertinencia de contar con un Padrón de Beneficiarios determinado bajo criterios que establezca el Programa, esto permitiría contar con una población claramente definida a quien atender, lo que podría permitir una mejor focalización del programa y la medición de resultados de impacto en el futuro.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PROCODES NO recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, esto obedece a que estas características no son relevantes para el cumplimiento del objetivo del Programa "Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades."

Asimismo, en el numeral 3.1.2 del artículo 3. Lineamientos, de las Reglas de Operación del Programa se establece que "Los apoyos deberán ser otorgados sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las presentes Reglas".

Una vez asignados los apoyos y firmado el convenio de concertación, se colecta información general de los beneficiarios del programa, los cuales permite identificar su ubicación geográfica, domicilio, edad, sexo, apoyo otorgado, etc., con lo cual se genera el listado de las personas beneficiarias del PROCODES en apego al Manual de Operaciones del SIIP-G y a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos mencionado ya en la pregunta 8.

Por otra parte, no se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Con base en el análisis de las ROP 2017, se identifican los elementos del resumen narrativo de los cuatro niveles de la MIR. 1) Fin, el resumen refiere a “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante el fomento de actividades productivas alternativas conforme a las características de cada región y el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de su desarrollo”, esto se identifica dentro del objetivo general del programa, el cual se señala “Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades”, 2) Propósito, el resumen refiere a “Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia se fortalecen y adquieren capacidades para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad”, esto se ubica dentro de sus objetivos específicos: “Promover el desarrollo sostenible de las localidades asentadas en las Regiones Prioritarias, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región” y “Fortalecer las capacidades locales de gestión, a través de la participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de las acciones institucionales y sociales en torno a objetivos comunes para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades en las Regiones Prioritarias”. 3) Componente, el resumen refiere a Localidades apoyadas de las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia por parte del PROCODES para la realización de estudios técnicos, cursos de capacitación, proyectos y “Apoyos económicos otorgados a través de brigadas de contingencia ambiental para prevenir, mitigar y restaurar situaciones de riesgo, derivadas de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia”, lo cual refiere a las localidades apoyadas por los diferentes tipos de apoyo que otorga el programa, esto se identifica claramente en el Numeral 3.4 Características de los Apoyos (tipo y monto), donde se describen: Contingencia ambiental: Estos recursos se destinarán para el establecimiento, activación y apoyo de brigadas comunitarias para prevenir, mitigar y restaurar las situaciones de riesgo derivadas de la presencia de incendios forestales, actividades humanas o fenómenos naturales que ponen en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas; Estudios técnicos: Consisten en la elaboración de estudios que constituyan herramientas de planeación, programación y evaluación en torno a estrategias y líneas de acción para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades ubicadas en las Regiones Prioritarias; Realización de actividades para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, restauración ecológica o para el establecimiento, construcción y/o conservación de la infraestructura ambiental y productiva; Apoyos que tendrán la finalidad de realizar cursos y/o talleres de capacitación sobre las líneas de acción para la conservación y desarrollo sostenible.

Las especificaciones correspondientes a cada uno de estos tipos de apoyo se definen en el Anexo número 2 de las Reglas de Operación.

Finalmente, el resumen narrativo a nivel de actividades, se refieren a inversión del PROCODES asignada para proyectos, estudios y cursos de capacitación en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia, identificando la inversión a mujeres e indígenas. Además de la conformación de brigadas de contingencia ambiental. En las Reglas de operación se identifica que para cada tipo de apoyo, la CONANP suscribirá el convenio de concertación con el beneficiario, en el que se establecerán las condiciones en que se otorgan éstos y los compromisos de los beneficiarios. Lo anterior con base al Artículo 3. Lineamientos en el numeral 3.3.2.5. Forma de pago: Anexo 7, Anexo 8A y Anexo 8B. Resumen narrativo de cada nivel, para ello se recomienda consultar el Anexo 3 Matriz de Indicadores de Resultados.

Se considera completa la información de los elementos del resumen narrativo plasmados en el documento normativo.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El 100% de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR cuentan información sobre: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Cada ficha contiene información que permite una comprensión fácil y rápida, más adelante, en el presente informe se incluyen recomendaciones de mejora a los indicadores. Ver Anexo 4 Indicadores.

En lo que respecta a mejoras, se sugiere que se hagan públicos los metadatos que alimentan cada uno de los indicadores, esto permitirá identificar mejor los logros del programa y el esfuerzo que involucre esto.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas están orientadas a impulsar el desempeño para lo cual son establecidas de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el 100% de las metas indicadores cuentan con unidades de medida y plazos establecidos para su cumplimiento, ya sean trimestrales, anuales y sexenales, además para asegurar su cumplimiento, la CONANP considera los recursos humanos y el presupuesto autorizado.

Si bien el Programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios y anualmente emite una convocatoria abierta, lo que impide que sepa cuantas solicitudes y de qué tipo de apoyos se van a recibir, la CONANP establece las metas a partir de un análisis histórico de su ejecución y recursos (financieros, humanos y materiales) disponibles. Asimismo, una vez realizado el análisis de las metas programadas y el cumplimiento al cuarto trimestre, se identificó que estas metas no son laxas y están orientadas a impulsar el desempeño. Por lo consiguiente, se puede considerar que hay una buena planeación y programación.

No obstante lo anterior, se realizan algunas propuestas de indicadores, con los cuales se mostrarían mejor los resultados del Programa:

-A nivel de propósito se propone formular un indicador que dé cuenta de las localidades que adquirieron habilidades y conocimientos e.g. "Número de acciones que continúan en el t1 y fueron apoyadas en el t0 x 100".

-A nivel componente, se sugiere pasar a nivel de actividad los indicadores que contabilizan recursos ejercidos por localidad y en su lugar construir algunos que refiera a los productos (tipos de apoyo) que otorga el programa, los cuales son necesarios para el logro del propósito, a continuación unas propuestas que se sugiere considerar: 1) Proporción de población objetivo capacitada a partir de los Cursos de Capacitación del Programa; 2) Número de Proyectos productivos sostenibles apoyados por el programa; 3) Proporción de la superficies en ANP con proyectos sostenibles apoyados; 4) Proporción de la superficie con acciones de conservación y restauración; 5) Proporción de acciones del PROCODES (proyectos, cursos y estudios) que cuentan con la participación de indígenas y otro considerando la participación de mujeres; 6) Superficie en ANP con acciones de prevención y/o atención de contingencias ambientales.

El análisis detallado de las metas se presenta en el Anexo 5. Metas del Programa.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se identificaron programas presupuestarios que tienen coincidencias y/o complementariedad con el PROCODES, algunos es en la cobertura del programa, otros por impulsar el enfoque de género, otros por el tipo de apoyos que otorgan y el tipo de beneficiarios (mujeres, indígenas, poblaciones rurales, etc.). Estos programas son: PROARBOL, Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; Programa de Infraestructura Indígena; Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena; Programa Integral de Desarrollo Rural; Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR); PROSPERA Programa de INclusión Social; Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos; Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales; Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART); Programa de Coinversión Social; Programa de Apoyo Alimentario y Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable. Dentro de la CONANP se complementan con el Programa para la integración de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación (PROMANP), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), los apoyos otorgados por último tres programas están dirigidos a la conservación de los ecosistemas y biodiversidad, aunque definitivamente la forma de contribuir es muy específica de acuerdo al componente que se atienda. Es importante resaltar que el PROCODES en sus Reglas de Operación (ROP), numeral 4.4, promueve llevar a cabo la coordinación institucional necesaria para acciones para la promoción y difusión del PROCODES y complementar los programas a cargo de la Secretaría, la CONANP se podrá apoyar en los Distritos de Desarrollo Rural y en los Consejos Estatales, Distritales y Municipales, para lo cual podrá suscribir convenios de colaboración con las Secretarías de Turismo, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Desarrollo Social, de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Nacional Forestal, entre otras, para la coordinación de acciones, proyectos y recursos, fortaleciendo la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos. En particular, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se coordinan para la instrumentación de proyectos y acciones, con el propósito de evitar la duplicidad de acciones y hacer más eficiente el uso de los recursos. También fomenta la complementariedad con otros programas sociales, de acuerdo a los criterios de elegibilidad de los mismos, a fin de que las Personas Beneficiarias accedan a un paquete más amplio de beneficios sociales, lo cual está previsto en el numeral 4.2 de las ROP. La información se concentra en el Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

La Unidad Responsable del Programa con base en el Programa Anual de Trabajo establece las actividades para alcanzar los resultados. De igual manera, en los objetivos específicos del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018 que coinciden con los ejes sustantivos de la Estrategia 2040: Conservación y manejo de la biodiversidad, y Economía de la conservación, se establecen las líneas de acción para el logro de resultados que a su vez contribuyen al avance de los indicadores del PNANP 2014-2018. Es importante resaltar que estos dos documentos de planeación se generaron a través de un trabajo participativo del personal que trabaja en la Comisión Nacional, a través de talleres y reuniones de trabajo. Por otro lado, la MIR funciona como la parte más práctica y operativa en la que se establecen metas a corto, mediano y largo plazo, donde están claramente definidas las metas lo cual permite ir midiendo los avances en el logro de sus resultados y la instrumentación del programa para alcanzar el objetivo y fin del programa.

Por otro lado, la institución cuenta con ejercicios de planeación institucionalizados internos, estos están establecidos en el Proceso Formulación, Ejecución y Seguimiento de Programas, del Manual de Procedimientos, en los apartados Ejecución, Supervisión y Actualización de la Normatividad del PROCODES. Además, la Unidad Responsable del Programa elabora su Programa Operativo Anual y reportes trimestrales, los cuales son revisados y evaluados por la Dirección de Evaluación y Seguimiento. También se llevan a cabo talleres de planeación y normatividad con los operadores del programa, lo que permite una retroalimentación para mejorar la planeación desde el terreno.

Finalmente, la MIR se plantea al inicio de la administración y en ella se establecen metas a corto, mediano y largo plazo, el cual está ligado a los recursos humanos, materiales y financieros asignados al PROCODES.

Finalmente la institución cuenta con la Estrategia de Conservación para el Desarrollo, en la cual se plantean la definición y objetivos de la estrategia, etapas de la estrategia, líneas de trabajo de la Estrategia e instrumentos de esta. Dentro de las Líneas de trabajo se encuentran: Sinergia Institucional, Actividades Productivas Alternativas para el Desarrollo y Fortalecimiento de la participación y organización. Como parte de los Instrumentos de la Estrategia están el PROCODES, el PET y Espacios Públicos, entendiéndose este último como espacio de concertación para procesos de desarrollo sustentable local.

A partir de los instrumentos antes mencionados, se considera que el PROCODES cuenta con las cuatro características establecidas.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con documentos rectores para la planeación a mediano y largo plazo, que son el Programa Anual de Trabajo, el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2013-2018 (PNANP), la Estrategia 2040. Por otro lado, cuenta con la MIR y los Programas Operativos Anuales (POA), los cuales se emplean para realizar la planeación a corto plazo. Ambos cuentan con procedimientos establecidos, el primero en la Guía para la Formulación de la Matriz de Indicadores para Resultado y el segundo en el Manual para la elaboración del POA e informes trimestrales (IT). Asimismo, la Formulación, Ejecución y Seguimiento del PROCODES está señalada en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Operación Regional. Por otro lado, en los Lineamientos Internos del Programa, se establece que la coordinación, la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los recursos del PROCODES. Como resultado de ejercicios de planeación al interior de las diferentes Unidades Responsables, el POA se elabora anualmente y se captura en el Sistema General del POA, así como los avances trimestralmente. Estos POA se elaboran a nivel de la Dirección General de Operación Regional (DGOR) y de las Direcciones Regionales y de Áreas Naturales Protegidas (ANP). En ellos se plasman las metas a alcanzar por el PROCODES en sus diferentes niveles, es decir, la DGOR en cuanto a la actualización de la normatividad, elaboración y envío de informes y rendición de cuentas, por otro lado, las Direcciones Regionales y Direcciones de ANP, realizan su POA considerando básicamente la ejecución, cobertura y focalización. Estos programas cuentan con metas establecidas y se reportan trimestralmente los avances en el Sistema General del POA (SGPOA). Tanto el POA como los IT, son revisados por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, quien es la responsable de verificar que cumplan con las metas programadas anualmente. Aunado a esto, anualmente la DGOR realiza un taller de actualización de la normatividad y planeación, en el cual participan los enlaces de las nueve direcciones regionales y estos a su vez informan a todos los operadores de su respectiva Dirección Regional.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo a los informes proporcionados por la institución, las evaluaciones externas realizadas al programa con base al Programa Anual de Evaluación, han sido: Evaluación Específica de Desempeño; Evaluación Complementaria de la Estrategia de Cobertura y Focalización; y Evaluación de Consistencia y Resultados y Fichas de Monitoreo y Evaluación. Se identificó que la institución ha dado cumplimiento al Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y de manera regular las recomendaciones a contribuido a la mejora de programa, lo cual se ve reflejado en el Documento de Posición Institucional ante las recomendaciones de las Evaluaciones Externas, a partir del cual también, definen el Programa de Trabajo respectivo para atender los aspectos observados, las fechas de conclusión, las actividades a realizar, las Unidades Responsables de su realización, esto en apego a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior, y la fecha de conclusión y productos esperados.

El programa mostró evidencia de los documentos de Posición Institucional y Programa de Trabajo para la atención de las Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificado, los cuales son elaborados de manera coordinada por las Direcciones General de Operación Regional, Dirección de Actividades Productivas Alternativas y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

El programa en el año 2010 le fue otorgado un reconocimiento por el CONEVAL, en reconocimiento a las acciones de mejora derivadas de los ASM atendidos.

Algunos de los cambios identificados del PROCODES, a partir de la atención de ASM son:

- Contar con definiciones y cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivos del PROCODES, lo que permite conocer la cobertura del programa y poder focalizar mejor.
- Mejoras a la MIR, por ejemplo: contar con indicadores que programan metas a partir de los resultados de años anteriores; inclusión de un indicador para medir el apoyo brindado a contingencia ambiental. Si bien aún se pueden hacer mejoras, se ha observado una evolución de estos indicadores en los últimos años.
- Diseño de un Sistema de Indicadores de Impacto del PROCODES y la prueba piloto de este.
- Construcción de un Sistema Informático para el registro y seguimiento de la ejecución del Programa, el Sistema de Información del PROCODES (SISP), en el cual entre otras cosas se cuenta con una validación automática de la edad del beneficiario en campo de captura del Sistema. Es sistema además permite asignar un número de folio único a las solicitudes del Programa a nivel nacional, el cual aparece en los Convenios de Concertación, lo que facilita el seguimiento desde la solicitud del proyecto hasta su aprobación y conclusión. Todo esto brinda mayor transparencia a la ejecución del Programa.

No obstante lo anterior, existe un ASM que la institución no ha podido atender, aunque mostró evidencia de haber realizado esfuerzos constantes para lograrlo, esto es la Evaluación de Impacto del PROCODES, para la cual ha realizado tres Notas Conceptuales para la Evaluación de Impacto, 2 documentos de Análisis de Factibilidad para la evaluación de impacto del PROCODES..

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

A partir de la revisión de los documentos elaborados para atender los aspectos susceptibles de mejora de los últimos tres años, se identificó que el 100% de las actividades fueron atendidas en tiempo. Para este 2017 solo está pendiente de atención la revisión del indicador de Propósito, el cual se reprogramó para 2018.

A continuación se presenta la descripción del ASM pendiente de atención para 2017:

ASM: Revisión del Indicador de Propósito para la MIR 2018

Área Coordinadora: Dirección General de Operación Regional

Acción a emprender: Revisión del indicador de Propósito: Presentación de Propuesta en la METRI (mayo, 2017). En caso de ser aprobado, captura en el PASH para la MIR del Pp S046 2018.

Área Responsable: Dirección de Actividades Productivas Alternativas y la Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Fecha de Término: 2018, en cuanto se reciba autorización para realizar los cambios en el PASH

Resultados Esperados: Indicador de Propósito de la MIR modificados y validados por la Mesa Técnica y/o CONEVAL, SHCP y la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación.

Productos y Evidencias: Indicador de Propósito de la MIR 2018 modificado y capturado en el PASH.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo a los documentos de trabajo e institucionales proporcionados, existe evidencia del logro de resultados favorables. En las evaluaciones externas se sintetizan los resultados y hallazgos, y de Avances y Aspectos de Mejora. También se ha atendido las observaciones de los informes: fortalezas, retos y recomendaciones. No obstante, existe una recomendación que no ha sido atendida: la evaluación de impacto que las distintas acciones apoyadas por el PROCODES tienen sobre la Conservación de los ecosistemas, especies, así como en la población atendida.

Entre los resultados alcanzados en los últimos tres años están:

- La revisión de indicadores de Actividades y Propósito, donde la Unidad Responsable realizó ajustes a los indicadores para la MIR 2016 y 2017;

- En seguimiento al análisis de factibilidad, la Unidad Responsable elaboró la propuesta de Términos de referencia del estudio para establecer la factibilidad de evaluar el impacto del PROCODES y su diseño final.

Actualmente está en proceso de atención la actualización del indicador de propósito del Programa, el cual se tiene planeado atender en 2018.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A manera de resumen, las recomendaciones plasmadas en las evaluaciones externas del PROCODES se han enfocado en los Indicadores de la MIR, la cobertura del programa, la definición del Problema y la disminución de la población atendida, la cual no es directamente proporcional a la variación del presupuesto ejercido, la Comisión ha declarado que esta disminución se debe al incremento de requisitos, con los cuales no cuentan la mayoría de los habitantes de las localidades rurales más marginadas.

De acuerdo a los documentos revisados, todas las recomendaciones que se han propuesto han sido atendidas, aquellas que no han procedido se debe a que la CONANP ha demostrado que no aplican o no son viables para su ejecución, una de ellas es realizar una Evaluación de Impacto del Programa. Dicha recomendación fue establecida en la Evaluación Externa de la Estrategia de Cobertura y Focalización del PROCODES y prácticamente lleva la institución 7 años trabajando para su atención.

La CONANP en dos ocasiones ha presentado al CONEVAL el documento Análisis de Factibilidad para evaluar el impacto de PROCODES; sin embargo, ha sido rechazada, solicitando realizar ajustes. La institución ha elaborado un sistema de indicadores, que está implementando en localidades representativas de las nueve regionales.

En el presente informe se envía una propuesta de indicador de propósito y la sugerencia de hacer un análisis acerca de la disminución de la población atendida.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como se comentó en las dos preguntas previas, los resultados de las evaluaciones han servido para hacer mejoras continuas al PROCODES, si bien en anteriores evaluaciones se ha recomendado llevar a cabo una Evaluación de Impacto, la institución no ha contado con la aprobación de CONEVAL para realizar esta evaluación de impacto (Documento Análisis de Factibilidad).

Tomando en consideración la complejidad del PROCODES, se recomienda realizar evaluaciones muy puntuales, las cuales irán sumando información para que en algún momento se pueda llevar a cabo la evaluación de impacto.

Las evaluaciones complementarias propuestas son las siguientes:

Evaluaciones Complementarias

-Medición de la satisfacción de la población atendida.- parte importante del programa es el conocer cómo perciben los beneficiarios el programa y que mejoras proponen, lo cual permitirá una hacer adecuaciones al programa.

-Trascendencia de los apoyos otorgados.- si bien se han instrumentado proyectos por alrededor de 20 años, poco se sabe de la permanencia de estos y cómo han afectado, positiva o negativamente, a la población beneficiada, por lo que se considera que los tipos de apoyos que han recibido mayor cantidad de recursos y/o que se han instrumentado en mayor número, podría revisarse como han funcionado. Por otro lado, esto permitiría conocer los resultados atribuibles a la intervención del programa en la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas.

-Resultado acerca de la inclusión de género y de etnia.- un tema relevante del PROCODES, ha sido la inclusión del enfoque transversal de género e indígenas, sin embargo la institución no cuenta con evidencia de la efectividad de la inclusión de estos temas.

Evaluación de Procesos:

-Este tipo de evaluación contendrá permitirá conocer las condiciones de los procesos operativos del programa, así como seguimiento y monitoreo, permitiendo identificar cuellos de botella y áreas de mejora.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

El programa si recolecta información que contribuye a los objetivos del Programa Sectorial e Institucional, encía trimestralmente para el reporte de avance de metas del Programa Anual de Trabajo de la SEMARNAT, el reporte acerca de la ejecución del programa. Así como el registro de información del avance de los indicadores de la MIR, la cual está alineada a los objetivos de Programa Sectorial. La información acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados del programa se recolectan en el Sistema de Información de PROCODES (SISP), donde se sistematiza y actualiza periódicamente (mensualmente) para reportes e informes oficiales. Los campos que se capturan en el SISP son: Nombre del solicitante, tipo de Apoyo, especificidad del apoyo, Ubicación Geográfica (Estado, Municipio, Localidad), descripción de las metas del apoyo, monto autorizado, monto ampliación, total, avance mensual, entre otros. Además en la base de datos del sistema se puede identificar por beneficiario, el sexo, si es indígena y su edad, domicilio geográfico, etc. Los últimos dos incisos no aplican debido a que no es relevante para los objetivos del programa contar con dicha información, evidencia de ello es la ausencia de estos campos en los documentos oficiales.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa recolecta información de manera oportuna, esto gracias al sistema informático SISP, donde los operadores mensualmente registran los avances físicos y financieros, esto permite que trimestralmente se cuente con la información suficiente para la elaboración del Reporte trimestral de avance físico y financiero y otros documentos oficiales que se generan acerca del desempeño del programa.

La información registrada es confiable, esto debido a que el SISP cuenta con campos de validación, a partir de “candados” que evitan que se cometan errores, es decir, no esté en apago a la normatividad del programa, presupuesto asignado, apoyos autorizados, etc. así por ejemplo: todos los beneficiarios registrados deberán ser mayores de edad, sino el SISP no permite su captura; todos los apoyos deberán ejecutarse dentro de las Regiones Prioritarias incluidas en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa, no se podrá exceder el monto permitido por tipo de apoyo, entre otros, permitiendo que la información recolectada sea confiable. Lo anterior por ejemplo, facilita el monitoreo del número beneficiarios capacitados, la cantidad de solicitudes de apoyo aprobadas y el presupuesto asignado y su distribución por tipo de apoyo.

El registro de información en el SISP provee periódicamente información sobre el porcentaje de beneficiarios hombres, mujeres, indígenas, número de localidades con los diferentes tipos de apoyos, recursos ejercidos, entre otros, lo cual es información que alimenta los indicadores de componentes y actividades.

Al contar con el sistema, la información es actualizada por cada uno de los operadores del programa y está disponible en todo momento, lo que permite dar seguimiento de manera permanente.

Finalmente, el SISP está programado para realizar la sistematización de información, esto tomando en cuenta las consultas de información más frecuentes.

Cabe mencionar que además existe el Programa Anual de Supervisión y Control, que establece los procedimientos y mecanismos de supervisión y control que permitan identificar las acciones de mejora en la operación de los programas de subsidio a cargo de la CONANP, con la finalidad de reducir los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de metas y de los objetivos de los programas de subsidios, entre estos el PROCODES. Para dicha supervisión y control, se realiza una revisión documental y la supervisión en campo para verificar y validar la información capturada en el SISP y la reportada en los informes trimestrales.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El PROCODES en las ROP y Lineamientos establece la estrategia de cobertura que desarrolla para la instrumentación del mismo. Estas incluyen la definición de la población objetivo como: Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o Comunidades o Personas Morales. Asimismo, se prioriza la participación de mujeres y población indígena; la cobertura (Regiones Prioritarias), en las cuales se incluyen los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el sitio donde se realizará el proyecto, priorizando sitios dentro de un Área Natural Protegida o Región Prioritaria para la Conservación y que contribuya a la planeación estratégica del ANP y las acciones estén encaminadas a contribuir a la mitigación y/o adaptación al cambio climático.

Por otra parte, en la MIR se establecen las metas, a corto, mediano y largo plazo, esto a partir del presupuesto autorizado.

Los elementos antes mencionados se plasman en diversos documentos, tales como la MIR y las Reglas de Operación del Programa (3.1. Cobertura, 3.2. Restricciones y 3.3. Acceso a los apoyos).

Las metas de cobertura establecidas por el programa permiten alcanzar el Propósito del Programa, es decir, contar con el número de localidades que adquirieron habilidades y conocimientos para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas y zonas de influencia, además contribuyen a alcanzar una superficie de las Áreas Naturales Protegidas conservada mediante el uso y aprovechamiento sustentable, que es el fin del Programa.

Es recomendable que se elabore un documento en el que se plasmen todos los elementos de la estrategia de cobertura del PROCODES, los cuales actualmente están presentes en diversos documentos.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos claramente definidos en su normatividad, para la focalización de los apoyos que otorga.

En estos documentos se define claramente a la población objetivo, estos se encuentran dentro de las Reglas de Operación del Programa, donde se establece en el numeral 3.1.2. Población objetivo, que esta población corresponde a: "Mujeres y hombres, de 18 o más años de edad, propietarios, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias enlistadas en el Anexo 1 de las ROP, así como las sociedades y personas morales que estos constituyan entre sí". Donde, se aclara que los apoyos deberán ser otorgados sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las Reglas de Operación del Programa.

Asimismo, dentro de los numerales 3.3.1. Requisitos y 3.3.2, Procedimientos de Selección se establecen los criterios de calificación de cada solicitud, estos criterios permiten focalizar los apoyos que otorga a los solicitantes que:

- Vivan en las Regiones Prioritarias (Anexo 1 de los Lineamientos de Programa)
- Hombres y mujeres que vivan en localidades de alta y muy alta marginación
- Grupo de solicitantes que cuenten con Población Indígena
- Grupo de solicitantes que cuenten con integrantes mujeres (Equidad de género)

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La cobertura del programa ha tenido disminución anualmente respecto a la población atendida, de primer momento se vislumbra que en 2010 disminuyó por la reducción del presupuesto asignado, sin embargo hasta el 2017 la población no ha alcanzado el porcentaje aproximado a las 65, 000 personas beneficiadas. La reducción de las personas beneficiarias, sugiere que el número de los requisitos que actualmente se solicitan en comparación con los que se solicitaban hace cinco años ha aumentado, aunado al desplazamiento de las comunidades a la oficina de recepción de documentos y el contar con una cuenta bancaria. Se recomienda realizar una evaluación que dé certeza sobre la relación del número de beneficiarios con respecto al presupuesto ejercido.

Año	Presupuesto Ejercido	Personas beneficiadas
2009	\$188,150,587.36	65,523
2010	\$156,528,180.07	52,105
2011	\$206,390,668.19	53,723
2012	\$205,869,379.98	44,280
2013	\$226,152,419.37	41,777
2014	\$219,084,055.73	41,908
2015	\$211,585,288.23	34,600
2016	\$264,267,349.27	38,932
2017	\$239,975,546.49	30,529

El programa establece como Población Objetivo a “Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o comunidades o Personas Morales” cuya cuantificación corresponde a 1,034,821 personas., por otra parte, la Población Potencial corresponde al Total de la población que habita en localidades de los municipios de las Regiones Prioritarias que se mencionan en el Anexo1 de las Reglas de Operación del programa. Cuya cuantificación asciende a Cuantificación: 1,705,472 personas.

Tomando en consideración la cuantificación de las poblaciones objetivo y potencias, se observa que los recursos destinados a acciones por el PROCODES son, y serán insuficiente, para lograr atender al total de la Población Objetivo, por lo que nuevamente se hace la recomendación de considerar la conformación de un Padrón de beneficiarios del Programa.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa contempla básicamente dos tipos de actores en su ejecución, la Dirección General de Operación Regional, en la parte normativa y de seguimiento, y las Direcciones Regionales y de Áreas Naturales Protegidas, en su instrumentación, seguimiento y atención a beneficiarios.

Las actividades clave del PROCODES son:

- Actualización y difusión de normatividad
- Notificación de techos presupuestales y asignación a las Direcciones Regionales, esto a partir de la disponibilidad de personal, infraestructura y equipo con el que cuenta cada Dirección Regional y sus respectivas Direcciones de ANP para la promoción, ejecución y seguimiento del PROCODES, entre otros criterios).
- Difusión y Promoción, donde se establecen actividades y plazos, por ejemplo para: la Publicación de Convocatoria, Recepción, Dictamen técnico, etc.)
- Procedimiento de selección (Recepción y Trámite de Solicitudes, Dictamen, Autorización, de solicitudes)
- Ejecución, con base a las funciones de las diferentes instancias ejecutoras y beneficiarios.
- Rendición de Cuentas y Contraloría Social

El Diagrama de Flujo del Proceso General del Programa se presenta en el anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El programa cuenta con información sistematizada acerca de los apoyos otorgados para sus cuatro componentes, la cual se publica en la página electrónica de la CONANP, en el apartado de Programas de Subsidios. El Programa, a través del Sistema de Información del PROCODES, contiene la información del número total de solicitudes recibidas por tipo de apoyo, y número de solicitudes que cumplieron con los requisitos y el número de solicitudes autorizadas. Además, dentro de las actas de dictamen se menciona el total de solicitudes que entraron y cubrieron con todos los requisitos y el total de solicitudes aceptadas de acuerdo a los criterios específicos por cada uno de los componentes.

En lo que respecta a las características de los solicitantes se cuenta con la información útil y pertinente de acuerdo a los criterios de cada tipo de apoyo, a continuación se muestra un resumen de la información que contiene la solicitud por tipo de apoyo y que está capturada en el Sistema de Información del PROCODES (SISP).

Se considera que este sistema informático es una fortaleza que tiene el programa, el cual permite que se cuente con información de todos los solicitantes y beneficiarios directos en una base de datos, que entre otros datos contiene: Tipo de proyecto solicitado (Conservación y restauración/productivo); Estudio Técnico; Cursos de Capacitación; Principales actividades; y /o Propósito del estudio técnico o Curso de Capacitación; Monto y Meta programada o Plan de trabajo, etc., Aunado a esto, el programa cuenta con reportes de avance físico financiero y el padrón de beneficiarios del programa.

No obstante lo antes mencionado, el programa al no requerir para el otorgamiento del apoyo alguna condición socioeconómica, esta solicitud no se solicita.

Finalmente, se recomienda sea publicada la demanda total de apoyos solicitados y los que fueron apoyados; lo anterior, permitirá dimensionar en qué medida los recursos humanos y financieros que tiene el programa le permiten atender la demanda, y llegado el caso, considerarse conveniente solicitar un aumento en la asignación de recursos para poder lograr los resultados planteados en los objetivos del programa.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, al ser está habitantes de zonas rurales y marginadas, se ha buscado que sean sencillas. Por otra parte, cuenta con formatos definidos y se establecen los montos máximos y mínimos de cada tipo de apoyo y unidad de medida. Estos formatos e indicaciones, plazos y criterios están disponibles en todas las oficinas de la CONANP donde tiene cobertura del Programa y también se pueden descargar de la página electrónica de la CONANP.

Por lo tanto, toda la información relacionada con el procedimiento se realiza en apego a las Reglas de Operación y Lineamientos para la Ejecución del Programa.

A continuación se presenta un resumen de los numerales de las Reglas de Operación y de los Lineamientos para la Ejecución del Programa con referencia a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo desde la recepción de las solicitudes hasta el dictamen y/o autorización de acciones, así como a la cobertura y los formatos de solicitud.

Reglas de Operación

3.1. Cobertura; 3.1.1 Población potencial; 3.1.2. Población Objetivo; 3.2. Restricciones; 3.3. Acceso a los apoyos; 3.3.1. Requisitos (Anexo 1. Regiones Prioritarias); 3.3.2 Procedimiento de selección; 3.3.2.1. Solicitudes (Anexo 2. Costos unitarios máximos y límites y Anexo 3. Formato de solicitud); 3.3.2.2. Dictamen; 3.3.2.3. Criterios generales de desempate 3.3.2.4. Autorización; 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto); 3.4.1. Tipo de Apoyo; 3.4.2. Distribución y Montos máximos y mínimos (anexo 2. Costos unitarios máximos y límites); 4. Difusión y Operación; 4.1. Difusión (Anexo 8. Convocatoria); 4.2. Actividades y plazos

Lineamientos para la Ejecución

8.5. Recepción de solicitudes e integración de expedientes; 8.6. Calificación y Dictamen (Dictamen a través del SISP y anexo 3. Acta de Dictamen); 8.4 Difusión

Cabe resaltar que durante 2017 se instrumentó por primera ocasión el registro de la solicitud en línea, y en un plazo no mayor de 5 días hábiles, deben presentar en las oficina de la CONANP los documentos en físico, de lo contrario se cancelan las solicitudes registradas. Se considera que el Sistema Informático del PROCODES (SISP) es bastante sólido y podría generalizarse su uso al resto de los Programas de la institución, generándose desde un número de folio consecutivo y fecha de registro, hasta el seguimiento una vez realizado el dictamen. Considerando que la población objetivo puede ubicarse en zonas rurales sin acceso a internet, la recomendación es que el registro en el SISP se pudiera hacer en las oficinas donde se reciben las solicitudes, registrarse en el SISP y generar un acuse que se lleve inmediatamente cada solicitante.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para la recepción y trámite de las solicitudes de apoyo para el programa, estas consideran los numerales enunciados en la respuesta de la pregunta anterior. También se identificó que los mecanismos están estandarizados en la normatividad, con formatos, periodos y plazos establecidos en las Reglas de Operación y Lineamientos.

Adicionalmente, la DGOR lleva a cabo anualmente, al menos un taller de actualización de la normatividad, lo que permite informar a los enlaces regionales acerca de los principales cambios y como registrarlos en los formatos, así como los tiempos previstos para estas actividades.

En los documentos normativos del programa, que son publicados en internet, lo que asegura su difusión. Asimismo, el área normativa notifica la publicación de los documentos normativos, tanto vía correo electrónico y como por oficio. Una fortaleza del programa es que a través del SISP se generan la totalidad de formatos, lo que asegura su estandarización y sistematización, minimizándose los errores humanos.

A continuación se indican las actividades y fechas programadas para su atención en cuanto a la recepción, registro y trámite de solicitudes.

Reglas de Operación (4.2. Actividades y Plazos y 3. Seguimiento, 7.2. Contraloría Social): Publicación de convocatoria a nivel nacional; Recepción de solicitudes; Cierre de recepción de solicitudes; Notificación de documentación incompleta o correcciones a la solicitud; Corrección de solicitud o entrega de documentación faltante; Dictamen técnico y económico; Notificación de resultados a las personas beneficiarias; Publicación de resultados en la página electrónica establecida en Internet www.gob.mx/conanp; Hasta 15 días hábiles contados a partir de la recepción de los resultados; Envío formato 005-A a la Dirección General de Programación y Presupuesto para su envío a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; Visitas de supervisión de campo de los estudios técnicos, proyectos y cursos de capacitación; Integración y operación de comités de contraloría social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas, acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a las personas beneficiarias para la ejecución de los mismos

Lineamientos (8.5. Recepción de solicitudes e integración de expedientes): Recepción de solicitudes 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta las 18:00 hrs.; Se indica que se debe firmar y sellar de recibido cada solicitud, anotando la fecha y la hora de recepción; Notificación de documentación incompleta o correcciones a la solicitud; Corrección de solicitud o entrega de documentación faltante; Dictamen técnico y económico; Notificación de resultados a las personas beneficiarias.

Para cada uno de los puntos anteriores se establecen claramente los periodos de atención y la publicación de resultados en la página electrónica establecida en Internet www.gob.mx/conanp. Adicionalmente el SISP permite el seguimiento puntual. Si bien el registro de solicitudes es bastante sólido, se considera que podría generalizarse su uso no solo para el registro de las solicitudes que cumplen con todos los requisitos y las solicitudes en línea, sino también con el registro de todas las solicitudes de apoyo recibidas, esto permitiría mayor certeza de las solicitudes recibidas, de su registro y el trámite que recibieron, desde la generación de un número de folio consecutivo, el seguimiento a la corrección de la información solicitada y el dictamen técnico-económico de estas, lo que permitirá tener una mayor control y seguimiento del procedimiento llevado a cabo por los operadores del programa desde la recepción de solicitudes hasta el dictamen y autorización de estas.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa establece claramente en las Reglas de Operación los criterios y requisitos de elegibilidad para la selección de beneficiarios y/o tipos y montos de apoyo, esta información se presenta en la ROP y Lineamientos del Programa, a los cuales es obligación de los ejecutores apegarse.

Por otra parte, en los documentos normativos se establecen, por un lado, los requisitos que los solicitantes deben cumplir para poder solicitar apoyo, tales como: acreditar su personalidad y ubicarse dentro de la cobertura que establece en el anexo 1 Regiones Prioritarias. Por otro lado, se establecen claramente criterios específicos para el marco de calificación técnica y económicamente de las solicitudes (3.3.2.2 Dictamen), con los cuales se califica desde si el proyecto tendrá impacto dentro de la Región Prioritaria, y/o la zona de influencia; si contribuye a la planeación estratégica de la Región Prioritaria, si se ubica dentro de un municipio de la cruzada nacional contra el hambre, si no han sido beneficiados por el programa PROSPERA, además se consideran criterios de equidad, tales como la participación de mujeres e indígenas; finalmente se considera si el apoyo solicitado contribuye a la mitigación y/o adaptación al cambio climático, así como al desarrollo de actividades productivas alternativas. Además cuenta con criterios definidos para el desempate de solicitudes.

Asimismo, el programa establece los montos máximos por tipo de apoyo: hasta 16% para estudios técnicos y cursos de capacitación, al menos 80% para proyectos y hasta el 3:0% y 2.85% de gastos de operación en 2016 y 2017 respectivamente. Finalmente, para el caso de brigadas de contingencia ambientales tiene claramente establecidos los montos para: jornales (60%), seguro de cobertura de riesgos de los participantes (10%), equipo, herramientas, contratación de maquinaria y/o reparación de vehículos (30%), capacitación (10%) y gastos de operación (3%).

El SISP juega un papel relevante en esta etapa, ya que una vez registrado el techo presupuestal por Región Prioritaria, el número de solicitudes que cumplen con todos los requisitos de elegibilidad e información precargada con información oficial acerca del grado de marginación y su ubicación dentro o fuera de las ANP, pasan a Dictamen. Para este procedimiento, cada Región Prioritaria la CONANP establece un Comité Técnico donde al menos deben participar: la Dirección Regional, la Dirección del Área Natural Protegida correspondiente y, por lo menos, dos representantes de cualquiera de los siguientes sectores: social, gubernamental e instituciones académicas o de investigación, quienes apoyan mediante su asesoría en el proceso de dictamen técnico y económico de las solicitudes recibidas. Al finalizar el dictamen, se imprime el documento y es firmado por la totalidad de los integrantes del Comité. Finalmente el Director de la Región Prioritaria notifica a los beneficiarios si fue aprobada su solicitud.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Si, se considera que el programa cuenta con mecanismos documentados del procedimiento de la selección de apoyos autorizados, en las actas de dictamen se identifica la calificación asignada a cada uno de los criterios específicos. Además estos mecanismos para verificar el procedimiento de selección de solicitudes de apoyo se establecen en los documentos normativos (Reglas de Operación y Lineamientos del programa), lo cual se da a conocer a los operadores del programa anualmente a través de talleres de normatividad, envío de la normatividad vigente y de una estrategia de notificaciones, las cual inicia operación en el año 2017, lo cual permite homogeneizar la información con la que cuentan los operadores del programa.

Una vez calificadas las solicitudes por región prioritaria, la CONANP a través del Comité Técnico establece un orden de prioridad de las solicitudes, definido por el puntaje alcanzado por tipo de apoyo. Además, se establece que con base en el orden de prioridad resultante de la calificación, la CONANP autoriza la ejecución de los diferentes tipos de apoyo, asignando los recursos en función de la disponibilidad presupuestaria y hasta agotarla. Asimismo, el programa establece que el puntaje de una solicitud que reciba apoyo, no podrá ser menor de 16 puntos, siempre y cuando cubra además los puntos: 3- La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso contribuye a que se cumpla la planeación estratégica de la Región Prioritaria y 4 - La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso, contribuye con las acciones de conservación y aprovechamiento establecidas en el Decreto del Área Natural Protegida y, en su caso, con el Programa de Manejo, o con los objetivos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y/o responde a acciones de conservación identificadas en los Estudios Previos Justificativos cuyo aviso ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación. Esto permite que sean autorizadas solicitudes de apoyo que contribuya al cumplimiento de los objetivos del programa.

El procedimiento, criterios y formatos son conocidos por las instancias ejecutoras y están estandarizados a partir de paso claramente bien definidos en las Reglas de Operación y toda la información es capturada y sistematizada en el SISP, en el cual se registra el proceso de dictamen de las solicitudes de apoyo al programa, con base a los criterios específicos mencionados en la respuesta anterior. Finalmente, el dictamen es impreso y firmado por el comité técnico que apoya en el proceso del dictamen de las solicitudes en cada Región Prioritaria, este comité está conformado por el Director Regional, la Dirección de Área Natural Protegida correspondiente, y por lo menos dos representantes en total de los siguientes sectores: social, gubernamental e instituciones académicas o de investigación, para que apoye mediante su asesoría en el proceso de dictamen técnico y económico de las solicitudes recibidas para cada una de las Regiones Prioritaria.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Igual que en las dos respuestas anteriores, el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios es conocido por los operadores del programa, están estandarizados a partir de formatos y periodos claramente establecido en la normatividad del Programa y son capturados mensualmente los avances físico y financieros en el SISF, a partir de lo cual son sistematizados para generar reportes trimestrales, los cuales se publican en la página electrónica de la CONANP. A continuación se describe el procedimiento:

Una vez calificadas las solicitudes por región prioritaria, la CONANP a través del Comité Técnico, establece un orden de prioridad de las solicitudes, definido por el puntaje alcanzado por tipo de apoyo. Además se establece que con base en el orden de prioridad resultante de la calificación, la CONANP autoriza la ejecución de los diferentes tipos de apoyo, asignando los recursos en función de la disponibilidad presupuestaria y hasta agotarla. Los procedimientos establecidos en la normatividad (Reglas de Operación y Lineamientos) para otorgar los apoyos a los beneficiarios, a partir de las solicitudes de apoyo aprobadas se establecen en los numerales 4.3. Derechos, obligaciones y sanciones; 4.3.1. Derechos de las personas beneficiarias; 4.3.2. Obligaciones de las personas beneficiarias de las Reglas de Operación. Por otro lado, en los Lineamientos está establecido en los numerales 8.9. Ejecución de proyectos y acciones; 8.10. Seguimiento y pago de ministraciones.

En estos numerales se establece que se deberá notificar los resultados a las personas beneficiarias, a más tardar 15 días hábiles contados a partir del día que se dictaminan las solicitudes; se deberá suscribir un convenio de concertación de los estudios técnicos, proyectos y/o cursos de capacitación beneficiados (anexo 7); Recibir los apoyos que les hayan sido asignados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.2.5 de las presentes Reglas y en los términos que se prevean en el convenio de concertación correspondiente; y recibir asistencia técnica y asesoría de la CONANP, desde la aprobación de su solicitud hasta la conclusión de las acciones apoyadas.

Tratándose de estudios técnicos y cursos de capacitación, suscriben con la CONANP y con el Prestador de Servicios, el convenio de concertación tripartita previsto en el Anexo número 8 "A" de las Reglas de Operación, y para el caso de cursos de capacitación en los que no se cuente con prestador de servicios, suscriben con la CONANP el convenio de concertación previsto en el Anexo número 8 "B" de las presentes Reglas. En el convenio se establece que el primer pago por parte de "LA CONANP" se hará a más tardar veinte días hábiles posteriores a la firma del presente convenio por un monto de {cantidad con número y letra}, que representa el {50%} de la aportación total de "LA CONANP", y las siguientes ministraciones se llevarán a cabo contra avance de obra según el calendario y las verificaciones de campo que al efecto realice el personal de "LA CONANP", de conformidad con lo previsto en el expediente técnico.

También, en los lineamientos se establecen los porcentajes máximos que se pueden emplear para asistencia técnica (10%), para asignaciones afirmativas de género (hasta 17%). Por otra parte, para la comprobación del gasto de la persona beneficiaria se establece la proporción de comprobantes para jornales, material y equipo, etc. (Anexo número 6); de igual manera, el personal de las ANP y Direcciones Regionales deben realizar visitas de seguimiento y supervisión de los proyectos autorizados, estas visitas son obligatorias y posterior al pago inicial y previo al pago de las siguientes ministraciones (Anexo número 4).

Toda la información del reporte físico financiero de las acciones instrumentadas se registra en el SISF, donde se sistematiza para posteriormente ser publicada en la página electrónica de la CONANP.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios, estos en apego a las Reglas de Operación y Lineamientos del Programa. Para esto se cuenta con documentos tales como: Publicación de Convocatoria, Recepción de solicitudes, Notificación de documentación incompleta o correcciones a la solicitud que se recibe la solicitud, Corrección de Solicitud o entrega de documentación faltante, Dictamen técnico y económico de las solicitudes, Notificación de resultados, Firma de Convenios de Concertación, Publicación de resultados en la página electrónica, Conclusión de las actividades objeto de apoyo, Entrega del informe y Firma de las Actas de Entrega-Recepción, lo cual es igual para todas las Direcciones que operan el Programa.

Estos permiten identificar cuando se recibieron las solicitudes, el procedimiento de selección, el seguimiento de las acciones y cumplimiento de las metas programadas, así como la entrega de apoyo acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa, los cuales son conocidos por operadores del programa.

En el numeral 3.3.2.5. Forma de pago se indica como la CONANP pagará los recursos a las personas beneficiarias con base en lo dispuesto en el convenio de concertación que se suscriba, de conformidad con el formato contenido en el Anexo número 7 de las Reglas de Operación, donde se pagará hasta el 50% del apoyo, a más tardar veinte días hábiles posteriores a la firma del convenio de concertación y el porcentaje restante se pagará en ministraciones contra el avance de las obras, cabalmente documentado por las personas beneficiarias, y de las verificaciones de campo que al efecto realice el personal de la CONANP (al menos hay una visita al inicio, intermedia y al final del proyecto, curso, estudio y/o Brigada de Contingencia Ambiental). Este pago se realiza preferentemente por transferencia electrónica, pero en caso de que el beneficiario no tenga la posibilidad de contar con esto, se puede pagar por medio de cheque nominativo.

En los Lineamientos también se presentan detalles sobre la cancelación de las acciones y ampliaciones presupuestales (numeral 8.7) y el monto a pagar por jornal (\$80.04) y el pago de asignaciones afirmativas de género por hasta 17% (Numeral 8.9). y el ejecución de proyectos y acciones, donde se establece el monto a pagar por jornal a nivel nacional, por un monto de \$80.04 y el pago para acciones afirmativas con perspectiva de género de hasta el 17% en proyectos y cursos de capacitación y el establecimiento del cierre (Numeral 10).

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar el procedimiento para la ejecución de los apoyos por parte de los beneficiarios, estos en apego a las Reglas de Operación y Lineamientos del Programa. Como ya se mencionó en las anteriores respuestas, este es conocido por los ejecutores del Programa.

En las Reglas de Operación se indican los derechos y obligaciones de los beneficiarios, y en los lineamientos se establecen los porcentajes máximos que se pueden asignar para asistencia técnica (10%), para asignaciones afirmativas de género (hasta 17%), por otra parte para la comprobación del gasto de la persona beneficiaria se establece la proporción de comprobantes para jornales, material y equipo, etc. (Anexo número 6).

Con el objeto de dar seguimiento a la ejecución de las acciones, el Personal de las ANP y Direcciones Regionales deben realizar visitas de seguimiento y supervisión de los proyectos autorizados, estas vistas son obligatorias y posterior al pago inicial y previo al pago de las siguientes ministraciones (Anexo número 4).

Para el caso de las Brigadas de Contingencia Ambiental, en el numeral 3.4.2. Distribución y Montos máximos y mínimos, se establece el procedimiento para la ejecución de las acciones, donde se indica que la Dirección Regional con base en el monto de recursos asignado al PROCODES de contingencia ambiental, priorizará las Regiones Prioritarias que requieran establecer brigadas de contingencia ambiental, notifica a cada Dirección de ANP el número de brigadas comunitarias y el monto autorizado, a partir de las siguientes características: Número de integrantes (entre 10 y 15), monto máximo del pago de jornal/persona y plazo máximo (180 días al año), así como la composición del gasto de cada brigada (jornales (al menos 60%); cobertura de riesgos de los participantes (hasta un 10%); equipo, herramientas, prendas de protección, etc. (hasta el 30%); Capacitación para atender la contingencia (hasta el 10%) y Gastos de Operación de la RP (hasta un 3% en 2016 y hasta el 2.85% en 2017))

Toda la información del avance físico financiero de las acciones instrumentadas se registra en el SISF, donde se sistematiza para posteriormente ser publicada en la página electrónica de la CONANP. En el documento normativo establece el Cierre del ejercicio presupuestario, el cual no podrá rebasar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal en que fueron autorizados, lo cual indica que toda acción deberá haber concluido a más tardar esa fecha.

Como se mencionó en anteriores respuestas, esta información se da a conocer en la página electrónica de la CONANP, la normatividad y anexos correspondientes, así como reportes de avance físico financiero.

A continuación se mencionan los numerales vinculados a este tema en las Reglas de Operación de Programa: 4.3. Derechos, obligaciones y sanciones; 4.3.1. Derechos de las personas beneficiarias; 4.3.2. Obligaciones de las personas beneficiarias; en los Lineamientos: 8.9. Ejecución de proyectos y acciones; 8.10. Seguimiento y pago de ministraciones

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar el procedimiento para la ejecución de los apoyos por parte de los beneficiarios, estos en apego a las Reglas de Operación y Lineamientos del Programa. Como ya se mencionó en las anteriores respuestas, este es conocido por los ejecutores del Programa.

En las Reglas de Operación se indican los derechos y obligaciones de los beneficiarios, y en los lineamientos se establecen los porcentajes máximos que se pueden asignar para asistencia técnica (10%), para asignaciones afirmativas de género (hasta 17%), por otra parte para la comprobación del gasto de la persona beneficiaria se establece la proporción de comprobantes para jornales, material y equipo, etc. (Anexo número 6).

Con el objeto de dar seguimiento a la ejecución de las acciones, el Personal de las ANP y Direcciones Regionales deben realizar visitas de seguimiento y supervisión de los proyectos autorizados, estas vistas son obligatorias y posterior al pago inicial y previo al pago de las siguientes ministraciones (Anexo número 4).

Para el caso de las Brigadas de Contingencia Ambiental, en el numeral 3.4.2. Distribución y Montos máximos y mínimos, se establece el procedimiento para la ejecución de las acciones, donde se indica que la Dirección Regional con base en el monto de recursos asignado al PROCODES de contingencia ambiental, priorizará las Regiones Prioritarias que requieran establecer brigadas de contingencia ambiental, notifica a cada Dirección de ANP el número de brigadas comunitarias y el monto autorizado, a partir de las siguientes características: Número de integrantes (entre 10 y 15), monto máximo del pago de jornal/persona y plazo máximo (180 días al año), así como la composición del gasto de cada brigada (jornales (al menos 60%); cobertura de riesgos de los participantes (hasta un 10%); equipo, herramientas, prendas de protección, etc. (hasta el 30%); Capacitación para atender la contingencia (hasta el 10%) y Gastos de Operación de la RP (hasta un 3% en 2016 y hasta el 2.85% en 2017))

Toda la información del avance físico financiero de las acciones instrumentadas se registra en el SISF, donde se sistematiza para posteriormente ser publicada en la página electrónica de la CONANP. En el documento normativo establece el Cierre del ejercicio presupuestario, el cual no podrá rebasar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal en que fueron autorizados, lo cual indica que toda acción deberá haber concluido a más tardar esa fecha.

Como se mencionó en anteriores respuestas, esta información se da a conocer en la página electrónica de la CONANP, la normatividad y anexos correspondientes, así como reportes de avance físico financiero.

A continuación se mencionan los numerales vinculados a este tema en las Reglas de Operación de Programa: 4.3. Derechos, obligaciones y sanciones; 4.3.1. Derechos de las personas beneficiarias; 4.3.2. Obligaciones de las personas beneficiarias; en los Lineamientos: 8.9. Ejecución de proyectos y acciones; 8.10. Seguimiento y pago de ministraciones

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A continuación se mencionan los principales cambios 2016-2017 a la normatividad del Programa identificados.

Reglas de Operación del Programa

3.3.1. Requisitos - III. Se solicita por primera vez el Formato F1 de PROSPERA de los solicitantes que están inscritos en este programa; IV. Las solicitudes de apoyo se pueden presentar, a partir de este año, de manera electrónica. VIII. Se incorporó que los proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación que soliciten deberán ser compatibles con la Planeación Estrategia de la Región Prioritaria; 3.3.2.1. Solicitudes Se establece la presentación de la solicitud de manera electrónica y máximo 5 días hábiles después debe presentar la documentación en formato original o copia certificada; 3.3.2.2. Dictamen En el marco de calificación no. 7, se establece puntaje adicional (3 puntos) si en el Estudio, Proyecto o Curso el 100% de sus participantes son mujeres. Se precisa que el impacto podrá ser a nivel del ANP o Zona de Influencia y no únicamente a nivel de localidad; 3.3.2.4. Autorización. Se establece que en el caso de los apoyos en los cuales exista la participación de mujeres, se deberá incluir la participación de al menos una mujer en alguno de los cargos del Comité de Seguimiento; 3.4.1 Tipo de apoyo. Se aumenta de 15 a 17% el monto designado para las acciones afirmativas de género; 3.4.2. Distribución y Montos máximos y mínimos. En 2017, se podrán otorgar un monto máximo anual a cada persona beneficiaria hasta por \$1,200,000.00, en 2016 los apoyos eran hasta por \$800,000.00; 4.5.1. Gasto de operación. En 2017 disminuye el gasto de operación de 3.00% a 2.85%, con respecto a 2016; 4.1 Difusión. Se establece que la CONANP podrá emitir convocatorias específicas.

Lineamientos del Programa

8.1. Asignación presupuestal Se establece un plazo de quince días hábiles posteriores a la realización del Dictamen Técnico y Económico, para la reasignación de los recursos restantes a las RP ubicadas dentro de la competencia de las Direcciones Regionales, en caso que la asignación de recursos hacia una RP sea mayor al monto de las solicitudes dictaminadas técnica y económicamente viables. Disminuye el gasto de operación de 3.0% a 2.85% con respecto a 2016; 8.5. Recepción de solicitudes e integración de expedientes Para las solicitudes que se ingresen de manera electrónica, el solicitante deberá complementar su registro presentando la solicitud y los documentos, en original o copia certificada para su cotejo, en las oficinas de la Dirección Regional o la Dirección del ANP, según corresponda, a más tardar 5 días hábiles después de su registro. El documento que les proporciona el PROSPERA a los beneficiarios, no deberá tener fecha mayor a un año; 8.8. Convenio de concertación Se otorga a la Instancia Normativa la facultad de determinar qué: "Cualquier excepción respecto a los Límites de las Unidades de Medida, será determinado por la Instancia Normativa, previo análisis de viabilidad técnica; 8.9. Ejecución de proyectos y acciones. El monto a pagar por jornal se incrementa a nivel nacional, de \$73.04 a \$80.04. El porcentaje para el pago para acciones afirmativas con perspectiva de género se incrementa hasta el 17% en proyectos y cursos de capacitación. En 2016 fue del 15% del total autorizado por la CONANP; 8.10. Seguimiento y pago de ministraciones. Las coordenadas geográficas para la ubicación de todos los conceptos de apoyo se definirán mediante un solo punto; 8.11.1 Personas beneficiarias del PROCODES. Se incorporan los datos de los campos del Sistema de Seguimiento de Erogaciones para Atender a la Población Indígena del Sector Ambiental (SISEAPI) para su registro en el SISP.

Estos cambios permiten agilizar el proceso de apoyo para los solicitantes y mejorar la operación del Programa, por ejemplo; establecer un plazo para la reasignación de los recursos permitiendo que se pueda reasignar a proyectos de otras áreas con el tiempo necesario para ejercerlo. Por otro lado, un factor importante que se conserva es que el gasto de operación se redujo de 3.0% en 2016 a 2.85% en 2017, lo que se considera puede afectar la operación de los ejecutores del programa en las ANP. Sería recomendable realizar un diagnóstico al respecto de cómo impacta (positiva o negativamente) la disminución de los gastos del operación en la ejecución del programa. Finalmente, por primera vez se instrumenta el registro de solicitudes en línea, sería conveniente revisar el impacto de esto en la recepción de solicitudes.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En las Reglas de Operación el programa establece en su numeral 3.4.2. Distribución y Montos máximos y mínimos – donde se indica: Que la Dirección General de Operación Regional (DGOR) realizará la asignación presupuestal del PROCODES para cada Dirección Regional, tomando en cuenta los criterios específicos (Número de Regiones Prioritarias, Disponibilidad de personal, infraestructura y equipo con que cuenta, Superficie de las RP adscritas a cada DR, Población beneficiada en años anteriores y eficiencia del ejercicio), lo cual se pone a consideración al Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas para su aprobación.

Que la Dirección Regional correspondiente, distribuirá entre las Regiones Prioritarias adscritas a su circunscripción territorial, los recursos asignados por la DGOR, con base en los siguientes criterios: Al menos el 80% del monto total asignado a la Dirección Regional deberá ser asignado a las Áreas Naturales Protegidas que cuenten con decreto federal o certificado vigente; Superficie de las Regiones Prioritarias, incluyendo la superficie de las Zonas de Influencia; Población beneficiada de manera directa por el PROCODES en los ejercicios fiscales anteriores; Porcentaje de localidades que participan en acciones de conservación; Porcentaje de la inversión del PROCODES con perspectiva de género en los ejercicios fiscales anteriores; Índice de marginación en las localidades que participan; Eficiencia en el ejercicio de los recursos del PROCODES en los ejercicios fiscales anteriores.

Que la Dirección Regional con base en el monto de recursos asignado para el PROCODES de contingencia ambiental, priorizará las Regiones Prioritarias que requieran establecer brigadas de contingencia ambiental en el ejercicio fiscal y notifica a cada Dirección de ANP el número de brigadas comunitarias y el monto autorizado, para esto se toma en cuenta: El número de personas que puede integrar una brigada de contingencia ambiental, mínimo 10 y máximo 15 personas; también se define el pago de cada jornal por persona que integre la brigada de contingencia ambiental (hasta \$220.00) y el periodo máximo de 180 días al año.

Además, se indica en el numeral 3.3.2.5. Forma de pago – como la CONANP pagará los recursos a las personas beneficiarias con base en lo dispuesto en el convenio de concertación que se suscriba, de conformidad con el formato contenido en el Anexo número 7 de las Reglas de Operación, donde se pagará hasta el 50% del apoyo, a más tardar veinte días hábiles posteriores a la firma del convenio de concertación y el porcentaje restante se pagará en ministraciones contra el avance de las obras, cabalmente documentado por las personas beneficiarias, y de las verificaciones de campo que al efecto realice el personal de la CONANP. Este pago se realiza preferentemente por transferencia electrónica, pero en caso de que el beneficiario no tenga la posibilidad de contar con esto, se puede pagar por medio de un Cheque nominativo.

En los lineamientos también se presentan detalles sobre la cancelación de las acciones y ampliaciones presupuestales (numeral 8.7) y los montos a pagar por jornal (\$80.04) y el pago de asignaciones afirmativas de género por hasta 17% (Numeral 8.9). y el ejecución de proyectos y acciones, donde se establece el monto a pagar por jornal a nivel nacional, por un monto de \$80.04 y el pago para acciones afirmativas con perspectiva de género de hasta el 17% en proyectos y cursos de capacitación y el establecimiento del cierre (Numeral 10).

El problema principal que se presenta para la transferencia de recursos de la DGOR a las instancias ejecutoras o de éstas a los beneficiarios, es la disponibilidad de recursos en el calendario financiero autorizado por la SHCP, sobre todo en el primer trimestre del año, para la ejecución de las brigadas de contingencia. Además en algunos casos, y debido al grado de marginación de algunas localidades, cuentan con poca disponibilidad de servicios de banca, lo que provoca que tengan que moverse de su localidad. No obstante se considera una forma de pago más transparente.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación:

El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para su ejecución, los cuales se distribuyen como Gastos de Operación, directos e indirectos. En el Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación se puede revisar el desglose se presentan los gastos.

El programa no considera los capítulos 5000 y 6000, debido a que no aplican a la operación del programa de subsidio, en congruencia con los apoyos que otorga.

Gastos en Operación Directos, consiste en el recurso otorgado a los beneficiarios para realizar estudios técnicos, cursos de capacitación, proyectos y brigadas de contingencia ambiental. En el 2017 correspondió a \$234,929,697.94

Gastos en Operación Indirectos, básicamente corresponde este concepto a los servicios de traslado y viáticos del personal operativo, servicios profesionales e instalación, mantenimiento y reparaciones. El monto ejercido en 2017 fue de \$1,761,445.28

Gastos en Mantenimiento, estos gastos contabilizan los recursos empleados en materiales de administración y artículos de oficina, combustibles, herramientas y refacciones menores. En 2017 la suma de este rubro ascendió a \$3,284,403.27

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La fuente de financiamiento para la operación del Programa son los recursos fiscales. A continuación se presenta el presupuesto 2016 y 2017 del Programa.

Año	Presupuesto Otorgado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2016	\$270,501,782.00	\$270,501,782.00	\$270,501,782.00
2017	\$242,103,383.65	\$239,975,546.49	\$239,975,546.49

El presupuesto otorgado versus el ejercido no sufrió cambios en 2016 y en el año 2017 esta variación fue del 99.1%, por lo que se puede calificar como óptimo el gasto del programa para los años 2016 y 2017.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con un sistema informático, denominado Sistema de Información del PROCODES (SISP), el cual permite el registro de información y sistematización de las solicitudes recibidas y apoyadas, dictamen, seguimiento del avance físico y financiero. Es importante mencionar que en el SISP también se registra la totalidad de beneficiarios directos y la ubicación geográfica de los apoyos beneficiados.

El sistema cuenta con un control de los usuarios y administradores, lo que propicia que sean confiables y permiten verificar o validar la información capturada, cuenta con periodos establecidos, en apego a la normatividad (ROP y LI), para la actualización y registro de información y a partir del SISP se generan diversos documentos y reportes, tales como: Acta de dictamen, reportes trimestrales de avance físico financiero, padrón de beneficiarios y metas alcanzadas de los indicadores de la MIR del programa.

En resumen, el SISP cuenta con fuentes de información confiables, las cuales se pueden verificar y validar a partir de documentos como las solicitudes, el dictamen, la emisión de pagos, el padrón de beneficiarios, etc.

El SISP ha permitido a la Institución, contar con información confiable y rápida, ya que al intentar registrar algún usuario un dato erróneo, el sistema emitirá una alerta, indicándoles que es incorrecta la información que se quiere capturar.

Actualmente el sistema permite captura de solicitudes en línea, se pueden realizar consultas de información que cotidianamente solicitan otras Unidades Responsables y genera reportes que usualmente se reportan a instancias concentradoras.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para el cuarto trimestre del año 2017, de los trece indicadores del Programa, el 85% de los indicadores alcanzaron la meta o bien quedaron con una diferencia no mayor del 5% del cumplimiento con respecto a la meta programada al trimestre, el 15 % de los indicadores no alcanzaron la meta programada al cuarto trimestre, y la diferencia fue entre el 7 y 8% de la meta programada: Lo anterior indica que hay una buena planeación y programación, sobretodo tomando en consideración que las solicitudes que se reciben provienen de una convocatoria abierta, que se tienen cuatro grandes tipos de apoyo y su población objetivo es de poco más de un millón de personas.

Es importante resaltar que en comparación con el ejercicio 2016 hubo una mejor planeación, de los doce indicadores del Programa, el 33% de los indicadores alcanzaron la meta o bien quedaron con una diferencia no mayor del 5% del cumplimiento, el 66 % de los indicadores rebasaron la meta programada, en algunos de estos la CONANP menciona que esto obedeció a que se contó con una ampliación de recursos teniendo, en este caso más brigadas de lo programado y en consecuencia mayor superficie atendida. Si bien es válido esto, se deberá buscar indicadores que permitan una mejor planeación, sobre todo considerando que los apoyos del programa se otorgan a partir de una convocatoria abierta.

En resumen se puede considerar que el cumplimiento de los objetivos en los cuatro niveles es satisfactorio. El detalle de los resultados alcanzados se puede consultar en el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa tiene claramente establecidos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en sus documentos normativos. Estos están disponibles en la página electrónica de la CONANP. El mecanismo da cuenta de los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. Así, en las RO, en el Artículo 7. Transparencia, numeral 7.1. Rendición de Cuentas, se establece que la CONANP debe: dar una amplia difusión al PROCODES a nivel nacional; desarrollar una base de datos de las personas beneficiarias (ubicación, concepto de apoyo y monto, incluyendo el cumplimiento en el avance de metas respectivo) la cual es pública y en los términos que establecen la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por otro lado, el programa establece que los expedientes de los apoyo están disponibles para su consulta en las oficinas de los ejecutores del Programa, de conformidad con lo que se indica en el numeral 3.5.1 de las presentes Reglas. Asimismo, la CONANP, incluye la leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” en toda la papelería, documentación oficial, publicidad y promoción del PROCODES, en apego a lo que establece la normatividad del programa.

También, el programa cuenta con el listado de las personas beneficiarias del PROCODES, esto en apego al Manual de Operaciones del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales (SIIP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011, y a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.

Por otra parte, en el numeral 7.2. Contraloría social, -la CONANP propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, promoviendo la participación de las personas beneficiarias a través de la integración y operación de comités de contraloría social, el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas, acciones comprometidas en los convenios de concertación de los apoyo del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a las personas beneficiarias para la ejecución de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Número 11 y en apego a los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, vigentes, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

Finalmente, en el Artículo 8. Quejas y denuncias de las RO, la CONANP propicia y facilita información en caso de que se quiera presentar alguna queja o denuncia con respecto a la indebida operación de los apoyos y la aplicación de estas Reglas de Operación

Por lo antes expuesto se considera que el programa cumple con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas robusto y no se emiten recomendaciones.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Justificación:

El PROCODES por medio de la realización de visitas de supervisión, en apego al Programa de Supervisión y Control de los Programas de Subsidio que la CONANP elabora anualmente, aplica a una muestra de beneficiarios, entrevistas en la que las personas responden acerca de cómo se ha ejecutado el apoyo otorgado por el programa, se cuestiona, de manera sencilla, acerca de si los recursos y las acciones se realizaron contra lo programado y en caso de ser negativa la respuesta, se pide que describa los hechos y si tiene propuestas de mejora. Se considera que las preguntas y el formato de estas es adecuado para el perfil de los beneficiarios, y no inducen la respuesta.

En cuanto al análisis y generación de resultados generados a partir de la aplicación de las entrevistas, la institución no mostró evidencia acerca de si se realiza alguna sistematización y si se emplea para mejorar el diseño y operación del Programa.

Se recomienda llevar a cabo una evaluación de satisfacción de los beneficiarios, o bien dentro del Programa de Supervisión y Control se incluyan más preguntas acerca de la satisfacción de los beneficiarios y se analice esta información.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa documenta sus resultados a partir de los avances de los indicadores de la MIR, los cuales son registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y están disponibles en el Portal de Transparencia, específicamente en la sección Indicadores de Programas Presupuestarios (<https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/indicadores-de-programas-presupuestarios-110576>).

Los indicadores de fin están definidos sectorialmente y son reportados por SEMARNAT, se considera que para el indicador de Fin 1 "Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales Indicador Seleccionado", cuyo método de cálculo es la suma del valor de la producción de las siguientes actividades económicas asociadas a un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales: i) aprovechamiento forestal maderable y no maderable; ii) agricultura orgánica; iii) pesca no sobreexplotada; iv) aprovechamiento de la vida silvestre; v) actividades turístico recreativas dentro de las Áreas Naturales Protegidas, el porcentaje de cumplimiento durante 2017 no se encontró en el reporte de cuenta pública, en 2016 fue del 87.0%.

El Indicador Fin 2 "Proporción de superficie que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sustentable" tuvo un porcentaje de cumplimiento fue del 193.29% y el indicador de Propósito "Proporción de localidades que adquirieron habilidades y conocimientos para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad", se observó que responde directamente a los objetivos del programa, tuvo un porcentaje de cumplimiento en 2017 del 100.4%, durante 2016 fue del 92.4%, lo que muestra que mejoró la planeación para este indicador.

La información de las metas alcanzadas el programa la tiene disponible en internet, en el siguiente vínculo :<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=16S046>.

El cumplimiento de los indicadores superó el umbral verde-amarillo del parámetro de semaforización, por lo que se sugiere revisar la programación de la meta, particularmente en los indicadores de fin.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

En lo que respecta al indicador de Fin, indicador "Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales", no se presentan datos disponibles, sin embargo como este es un indicador Sectorial no es responsabilidad total de la instrumentación del programa.

En cuanto a los indicadores que están directamente vinculados al PROCODES se encontró que:

Indicador de Fin "Proporción de superficie que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sustentable", se alcanzaron resultados 193.30% por arriba de la meta programada, esto obedeció principalmente a tres razones: en el año 2017 se publicaron tres convocatorias para acceder a sus apoyos; se contó con una ampliación de recursos atendiendo más brigadas de contingencias, y debido a que este tipo de apoyo es el que en mayor superficie impacta, fue superada la meta.

Indicador de Propósito "Porcentaje de localidades que adquirieron habilidades y conocimientos para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad" la meta alcanzada estuvo más cerca de la programada, únicamente un 0.44% por arriba de lo programado.

Si bien se proponen algunos cambios a los indicadores de la MIR, se puede concluir que reflejan de manera más clara el avance del programa, hacia el cumplimiento de sus objetivos.

Estos indicadores nos muestran la cobertura que ha tenido el programa y la aplicación, además el programa cuenta con la identificación de localidades atendidas, georreferenciación de los proyectos y superficie con manejo sustentable a partir de las acciones PROCODES instrumentadas.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No.

Justificación:

El programa no ha tenido evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin y propósito del programa.

Si bien ha contado con dos Evaluaciones de Consistencia y Resultados, una en 2007 y otra en el 2011, ninguna ha comparado la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, ambas evaluaciones han sido de gabinete.

Por otra parte, dado tipo de apoyos y el monto que otorga el programa, se considera necesario realizar una evaluación para conocer la situación de los beneficiarios en campo.

Es importante hacer mención de los esfuerzos que ha realizado el personal de la CONANP durante los últimos 8 años para poder llevar a cabo una Evaluación de Impacto, la cual por la complejidad misma del programa no ha sido autorizada aún por el CONEVAL.

El PROCODES ha tenido otras evaluaciones externa, las cuales se mencionan más adelante, no obstante se considera que ninguna ha permitido identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa. A continuación se enlistan las principales evaluaciones que ha tenido el programa, esto en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) desde 2007 a la fecha, además de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2014 hasta el 2017:

Tipo	Origen	Evaluador	
Consistencia y Resultados		PAE2007	Instituto Politécnico Nacional
Evaluación Complementaria		Complementaria	Universidad Autónoma Chapingo
Específica de Desempeño		PAE2008	Beta Korosi Consultoría, S.C.
Específica de Desempeño		PAE2009	El Colegio de México, A.C.
Específica de perspectiva de género		PAE2009	Instituto Nacional de las Mujeres
Específica de Desempeño		PAE2010	El Colegio de México, A.C.
Específica de Desempeño		PAE2011	El Colegio de México, A.C.
Consistencia y Resultados		PAE2011	Universidad Autónoma Chapingo
Específica de Desempeño		PAE2012	Alejandro Eduardo Guevara Sanginés
Ficha de Monitoreo		PAE2013	SEMARNAT-CONANP
Ficha de Monitoreo		PAE2013	SEMARNAT-CONANP
Ficha de Evaluación		PAE2013	SEMARNAT-CONANP
Específica de Desempeño		PAE2014	El Colegio de México, A.C.
Ficha de Monitoreo y Evaluación		PAE2014	El Colegio de México, A.C.
Ficha de Monitoreo y Evaluación		PAE2015	SEMARNAT-CONANP-CONEVAL
Ficha de Monitoreo y Evaluación		PAE2016	SEMARNAT-CONANP-CONEVAL
Ficha de Monitoreo y Evaluación		PAE2017	SEMARNAT-CONANP-CONEVAL

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa ha tenido diversas evaluaciones externas, si bien cada una de estas evaluaciones ha contribuido a la mejora del programa, y la mayoría han recomendado llevar a cabo la Evaluación de Impacto del Programa, ninguna ha identificado hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La evaluación de impacto tienen las características a) y b).

Justificación:

Además de las evaluaciones externas al programa, existe una evaluación de resultados del programa, lo cual está publicado en el libro “del Circulo vicioso al círculo virtuoso” (V. Toledo y A. Bartra, 2004) en el que se revisó la parte social-comunitaria, económica y de sinergia. Participaron investigadores de alto nivel de la Universidad Iberoamericana, Colegio de México y Universidad Autónoma de México, así como consultores internacionales. El proyecto fue apoyado por el Gobierno del Reino Unido a través del Departament for International Development (DFID) y administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Si bien, esta investigación contó con trabajo de campo y análisis de registros administrativos, comparación de beneficiarios y no beneficiarios, análisis socioeconómico, entre otros, no se considera que sea vigente, dado que el trabajo se realizó cuando el programa, PRODERS* en ese tiempo, tenía un enfoque regional y operaba en regiones denominadas PRODERS, las cuales eran solo 24 y actualmente las Regiones Prioritarias son más de 230, de las cuales 182 son ANP y su enfoque actual es comunitario.

* PRODERS – Programa de Desarrollo Regional Sustentable, fue el origen del actual Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), este cambio se dio a partir del 2009.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En seguimiento a la respuesta de la pregunta anterior, algunos de los resultados obtenidos en el documento del Círculo vicioso al círculo virtuoso (V. Toledo y A. Bartra, 2004), se identificó que se enfocó a revisar el desarrollo de estrategias encaminadas a la transformación de los procesos de gestión del desarrollo regional, así como en la promoción de alternativas de manejo de los recursos naturales. Las estrategias consideradas en el estudio incluyeron la revisión de acciones de:

- Coordinación interna
- Coordinación interinstitucional
- Diseño y concertación de Programas de Desarrollo Regional Sustentable
- Consejos regionales de desarrollo sustentable
- Transición sustentable de comunidades
- Proyectos productivos estratégicos
- Capacitación y educación ambiental
- Sistema de información regional sobre desarrollo sustentable
- Sistemas de evaluación del desarrollo regional sustentable

Las conclusiones fueron que los PRODERS constituyeron una propuesta de política pública con enormes posibilidades de efectividad para detener el deterioro de los recursos naturales y la pérdida de biodiversidad en zonas altamente marginadas que se han desarrollado en condiciones poco favorables: pocos recursos, reducida fuerza institucional y estructuras burocráticas. Toda vez que incluyeron criterios ambientales y de sustentabilidad, adopción de la planeación regional, autodeterminación de los pueblos y sobre todo, corresponsabilidad para disminuir la degradación en zonas de prioridad biológica y la alta marginación de las comunidades asentadas en dichas regiones.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa no cuenta con evaluación de impacto, bajo los términos planteados por el CONEVAL, pero si con una evaluación de resultados del PRODERS*, cuyos resultados fueron publicados en el libro “del Circulo vicioso al círculo virtuoso” (V. Toledo y A. Bartra, 2004) en el que se revisó la parte social-comunitaria, económica y de sinergia. Participaron investigadores de alto nivel de la Universidad Iberoamericana, Colegio de México y Universidad Autónoma de México, así como consultores internacionales. El proyecto fue apoyado por el Gobierno del Reino Unido a través del Department for International Development (DFID) y administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), esta investigación contó con trabajo de campo y análisis de registros administrativos, comparando beneficiarios y no beneficiarios.

En este mismo proyecto se realizó el estudio de la deforestación en 24 Regiones PRODERS, este estudio se basó en la obtención de la tasa de deforestación a partir de información cartográfica multitemporal (aprox. 25 años) y apoyada de información proveniente de consultores regionales de alta experiencia en la descripción de la vegetación así como en materiales cartográficos y fotografías analógicas o digitales.

No obstante los resultados alcanzados, se considera que no es vigente, esto debido a que el trabajo se realizó cuando el programa tenía un enfoque regional y operaba en regiones denominadas PRODERS, y actualmente tiene un enfoque Local o comunitario y opera en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación.

Por otro lado, son evidentes los esfuerzos de la CONANP durante los últimos cinco años para poder llevar a cabo una Evaluación de impacto, la cual dada la complejidad misma del programa, no ha sido autorizada por el CONEVAL.

* PRODERS (Programa de Desarrollo Regional Sustentable) fue el nombre del programa hasta 2008, en 2009 comenzó a llamarse PROCODES (Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

Justificación:

No se encontraron evaluaciones de impacto, no obstante se localizaron dos documentos que presentan los resultados de la implementación del PRODERS, estos son: "Del círculo vicioso al círculo virtuoso" y "La deforestación en 24 Regiones PRODERS", presentaron resultados vinculados al objetivo del Programa, es decir, se identifican los efectos en la promoción a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, mediante el aprovechamiento sostenible, promoviendo el desarrollo sostenible, prácticas productivas alternativas y fortalecimiento de las capacidades de la población beneficiaria del programa, en el cual se revisará en una muestra representativa su efecto en la parte económica, organizacional y conservación de los ecosistemas. Así por ejemplo, para la parte de conservación de ecosistemas, se encontró que si bien no se detuvo la deforestación, si se identificó que la Tasa de deforestación fue menor que en regiones donde no operaba el programa, entre otras cosas.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.778	Se ha identificado la prioridad del programa, definido en el árbol de problemas donde se refleja la congruencia existente entre el fin y el propósito, y los objetivos general y específicos. Además, cuenta con la definición de población potencial y objetivo. Asimismo, las metas están orientadas a impulsar el desempeño y han sido establecidas en apego a los objetivos al PND y el Programa Sectorial. Se recomienda que el Programa defina el plazo para la revisión y actualización del Problema.
Planeación y Orientación a Resultados	3.667	Cuenta con ejercicios de planeación establecidos en el Proceso Formulación, Ejecución y Seguimiento de Programas, del Manual de Procedimientos, en los apartados Ejecución, Supervisión y Actualización de la Normatividad del PROCODES. La MIR establece metas a corto, mediano y largo plazo. A través de los informes de las evaluaciones externas realizadas al programa, se da cumplimiento a las recomendaciones siguiendo el Mecanismo de Seguimiento a ASM. Se han realizado esfuerzos para eval de impacto.
Cobertura y Focalización	4.000	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en el cual incluye la definición de la población objetivo, la cobertura (Regiones Prioritarias) y metas, a corto, mediano y largo plazo. Esta estrategia se plasma en diversos documentos, tales como la MIR y la Normatividad. También, dentro de las Reglas de Operación, el programa cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo.
Operación	3.833	El programa cuenta con información sistematizada acerca de los apoyos otorgados. A través del Sistema de Información del PROCODES, se registra la información del número total de solicitudes recibidas por tipo de apoyo, así como el número de solicitudes que cumplieron con los requisitos y el número de solicitudes autorizadas. El Programa establece claramente en las Reglas de Operación los criterios y requisitos de elegibilidad para la selección de beneficiarios y/o tipos y montos de apoyo.
Percepción de la Población Atendida	3.000	El programa cuenta con instrumento que le permite medir de manera general la satisfacción de los beneficiarios, esto a partir del Programa de Supervisión y Control de los Programas de Subsidio que la CONANP elabora anualmente. Se recomienda que dentro del Programa de Supervisión y Control se incluyan más preguntas acerca de la satisfacción de los beneficiarios y se analice esto.
Medición de Resultados	1.200	Dos terceras partes de los indicadores tuvieron el valor de la meta anual por arriba de lo programado y solo una tercera parte estuvieron en el rango, se considera necesario revisar los indicadores y ajustar las metas, para que puedan reflejar de manera más clara el avance del programa. El programa tuvo unas evaluaciones de resultados encaminadas a evaluar el impacto de la instrumentación del Programa cuando tenía un enfoque regional y no local o comunitario como el que actualmente tiene.
Valoración final	3.246	

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El programa ha identificado el problema que espera resolver con la ejecución del programa, el cual es la “Pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y pérdida de su biodiversidad”. Sin embargo no define el plazo El Programa no define el plazo para la revisión y actualización del Problema	1,2	Se recomienda lleve a cabo la revisión y actualización del Problema, es decir un diagnóstico del Programa y el problema que busca atender, el cual se actualice periódicamente.
Diseño	Los indicadores del Programa Sectorial ofrecen una perspectiva clara de contribución a los objetivos del PND mediante las acciones de conservar y proteger el patrimonio natural, así como ejecutar acciones para detener la pérdida y degradación de los ecosistemas.	5	
Diseño	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas y cuentan con Unidad de medida, están cuantificadas y tiene establecida la metodología para su cuantificación y fuentes de información oficiales (Censo de Población y vivienda (INEGI)	7	Debe establecer en algún documento el periodo de actualización de la cuantificación de la población potencial y objetivo.
Diseño	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas completas y metas orientadas al desempeño.	10,11,12	En lo que respecta a mejoras, se sugiere que se hagan públicos los metadatos que alimentan cada uno de los indicadores, esto permitirá identificar mejor los logros del programa y el esfuerzo que involucre esto.
Diseño	un Padrón de Beneficiarios determinado bajo criterios que establezca el Programa, esto permitiría contar con una población claramente definida a quien atender, lo que podría permitir una mejor focalización del programa y la medición de resultados de impacto en el futuro.	8	Se recomienda valorar la pertinencia de contar con un Padrón de Beneficiarios determinado bajo criterios que establezca el Programa, esto permitiría contar con una población claramente definida a quien atender, lo que podría permitir una mejor focalización del programa y la medición de resultados de impacto en el futuro.
Planeación y Orientación a Resultados	La institución cuenta con ejercicios de planeación institucionalizados, estos están establecidos en el Proceso Formulación, Ejecución y Seguimiento de Programas, del Manual de Procedimientos, en los apartados Ejecución, Supervisión y Actualización de la Normatividad del PROCODES.	14,15	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa mostró evidencia que se da cumplimiento a las recomendaciones siguiendo el Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y se han atendido prácticamente todos los ASM comprometidos, excepto la evaluación de impacto del PROCODES.	16,17,19	Se recomienda documentar las acciones que se han realizado para llevar a cabo la evaluación de impacto recomendada en diversas evaluaciones externas

Planeación y Orientación a Resultados	El programa recolecta información para monitorear el avance físico financiero de la operación del Programa a través del SISP. La información se integra y sistematiza a nivel nacional para dar seguimiento a la operación y avance en el que se encuentra el programa, lo cual facilita la elaboración de informes, reportes y documentos oficiales acerca del desempeño del Programa.	22	
Cobertura y Focalización	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en el cual incluye la definición de la población objetivo, la cobertura (Regiones Prioritarias) y metas, a corto, mediano y largo plazo. Esta estrategia se plasma en diversos documentos, tales como la MIR y la Normatividad.	23	Es recomendable que se elabore un documento en el que se plasmen todos los elementos de la estrategia de cobertura del PROCODES, los cuales actualmente están presentes en diversos documentos.
Cobertura y Focalización	El programa cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo, estos se encuentran dentro de las Reglas de Operación del Programa, se cuenta con el procedimientos de Selección donde se establecen criterios de calificación en los cuales se considera: Personas que vivan en las Regiones Prioritarias (Anexo 1 de los Lineamientos de Programa); • Hombres y mujeres que vivan en localidades de alta y muy alta marginación; Población Indígena; Equidad de género	24	
Operación	El programa cuenta con información sistematizada acerca de los apoyos otorgados para sus cuatro componentes, la cual se publica en la página electrónica de la CONANP. Se considera que es una gran fortaleza que el programa es el Sistema Informático, el SISP, el cual permite que se cuente con información de todos los solicitantes y beneficiarios directos en una base de datos.	27	Se recomienda sea publicada la demanda total de apoyos solicitados y los que fueron apoyados; lo anterior, permitirá dimensionar en qué medida los recursos humanos y financieros que tiene el programa le permiten atender la demanda, y llegado el caso, considerarse conveniente solicitar un aumento en la asignación de recursos para poder lograr los resultados planteados en los objetivos del programa.
Operación	El programa cuenta con procedimientos y mecanismos documentados acerca de la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, los cuales se establecen en los documentos normativos del Programa.: Se llevó a cabo durante el año de evaluación la recepción de solicitudes en línea, vía el SISP.	28,29,30,31,40	Se considera que el Sistema Informático del PROCODES (SISP) es bastante sólido y podría generalizarse para la recepción de todas las solicitudes de apoyo.
Operación	Los procedimientos y mecanismos documentados para verificar el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios y la ejecución de los apoyos, los cuales están: estandarizados; sistematizados; difundidos y establecidos en los documentos normativos del programa.	32,33,34,35	
Percepción de la Población Atendida	El programa cuenta con un instrumento que parcialmente le permite medir el grado de satisfacción de su población atendida, el Programa de Supervisión y Control de los Programas de Subsidio que la CONANP elabora anualmente.	Todas	Se recomienda llevar a cabo una evaluación de satisfacción de los beneficiarios, o bien dentro del Programa de Supervisión y Control se incluyan más preguntas acerca de la satisfacción de los beneficiarios y se analice esta información.

Medición de Resultados	El programa documenta sus resultados a partir de los avances de los indicadores de la MIR, los cuales son registrados en el Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y están disponibles en el Portal de Transparencia.	44	
Medición de Resultados	El programa ha tenido diversas evaluaciones externas, si bien cada una de estas evaluaciones ha contribuido a la mejora del programa, y la mayoría han recomendado llevar a cabo la Evaluación de Impacto del Programa, ninguna ha identificado hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito.	46,47	Se reitera de llevar a cabo una evaluación de satisfacción de los beneficiarios, la cual permitirá identificar áreas de oportunidad para mejorar el programa, desde el punto de vista de los beneficiarios del programa.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El Problema del Programa es: "Pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y pérdida de su biodiversidad".	1	Con el objeto de que quede mejor planteado el Problema se recomienda la siguiente redacción: "Pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y pérdida de su biodiversidad en la Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación". Se recomienda que el Programa defina el plazo para la revisión y actualización del Problema.
Diseño	Existen al menos dos documentos a manera de diagnostico, ambos del año 2007.No se encontró evidencia de que exista un plazo para la revisión y/o actualización.	2	Se recomienda llevar a cabo la actualización del diagnóstico, al menos cada cambio de sexenio.
Planeación y Orientación a Resultados	La institución no ha contado con la aprobación de CONEVAL para realizar está evaluación de impacto (Documento Análisis de Factibilidad), por la complejidad del PROCODES.	20	En caso de no ser factible la evaluación de impacto se recomienda llevar a cabo otras evaluaciones que permitan mejorar los procesos operativos del programa, así como seguimiento y monitoreo, tales como: 1) Medición de la satisfacción de la población atendida; 2) Trascendencia de los apoyos otorgados; 3) Resultado acerca de la inclusión de género y de etnia; 4) Los resultados atribuibles a la intervención del programa en la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas.
Cobertura y Focalización	La reducción de las personas beneficiarias, sugiere que el número de los requisitos que actualmente se solicitan en comparación con los que se solicitaban hace cinco años ha aumentado, aunado al desplazamiento de las comunidades a la oficina de recepción de documentos y el contar con una cuenta bancaria	25	Se recomienda realizar una evaluación que dé certeza sobre la relación del número de beneficiarios con respecto al presupuesto ejercido.
Operación	El problema principal que se presenta para la transferencia de recursos de la DGOR a las instancias ejecutoras o de éstas a los beneficiarios, es la disponibilidad de recursos en el calendario financiero autorizado por la SHCP, sobre todo en el primer trimestre del año, para la ejecución de las brigadas de contingencia, además en algunos casos.	37	Se recomienda buscar junto con el área administrativa de la institución la solución del problema de disponibilidad de recursos.

Operación	En el año 2017, de los doce indicadores del Programa, el 33% de los indicadores alcanzaron la meta o bien quedaron con una diferencia no mayor del 5% del cumplimiento, el 66 % de los indicadores rebasaron la meta programada, y la diferencia fue entre el 6.6% y 93.29%.	41	Se recomienda programar metas más realistas a partir del histórico del programa y presupuesto asignado, lo que permitirá que no se rebase el parámetro de semaforización establecido en la ficha técnica de los indicadores, el cual es de 95% para el verde, es decir, que tengan una variación de más menos 5%.
Medición de Resultados	En lo que respecta a los indicadores de Fin 1, no se reportó la meta anual. Dos terceras partes de los indicadores tuvieron el valor de la meta anual por arriba de lo programado y solo una tercera parte estuvieron en el rango, se considera necesario revisar los indicadores y ajustar las metas, para que puedan reflejar de manera más clara el avance del programa.	45	Se recomienda revisar los indicadores y ajustar las metas, y reportarlas en tiempo y forma, para que puedan reflejar de manera más clara el avance del programa.

Conclusiones

Diseño

Se ha identificado la “Transformación, pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y pérdida de su biodiversidad” como prioridad del programa, para atenderla se plantean las causas y efectos del mismo en el árbol de problemas. Existe una congruencia entre el fin y el propósito, y los objetivos tanto el general como los específicos, que dan respuesta a la problemática. También el programa cuenta con la definición de la población potencial y la población objetivo. Las metas, orientadas a impulsar el desempeño están establecidas de acuerdo a los objetivos al PND y el Programa Sectorial.

El programa atiende a las poblaciones asentadas en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), mediante la construcción de capacidades respecto al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, como un medio para evitar o mitigar la degradación de los ecosistemas y erosión de la biodiversidad.

Se recomienda que el Programa defina el plazo para la revisión y actualización del Problema y algunas sugerencias de modificaciones a los indicadores.

Planeación y Orientación a Resultados

Toda vez que la MIR funciona como la parte más práctica y operativa en la que se establecen metas a corto, mediano y largo plazo, la institución cuenta con ejercicios de planeación, estos están establecidos en el Proceso Formulación, Ejecución y Seguimiento de Programas, del Manual de Procedimientos, en los apartados Ejecución, Supervisión y Actualización de la Normatividad del PROCODES. Cabe destacar que debido a que el programa atiende poblaciones asentadas en las ANP y RPC, sus metas están vinculadas a los objetivos específicos del Programa de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018 que coinciden con los ejes sustantivos de la Estrategia 2040: Conservación y manejo de la biodiversidad, y Economía de la conservación.

De acuerdo a los informes proporcionados por la institución sobre las evaluaciones externas realizadas al programa, en años anteriores a este ejercicio, se encuentran: Evaluación Específica de Desempeño; Evaluación Complementaria de la Estrategia de Cobertura y Focalización; y Evaluación de Consistencia y Resultados. A partir de los informes se ha dado cumplimiento a las recomendaciones emitidas siguiendo el Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Sin embargo, como parte de estas recomendaciones, la evaluación de impacto no ha sido atendida debido a la complejidad del programa. Empero existe evidencia de los esfuerzos realizados por la CONANP por implementarla y conocer el impacto de las distintas acciones apoyadas por el PROCODES sobre la Conservación de los ecosistemas, especies, así como en la población atendida. Como parte de estas voluntades ha desarrollado un sistema de indicadores para evaluar el impacto en nueve estudios de caso que cuentan con sendas líneas base.

Cobertura y focalización

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en la cual incluye la definición de la población objetivo, la cobertura (Regiones Prioritarias) y las metas a corto, mediano y largo plazo. Esta estrategia se plasma en diversos documentos, tales como la MIR y la Normatividad. Por otro lado, el programa establece dentro de las Reglas de Operación del Programa, mecanismos para identificar la población objetivo. Como parte del análisis de la información proporcionada por la institución se observa la reducción de las personas beneficiarias, lo cual podría deberse al aumento en el número de requisitos que actualmente se solicitan en comparación con los que se solicitaban hace cinco años.

Operación

En las Reglas de Operación y Lineamientos para la Ejecución del Programa están definidos los pasos desde la elaboración de la convocatoria hasta los criterios y requisitos de elegibilidad para la selección de beneficiarios y/o tipos y montos de apoyo. También se establecen los requisitos que los solicitantes deben cumplir para ser susceptibles del apoyo del Programa. En estos documentos se establecen los formatos y/o indicaciones, los cuales además están disponibles en la página electrónica de la CONANP.

Además, el programa cuenta con información sistematizada acerca de los apoyos otorgados para sus cuatro componentes, la cual se publica en la página electrónica de la CONANP, en el apartado de Programas de Subsidios. De igual forma, a través del Sistema de Información del PROCODES, se lleva el registro con la información del número total de solicitudes recibidas por tipo de apoyo, el número de solicitudes que cumplieron con los requisitos y el número de solicitudes autorizadas.

Percepción de la población atendida

El programa cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios, aunque parcialmente, este es el

Programa de Supervisión y Control de los Programas de Subsidio que la CONANP elabora anualmente, sin embargo, no hay evidencia de que se sistematice la información de las encuestas realizadas a los beneficiarios de los programas. De igual modo, se desconoce si el número de entrevistas puede ser representativa de los beneficiarios. Se recomienda llevar a cabo una evaluación de satisfacción de los beneficiarios, o bien dentro del Programa de Supervisión y Control se incluyan más preguntas acerca de la satisfacción de los beneficiarios y se analice esta información.

Resultados

El programa documenta sus resultados a partir de los avances de los indicadores de la MIR, los cuales son registrados en el Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y que también están disponibles en el Portal de Transparencia, específicamente en la sección Indicadores de Programas Presupuestarios.

De acuerdo a la información aportada por la CONANP Informe del Reporte de cuenta Pública 2017, para el indicador de Fin 1 “Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales” no se reportó el avance anual, para el indicador de Fin 2 “Proporción de superficie que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sustentable” estuvo 93 % por arriba de la meta programada. En lo que concierne al indicador de Propósito “Proporción de localidades con acciones de conservación, restauración y manejo sustentable” la meta alcanzada estuvo dentro del rango de error programado (0.4% por arriba de lo programado). Dos terceras partes de los indicadores tuvieron el valor de la meta anual por arriba de lo programado y solo una tercera parte estuvieron en el rango, se considera necesario revisar los indicadores y ajustar las metas, para que puedan reflejar de manera más clara el avance del programa.

El programa documenta sus resultados, a través de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR; aunado a las múltiples evaluaciones externas realizadas al programa, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación emitido por el CONEVAL y la SHCP. Finalmente, el Programa cuenta con una evaluación de resultados, donde destacan los documentos: “La Deforestación en 24 Regiones PRODERS” y “Del círculo vicioso al círculo virtuoso”. Además, dentro de los esfuerzos realizados por la institución está el haber desarrollado un sistema de indicadores para evaluar el impacto y tiene construida la línea base en nueve estudios de caso. Por otro lado, son evidentes los esfuerzos de la CONANP durante los últimos cinco años para poder llevar a cabo una Evaluación de impacto, la cual dada la complejidad misma del programa, no ha sido autorizada por el CONEVAL.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Adán Guillermo Ramírez García

Nombre del coordinador de la evaluación:

Adán Guillermo Ramírez García

Nombres de los principales colaboradores:

No Aplica

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección de Evaluación y Seguimiento

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Ignacio March Mifsut

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación Directa

Costo total de la evaluación:

\$ 205,000.00 (Doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Fuente de financiamiento:

Recursos Fiscales

Bibliografía

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2007). Estrategia de Conservación para el Desarrollo 2007-2012. Documentos de planeación. México
- CONANP-SEMARNAT (2017). Nota Conceptual para llevar a cabo la Evaluación de Impacto Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) . Metodologías e instrumentos. Documento de Trabajo
- SEMARNAT (2016). Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF 30 DIC 2016 http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/procodes_2017/Reglas_de_operacion_procodes_2017.pdf
- Toledo C. y A. Bartra, Coordinadores (2007). Del Círculo vicioso al círculo virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas.. Diagnósticos. Del Círculo vicioso al círculo virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas
- Blauert J. y K. Dietz (2004). Of Dreams and Shadows. Estudios. International Institute for Environment and Development
- Blauert J. y S. Zadek, Coordinadores (2007). Mediación para la sustentabilidad: construyendo políticas desde las bases. Estudios. Plaza y Valdez, México
- SEMARNAT (2013). Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. file:///F:/REV+%20PROCODES/PROMARNAT%202013-2018.pdf
- CONANP-SEMARNAT (2014). Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. <https://www.gob.mx/conanp/documentos/programa-nacional-de-areas-naturales-protegidas>
- United Nations (2015). Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe 2015. Objetivos y Metas del Milenio. http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- PNUD (2015). Agenda de desarrollo post-2015. Agenda de Desarrollo Post (2015). <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>
- PNUD (2012). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivos del Desarrollo Sostenible. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- SEMARNAT-CONANP (2017). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México
- SHCP (2016). Formato de inclusión de información de poblaciones de programas y acciones federales de desarrollo social . Formatos. Documento Interno CONANP
- CONANP-SEMARNAT (2017). Lineamientos Internos para la Ejecución del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES). ROP, lineamientos o documento normativo. http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/procodes_2017/Lineamientos_PROCODES_2017.pdf
- CONANP-SEMARNAT (2017). Anexos Lineamientos Internos para la Ejecución del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES). ROP, lineamientos o documento normativo. http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/procodes_2017/Anexos_Lineamientos_PROCODES_2017.pdf
- SFP (2011). Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. . Manuales de operación. DOF 29 JUN 2011 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2807/manual-de-operacion-siipp-g-290611.pdf>
- INEGI (2010). Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos . Normatividad aplicable. DOF 12 NOV 2010 http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/normastecnicas/doc/dof_ntdg.pdf
- SHCP (2017). Informe Trimestral de indicadores de la MIR. Cuenta Pública. Portal de Transparencia: <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=16S046>
- CONANP-SEMARNAT (2017). Lineamientos para la Ejecución del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMARNAT). ROP, lineamientos o documento normativo. http://www.conanp.gob.mx/programas/pdf/promanp_2017/Lineamientos_PROMANP_2017.pdf
- CONANP-SEMARNAT (2016). Lineamientos para la ejecución del programa de recuperación de especies en riegos (PROKER) de los componentes Conservación de especies en riesgo y conservación de maíz criollo. ROP, lineamientos o documento normativo. http://www.conanp.gob.mx/proker/pdf/proker_2016/LINEAMIENTOS_PROKER_COMPONENTES_ESPECIES_EN_RIESGO_Y_CONSERVACION_DE_MAIZ_CRIOLLO.pdf
- SEDESOL, SEMARNAT, SCT Y STPS (2017). Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF 28 dic 2016

http://www.conanp.gob.mx/pet/pet_2017/Reglas%20de%20Operacion%20PET%202017.pdf

- SEMARNAT (2016). Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF 28 DIC 2016
- CONANP (2014). Estrategia hacia 2040: una orientación para la conservación de las áreas naturales protegidas de México.. Documentos de planeación. CONANP, 2014, Estrategia hacia 2040: una orientación para la conservación de las áreas naturales protegidas de México. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México.
- CONANP (2016). Manual de Organización específico de la Dirección General de Operación Regional. Manuales de operación. CONANP DEAEI
- CONANP (2017). Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Operación Regional. Manuales de procedimientos. CONANP DEAEI
- CONANP (2017). Sistema General del Programa Operativo Anual . Sistemas institucionales. <https://poa.conanp.gob.mx/>
- SEMARNAT (2017). Programa Anual de Trabajo 2017. Documentos de Trabajo e Institucionales. México
- CONANP (2017). Programa de Operación Anual. Documentos de Trabajo e Institucionales. POA de las UR que operan el PROCODES
- CONEVAL (2010). Menciones honoríficas en materia de Evaluación. Otros. CONANP_PROCODES
- CONEVAL (2017). Documento Institucional. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas . Documentos de Trabajo e Institucionales. periodo 2016-2017
- CONEVAL (2017). Informe de sesiones de Mesa Técnica de Revisión de Indicadores del PROCODES. Informes. Dirección General Adjunta de Coordinación, CONEVAL
- CONANP (2014). Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una evaluación de Impacto PROCODES. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. México
- CONANP (2017). Nota Conceptual de Evaluación de Impacto del PROCODES. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. México
- CONANP (2014). Nota Conceptual de Evaluación de Impacto PROCODES. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. México
- CONANP (2011). Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una evaluación de Impacto PROCODES. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. México
- 2016 (2016). Matriz de Indicadores de Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México
- Universidad Autónoma de Chapingo (2009). Evaluación de Estrategia de Cobertura y Focalización del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) 2007 y 2008. Informes de evaluaciones externas. Informe Final
- CONEVAL (2016). Fichas de Monitoreo de 2015-2016 . Informes de evaluaciones externas. México
- CONEVAL (2017). Fichas de Monitoreo de 2016-2017 . Informes de evaluaciones externas. México
- CONANP (2017). Sistema de Información de PROCODES (SISP). Sistemas institucionales. México
- CONANP (2017). Programa de Supervisión y Control de los Programas de Subsidio 2017. Metodologías e instrumentos. México
- CONANP (2017). Evolución del Presupuesto Otorgado y ejercido de PROCODES. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Periodo 2009 al 2017
- CONANP (2017). Población atendida del PROCODES. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Periodo 2009-2017
- SHCP (2017). Informe de Cuenta Pública del PROCODES . Cuenta Pública. CONANP 2010-2017
- CONANP (2017). Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible. Página de Internet. <https://www.gob.mx/conanp/es/acciones-y-programas/procodes-2017>
- CONANP (2017). Informe de Gastos del Programa por partida presupuestal. Información contable. México
- Instituto Politécnico Nacional (2007). Evaluación de Consistencia y Resultados . Informes de evaluaciones externas. INP-CIEMAD
- Universidad Autónoma de Chapingo (2011). Evaluación de Consistencia y Resultados. Informes de evaluaciones externas. UACH-CPUNO

- SHCP (2017). Matriz de Indicadores de Resultados. Cuenta Pública. Información en Materia de Transparencia
- SHCP (2017). Informe de Gastos del Programa por partida presupuestal. Cuenta Pública. México
- INMUJERES (2009). Específica de perspectiva de género . Informes de evaluaciones externas. México
- El Colegio de México, A.C. (2014). Evaluación Específica de Desempeño Pp S046. Informes de evaluaciones externas. México
- CONEVAL (2014). Fichas de Monitoreo de 2014-2015 . Informes de evaluaciones externas. México
- Alejandro E. Guevara Sanginés (2012). Evaluación Específica de Desempeño. Informes de evaluaciones externas. México
- SEMARNAT-CONANP (2003). La Deforestación en 24 Regiones PRODERS. Informes de evaluaciones internas. SEMARNAT. México.
- CONANP (2016). Sistema de Indicadores para Evaluar el Impacto de PROCODES y PET.. Metodologías e instrumentos. Documento interno
- DOF (2016). Reglas de Operación del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). ROP, lineamientos o documento normativo. México
- DOF (2016). Reglas de Operación del Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos. ROP, lineamientos o documento normativo. México
- DOF (2016). Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales. ROP, lineamientos o documento normativo. México
- DOF (2017). Reglas de Operación de los Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART). ROP, lineamientos o documento normativo. México
- DOF (2017). Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social. ROP, lineamientos o documento normativo. México
- DOF (2016). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, Secretaría de Turismo.. ROP, lineamientos o documento normativo. México
- CONEVAL (2013). Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados. Documentos de Trabajo e Institucionales. México, D.F:
- SHCP (2016). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Documentos de Trabajo e Institucionales. México
- DOF (2016). Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. ROP, lineamientos o documento normativo. México
- DOF (2016). Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena. ROP, lineamientos o documento normativo. México
- DOF (2016). Reglas de Operación del Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena. ROP, lineamientos o documento normativo. México
- DOF (2015). Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural. ROP, lineamientos o documento normativo. México

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

TIPO DE POBLACIÓN - DEFINICIÓN	MÉTODO DE CUANTIFICACIÓN
<p>Potencial: Total de la población que habita en localidades de los municipios de las Regiones Prioritarias que se mencionan en el Anexo1 de las Reglas de Operación del programa.</p>	
<p>Cuantificación: 1,705,472 Personas físicas</p>	
<p>Objetivo: Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o comunidades o Personas Morales.</p>	<p>La cuantificación de la población potencial y objetivo se realizó en diciembre de 2015, con la información del Censo de Población y vivienda 2010 del INEGI, lo anterior toda vez que la cobertura del programa cambia anualmente, ya que se incorporan nuevos municipios derivado de la publicación de los nuevos decretos de ANP o por la incorporación de nuevas Regiones Prioritarias para la Conservación, pero siempre se considera la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.</p>
<p>Cuantificación: 1, 034, 821 Personas físicas</p>	<p>El procedimiento consiste en anotar los datos de la población total, hombres y mujeres y población total mayo de 18 años, hombres y mujeres mayores de 18 años, las cuales están ubicados por localidad, municipio y entidad federativa.</p>
<p>Población Atendida: Miembro de la población objetivo cuyas solicitudes fueron autorizadas, de conformidad con el procedimiento de selección establecido en Las Reglas de Operación.</p>	
<p>Cuantificación: 30,529 Personas físicas</p>	

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

La CONANP desarrollará una base de datos que contendrá al menos datos generales de las personas beneficiarias, su ubicación, concepto de apoyo y monto, incluyendo el cumplimiento en el avance de metas respectivo. La base de datos será actualizada anualmente con la emisión de la convocatoria. Esta información será pública con acceso a través de la página electrónica establecida en Internet: www.gob.mx/conanp, en los términos que establecen la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los expedientes de los diferentes conceptos de apoyo estarán disponibles oportunamente para su consulta en las oficinas de los ejecutores del Programa, de conformidad con lo que se indica en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación.

La Dirección General de Operación Regional utiliza un sistema en línea, el SISP, en el cual se actualiza la información y puede ser consultado por los enlaces regionales y de Oficinas Centrales de la CONANP en apego al numeral 7.1 de las Reglas de Operación del Programa. En el sistema los operadores del Programa capturan información de los apoyos otorgados mensualmente, la cual sirve para generar el listado de las personas beneficiarias del PROCODES en apego al Manual de Operaciones del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales (SIIP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011, y a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010. Los apoyos son otorgados sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las Reglas de Operación.

A partir de la información capturada en el SISP se registra semestralmente en el Sistema Integral de Información de los Padrones de los Programas Gubernamentales (SIIP-G), Norma Técnica de Domicilios Geográficos y Sistema de Seguimiento de Erogaciones para atender a la Población Indígena del Sector Ambiental (SISEAPI) la información relativa a cada uno de los beneficiarios directos del programa que participa en los Comités de Seguimiento, esto en apego al numeral 8.11.1 Personas Beneficiarias del PROCODES, de los Lineamientos del Programa

La CONANP elaborará el listado de las personas beneficiarias del PROCODES en apego al Manual de Operaciones del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales (SIIP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011, y a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.

Campos: Los campos del SIIP-G son: CURP, fecha de nacimiento, entidad federativa de nacimiento, sexo, estado civil, fecha de entrega del apoyo. Los campos para la Norma Técnica de Domicilios Geográficos son: Tipo de vialidad, nombre de la vialidad, número exterior, número interior, número exterior anterior, tipo de asentamiento humano, nombre del asentamiento humano, código postal, descripción de la ubicación. Los campos para el SISEAPI son: Nombre, Apellidos, sexo, edad, fecha de nacimiento y entidad federativa de nacimiento.

La Dirección General de Operación Regional, una vez capturada la información, envía el CURP de los beneficiarios al Registro Nacional de Población (RENAPO) para su validación, RENAPO rechaza CURP y da 5 días hábiles para subsanar. Al final, el número total de beneficiarios reportados en los reportes de avances físicos financieros debe ser igual al total de personas beneficiarias participantes en los comités de seguimiento, y a las personas registradas en las listas de jornales y de asistencia a los cursos de capacitación.

Los reportes mensuales del avance físico financiero y el listado de personas beneficiarias de manera directa del SIIP-G, son enviados a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública para su validación.



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa de Conservación para el Desarrollo Soatenible
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante el fomento actividades productivas alternativas conforme a las características de cada región y el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de su desarrollo
Propósito	Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia se fortalecen y adquieren capacidades para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad.
Componentes	Localidades apoyadas de las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia por parte del PROCODES para la realización de estudios técnicos.
	Localidades apoyadas de las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia por parte del PROCODES para la realización de cursos de capacitación.
	Localidades apoyadas de las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia por parte del PROCODES para la realización de proyectos.
	Apoyos económicos otorgados a través de brigadas de contingencia ambiental para prevenir, mitigar y restaurar situaciones de riesgo, derivadas de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia.

Nivel	Resumen narrativo
Actividades	Inversión del PROCODES asignada para proyectos, estudios y cursos de capacitación en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia.
	Inversión del PROCODES asignada a las mujeres que participan en los proyectos, estudios y cursos de capacitación en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia
	Inversión del PROCODES asignada a los indígenas que participan en los proyectos, estudios y cursos de capacitación comunitarios en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia.
	Conformación de brigadas de contingencia ambiental para prevenir, mitigar y restaurar situaciones de riesgo, derivadas de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia.



Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Modalidad: S046
Dependencia/Entidad: SEMARNAT
Unidad Responsable: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Proporción de superficie que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sustentable	(Superficie en las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia con proyectos o prácticas sustentables anualmente/Superficie de Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia susceptible de manejo sustentable) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	si	1.94	Ascendente
	Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	El indicador considera la suma del valor de la producción de las siguientes actividades económicas asociadas a un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales: i) aprovechamiento forestal maderable y no maderable; ii) agricultura orgánica; iii) pesca no sobreexplotada; iv) aprovechamiento de la vida silvestre; v) actividades turístico recreativas dentro de las Áreas Naturales Protegidas	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	millones de pesos	Anual	si	38,392	Ascendente
Propósito	Proporción de localidades con acciones de conservación, restauración y manejo sustentable.	(Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación / número total de localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	si	13.71	Ascendente
	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar cursos de capacitación Programa	(Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de cursos de capacitación anualmente/ número total de localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	si	2.33	Ascendente

Componente	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar estudios técnicos.	(Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de estudios técnicos anualmente/ número total de localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	si	1.36	Ascendente
	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos	(Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de proyectos comunitarios anualmente/ número total de localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Pocentaje	Trimestral	si	11.97	Ascendente
	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de indígenas	(Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos con participación de indígenas anualmente/número total de localidades con población indígena, asentadas en las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia.) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	si	16.26	Ascendente
	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de mujeres	(Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de mujeres anualmente/ número total de localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	si	13.39	Ascendente
	Porcentaje de recursos del programa para prevenir y atender contingencias ambientales.	(Monto total de recursos ejercidos del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible en la prevención y atención de contingencias ambientales anualmente/ Monto total de recursos aprobado al Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible anualmente) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	si	9.15	Ascendente
	Numero de Brigadas de Contingencia Ambiental subsidiadas con recursos del Programa.	Total de Brigadas Comunitarias de Contingencia Ambiental conformadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Número	Trimestral	si	96.0	Ascendente

Actividad	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del Programa	(Monto total de recursos ejercidos del Programa en proyectos, estudios y cursos de capacitación anualmente/ Monto total de recursos autorizados al Programa anualmente * 100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Trimestral</i>	<i>si</i>	<i>81.40</i>	<i>Ascendente</i>
	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del Programa en donde existe participación de indígenas	(Monto total de recursos ejercidos del Programa en proyectos, estudios y cursos de capacitación donde existe participación de indígenas anualmente/ Monto total de recursos asignados al Programa anualmente) * 100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Trimestral</i>	<i>Trimestral</i>	<i>si</i>	<i>27.67</i>	<i>Ascendente</i>
	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del programa en donde existe participación de mujeres	(Monto total de recursos ejercidos del Programa en proyectos, estudios y cursos de capacitación donde existe participación de mujeres anualmente/ Monto total de recursos autorizados al Programa anualmente) * 100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Trimestral</i>	<i>si</i>	<i>78.76</i>	<i>Ascendente</i>



Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Modalidad: S046
Dependencia/Entidad: SEMARNAT
Unidad Responsable: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Proporción de superficie que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sustentable .	1.94	Si	Permite conocer el porcentaje de la superficie de ANP conservada mediante el uso y aprovechamiento sustentable con respecto del total de la superficie de las Áreas Naturales Protegidas susceptible de manejo sustentable	Si	La meta cumple con los siguientes atributos para lograr impulsar el desempeño: Comparabilidad, Factibilidad, Independencia, Oportunidad, Sintético, Soportados metodológicamente, Validez.	Si	Su factibilidad se cumple con la construcción del indicador por medio de los reportes sexenales.	Sin comentarios
	Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	38392	Si	La unidad de medida permite identificar de manera fácil el avance con respecto a la meta programada en el periodo, de manera anual y a mediano y largo plazo.	Si	Es un indicador sectorial que considera la suma del valor de la producción de las actividades: aprovechamiento forestal maderable, agricultura orgánica, pesca no sobreexplotada, aprovechamiento de la vida silvestre y actividades turístico recreativas dentro de las ANP, esto permitirá la conservación de los recursos naturales reduciendo la presión sobre estos dentro de la cobertura del Programa.	No	Su método de cálculo no es claro, esto debido a que pretende evaluar el valor de la producción en diversas actividades económicas asociadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sin embargo, cada una de las actividades del programa cuentan con diferente cobertura, unidad de medida y número de beneficiarios, así como diferentes características ecosistémicas, lo que no permitiría generalizar resultados.	Sin información
Propósito	Proporción de localidades con acciones de conservación, restauración y manejo sustentable.	13.71	Si	Permite conocer el porcentaje de las localidades que adquirieron habilidades y conocimientos para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad.	Si	La meta cumple con los siguientes atributos para lograr impulsar el desempeño: Comparabilidad, Factibilidad, Independencia, Oportunidad, Sintético, Soportados metodológicamente, Validez	Si	Su factibilidad se cumple con la construcción del indicador por medio de los reportes mensuales y trimestrales..	Se sugiere formular un indicador que dé cuenta de las localidades que adquirieron habilidades y conocimientos e.g. Número de acciones que continúan en el t1 y fueron apoyadas en el t0 x 100

Componente	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar cursos de capacitación Programa	2.33%	Si	Permite conocer el porcentaje de localidades que fueron apoyadas para realizar técnicos.	Si	La meta cumple con los siguientes atributos para lograr impulsar el desempeño: Comparabilidad, Factibilidad, Independencia, Oportunidad, Sintético, Soportados metodológicamente, Validez.	Si	Su factibilidad se cumple con la construcción del indicador por medio de los reportes sexenales.	Se sugiere pasar este indicador a nivel de actividad, es un indicador que contabilizan recursos ejercidos por localidad. El indicador a este nivel debería hacer referencia a la proporción de población objetivo capacitada a partir de los Cursos de Capacitación del Programa.
	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar estudios técnicos.	1.36%	Si	Permite conocer el porcentaje de recursos del PROCODES destinados para prevenir y atender contingencias ambientales.	Si	La meta cumple con los siguientes atributos para lograr impulsar el desempeño: Comparabilidad, Factibilidad, Independencia, Oportunidad, Sintético, Soportados metodológicamente, Validez.	Si	Su factibilidad se cumple con la construcción del indicador por medio de los reportes periódicos del Programa.	Se sugiere pasar a nivel de actividad este indicador que solo contabilizan recursos ejercidos por localidad.
	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos	11.97%	Si	Permite conocer el porcentaje de localidades que recibieron apoyos para realizar proyectos	Si	La meta cumple con los siguientes atributos para lograr impulsar el desempeño: Comparabilidad, Factibilidad, Independencia, Oportunidad, Sintético, Soportados metodológicamente, Validez.	Si	Su factibilidad se cumple con la construcción del indicador por medio de los reportes periódicos de la ejecución del Programa.	Se sugiere pasar a nivel de actividad este indicador, ya que solo contabilizan recursos ejercidos. Se sugiere formular dos indicadores, uno que refiera a proyectos productivos y otro a proyectos de conservación y restauración. Se sugiere: Número de Proyectos productivos sostenibles apoyados por el programa, Proporción de la superficies en ANP con proyectos sostenibles apoyados y Proporción de la superficie con acciones de conservación y restauración.
	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de indígenas	16.26%	Si	Permite conocer el porcentaje de localidades que recibieron apoyos para realizar proyectos solicitados con participación indígena.	Si	La meta cuenta con la siguiente característica con la que cumple para lograr impulsar el desempeño: Adecuado	Si	Su factibilidad se cumple con la construcción del indicador por medio de los reportes periódicos de la instrumentación del Programa.	Se sugiere pasar el indicador a nivel de actividad y en su lugar incluir un indicador que muestre el avance con relación a la participación de población indígena, por ejemplo: Proporción de acciones del PROCODES (proyectos, cursos y estudios) que cuentan con la participación de indígenas.
	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de mujeres	13.39%	Si	Permite conocer el porcentaje de localidades que recibieron apoyos para cursos de capacitación	Si	La meta cumple con los siguientes atributos para lograr impulsar el desempeño: Comparabilidad, Factibilidad, Independencia, Oportunidad, Sintético, Soportados metodológicamente, Validez.	Si	Su factibilidad se cumple con la construcción del indicador por medio de los reportes periódicos del programa durante su ejecución.	Se sugiere cambiar el indicador a nivel de actividad, porque solo refiere a los recursos ejercidos o bien cambiar el indicador: Proporción de acciones del PROCODES (proyectos, cursos y estudios) que cuentan con la participación de mujeres.

	Porcentaje de recursos del programa para prevenir y atender contingencias ambientales.	9.15%	Si	Permite conocer el porcentaje de localidades que recibieron apoyos para realizar proyectos solicitados por población femenina.	Si	La meta es Adecuada y Monitoreable, permite identificar los esfuerzos que se realizan para prevenir y atender contingencias.	Si	Su factibilidad se cumple con la construcción del indicador por medio de los reportes periódicos de la ejecución del Programa.	Se sugiere pasar a nivel de actividad debido a que se refiere a la ejecución de recursos, A nivel de componente se sugiere: Superficie en ANP con acciones de prevención y/o atención de contingencias ambientales..
Actividad	Numero de Brigadas de Contingencia Ambiental subsidiadas con recursos del Programa.	96	Si	Indica el porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del PROCODES en donde existe participación de mujeres.	Si	La meta es Adecuada y Monitoreable. permitiendo identificar el número de brigadas apoyadas con el Programa.	Si	Su factibilidad se cumple con la construcción del indicador por medio de los reportes periodicos del Programa.	Sin comentarios
	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del Programa	81.40%	Si	Indica el número total de Brigadas de Contingencia Ambiental subsidiadas mediante el PROCODES.	Si	La meta es Adecuada y Monitoreable, permite identificar que proporción de recursos del Programa se ejercen en proyectos, cursos y estudios técnicos.	Si	Su factibilidad se cumple con la construcción del indicador por medio de los reportes periódicos del Programa.	Sin comentarios.
	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del Programa en donde existe participación de indígenas	27.67%	Si	Indica el porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del PROCODES en donde existe participación de indígenas	Si	La meta es Adecuada y Monitoreable, y da cuenta de la proporción de recursos ejercidos que contemplan la participación de indígenas.	Si	Su factibilidad se cumple con la construcción del indicador por medio de los reportes periodicos del programa.	Sin propuesta
	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del programa en donde existe participación de mujeres.	78.76%	Si	Indica el porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del PROCODES	Si	La meta es Adecuada y Monitoreable y permite ver en el corto y mediano plazo el comportamiento del porcentaje de recursos ejercidos en acciones del Programa que contemplan la participación de mujeres.	Si	Su factibilidad se cumple con la construcción del indicador por medio de los reportes periodicos del Programa	Sin comentarios



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Modalidad: S046
Dependencia/Entidad: SEMARNAT
Unidad Responsable: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa para el Desarrollo Forestal Comunitario y para el Desarrollo Regional Forestal (Proárbol)	U005	SEMARNAT	Apoyo al sector forestal que ordena en un solo esquema el otorgamiento de estímulos a los poseedores y propietarios de terrenos para realizar acciones encaminadas a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos en bosques, selvas y zonas áridas de México.	Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que sean propietarios o poseedores de terrenos forestales, preferentemente forestal eso temporalmente forestales, y las personas físicas y morales que sin ser dueñas o poseedoras de los terrenos en mención, acrediten su elegibilidad conforme a la modalidad específica de apoyo, de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación.	Desarrollo Forestal: Destinados a promover el manejo forestal sustentable, por medio de la elaboración de estudios que se requieren para obtener la autorización de aprovechamiento maderable, no maderable, de la vida silvestre y párala obtención de germoplasma forestal, la ejecución de las acciones de cultivo forestal que se establezcan en ellos estudios y programas de manejo prediales, así como, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para la producción de materias primas forestales y el apoyo a los procesos de certificación forestal. También incluye apoyos destinados al establecimiento y mantenimiento inicial, asistencia técnica de plantaciones forestales comerciales. 1) Estudios forestales (Manifestación de impacto ambiental particular o regional; Programa de manejo forestal maderable; Estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y obtención de germoplasma forestal; Plan de manejo de vida silvestre) 2) Silvicultura (Cultivo forestal en aprovechamientos maderables; Prácticas de manejo para aprovechamientos no maderables y de la vida silvestre; Apoyo al manejo sustentable de zonas resineras; Tecnificación de la silvicultura; Caminos forestales 3) Certificación (Auditoría técnica preventiva; Certificación.	Nacional	Reglas de operación 2017		SI	El PROCODES se complementa con PROARBOL ya que ambos otorgan apoyos para realizar acciones encaminadas a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos en bosques, selvas y zonas áridas de México.
Producción de planta y programas especiales de restauración forestal (Proárbol)	U003	SEMARNAT							SI	
Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (Proárbol)	S122	SEMARNAT							SI	
Programa para la integración de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación	U035	SEMARNAT	Las ANP cuentan con Programas de Manejo formulados o modificados con la participación de las instituciones de educación superior y/o de investigación, organizaciones de la sociedad civil y personas físicas.	Personas físicas, instituciones/o de investigación, centros de investigación, las organizaciones de la sociedad civil mexicanas con representatividad nacional o regional, constituidas legalmente que no persigan fines de lucro y que realicen acciones o estudios de difusión, investigación, protección, conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.	1. Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas 2. Monitoreo biológico en Áreas Naturales Protegidas y Regiones prioritarias para la Conservación 3. Vigilancia comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación	Las ANP de competencia de la Federación y RPC, que se enlistan los Lineamientos	Lineamientos PROMANP 2017		SI	En lo que respecta a cobertura, se desarrollan en las Áreas Naturales Protegidas y las Regiones Prioritarias para la Conservación. Los apoyos otorgados están dirigidos a la conservación de los ecosistemas y biodiversidad, aunque definitivamente la forma de contribuir es muy específica de acuerdo al componente que se atienda.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Empleo Temporal	S071	SEMARNAT	Hombres y mujeres de 16 años o más de edad reciben apoyos temporales en su ingreso para afrontar los efectos de una emergencia o de baja demanda laboral ejecutando proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias y que con su ejecución se obtengan fuentes de ingreso temporal	Personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres en contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social.	Apoyos económicos a las personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres en contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social.	Localidades que se encuentran en las Regiones Prioritarias para la Conservación.	Lineamientos PET 2017		SI	En lo que respecta a la cobertura, se desarrollan en las Áreas Naturales Protegidas y las Regiones Prioritarias para la Conservación. Los apoyos otorgados están dirigidos a la conservación de los ecosistemas y biodiversidad, aunque definitivamente la forma de contribuir es específica de acuerdo al componente que se atiende.
Programa de Conservación de Especies en Riesgo	U025	SEMARNAT	Contribuir a la conservación de las especies en riesgo y su hábitat, promoviendo la colaboración y participación de instituciones de educación superior y otros.	Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de terrenos dedicados al cultivo tradicional, a la conservación y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales, que habiten en las localidades de las Regiones Prioritarias enlistadas en el Anexo número 1 de los presentes Lineamientos y formen parte de grupos organizados, ejidos o comunidades o personas morales.	<p>Conservación de Maíz Criollo: Promover la conservación y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales, empleando los diferentes sistemas de cultivo de acuerdo a las regiones y costumbres.</p> <p>Conservación Especies en Riesgo: Apoyar en la instrumentación de los Programas de Acción para la Conservación de Especies, contribuyendo a incrementar el conocimiento sobre las especies de flora y fauna que se encuentran en algún nivel de riesgo y difundiendo la importancia de su conservación para el desarrollo regional.</p> <p>Compensación Social para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina: Disminuir el impacto económico, a través de un mecanismo de compensación social, en los pescadores, permisionarios y agentes involucrados en la cadena productiva de la pesca que se encuentran en vulnerabilidad por la disminución de sus ingresos, ocasionada por la suspensión del uso de algunas artes de pesca en las localidades de San Felipe, Baja California y Golfo de Santa Clara, Sonora.</p>	Localidades que se encuentran en las Regiones Prioritarias (ANP y RPC)	Lineamientos PROCER 2016 y 2017		SI	En lo que respecta a la cobertura, se desarrollan en las Áreas Naturales Protegidas y las Regiones Prioritarias para la Conservación. Los apoyos otorgados están dirigidos a la conservación de los ecosistemas y biodiversidad, aunque definitivamente la forma de contribuir es muy específica de acuerdo al componente que se atiende.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Modalidad: S046
Dependencia/Entidad: 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
7	Revisión de Indicadores de Actividades para la MIR 2018.	Revisión de indicadores de Actividades: Presentación de Propuesta en la METRI (mayo, 2017). En caso de ser aprobado, captura en el PASH para la MIR del Pp S046 2018.	Dirección de Actividades Productivas Alternativas y la Dirección de Evaluación y Seguimiento.	31/12/2017	Indicadores de Actividades de la MIR modificados y validados por la Mesa Técnica y/o COINEVAL, SHCP y la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación.	Indicadores de Actividades de la MIR 2018 modificados y capturados en el PASH.	100	MIR 2018	La institución realizó la simplificación de indicadores desde 2016.
	Revisión del Indicador de Propósito para la MIR 2018.	Revisión del indicador de Propósito: Presentación de Propuesta en la METRI (mayo, 2017). En caso de ser aprobado, captura en el PASH para la MIR del Pp S046 2018.			Indicador de Propósito de la MIR modificados y validados por la Mesa Técnica y/o COINEVAL, SHCP y la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación.	Indicador de Propósito de la MIR 2018 modificado y capturado en el PASH.	0	Sin evidencia	En tiempo, se tiene programada su atención para diciembre de 2018

Anexo 8 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Modalidad: S046
Dependencia/Entidad: 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
7	Revisión de Indicadores de Actividades para la MIR 2018.	Dirección General de Operación Regional	Revisión de indicadores de Actividades: Presentación de Propuesta en la METRI (mayo, 2017). En caso de ser aprobado, captura en el PASH para la MIR del Pp S046 2018.	Dirección de Actividades Productivas Alternativas y la Dirección de Evaluación y Seguimiento.	31/12/2017	Indicadores de Actividades de la MIR modificados y validados por la Mesa Técnica y/o CONEVAL, SHCP y la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación.	Indicadores de Actividades de la MIR 2018 modificados y capturados en el PASH.	100%	Modificación de indicadores de actividades en la MIR capturada en 2017	Los ajustes a los indicadores de actividad se realizaron para la MIR 2017, a partir de los ASM de las evaluaciones 2015-2016.
	Revisión del Indicador de Propósito para la MIR 2018.		Revisión del indicador de Propósito: Presentación de Propuesta en la METRI (mayo, 2017). En caso de ser aprobado, captura en el PASH para la MIR del Pp S046 2018.							

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

El programa ha atendido todas las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones Externas, asimismo está en proceso de atención los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados para 2017, los cuales tienen fecha de vencimiento diciembre 2017.

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

El programa ha atendido todas las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones Externas, asimismo está en proceso de atención los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados para 2017, los cuales tienen fecha de vencimiento diciembre 2017.



Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Modalidad: S046
Dependencia/Entidad: SEMARNAT
Unidad Responsable: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Población Potencial (PP)	Personas físicas	1,705,472	1,705,472	1,705,472	1,705,472	1,705,472	1,705,472	1,705,472	1,705,472	1,705,472	1,705,472
Población Objetivo (PO)	Personas Físicas	1,034,821	1,034,821	1,034,821	1,034,821	1,034,821	1,034,821	1,034,821	1,034,821	1,034,821	1,034,821
Población Atendida (PA)	Personas Físicas	63,964	65,523	52,105	53,723	44,280	41,777	41,908	34,600	38,932	30,529
(PA/PO)*100	Porcentaje	6.18%	6.33%	5.04%	5.19%	4.28%	4.04%	4.05%	3.34%	3.76%	2.95%

Anexo 11. Información de la población atendida

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
01	Aguascalientes	003	Calvillo	0112	El Garruño	10	5	5	0	0	0	3	5	2	0	10	0
01	Aguascalientes	003	Calvillo	0096	El Terrero del Refugio	36	18	18	0	0	0	0	36	0	0	36	0
01	Aguascalientes	010	El Llano	0001	Palo Alto	30	16	14	0	0	0	9	15	6	0	30	0
01	Aguascalientes	008	San José de Gracia	0011	La Congoja	30	30	0	0	0	0	6	20	4	0	30	0
01	Aguascalientes	008	San José de Gracia	9999	Monte Grande de Sierra Fría	21	16	5	0	0	0	2	13	6	0	21	0
01	Aguascalientes	008	San José de Gracia	0001	San José de Gracia	8	6	2	0	0	0	0	6	2	0	8	0
02	Baja California	001	Ensenada	0046	Bahía de los Ángeles	93	55	38	0	0	0	15	73	5	0	93	0
02	Baja California	001	Ensenada	1001	Cataviña	10	5	5	0	0	0	1	7	2	0	10	0
02	Baja California	001	Ensenada	0428	Costeño	66	34	32	0	0	0	19	42	5	0	66	0
02	Baja California	001	Ensenada	0972	Ejido José María Morelos y Pavón	54	30	24	0	0	0	16	38	0	0	54	0
02	Baja California	001	Ensenada	1731	Ejido Nuevo Rosarito	25	15	10	0	0	0	7	15	3	0	25	0
02	Baja California	001	Ensenada	0842	Ejido Villa Jesús María	43	26	17	0	0	0	8	29	6	0	43	0
02	Baja California	001	Ensenada	0350	El Barril	20	10	10	0	0	0	5	13	2	0	20	0
02	Baja California	001	Ensenada	0263	El Bramadero (San Telmo)	50	25	25	0	0	0	17	31	2	0	50	0
02	Baja California	001	Ensenada	0612	El Parral	28	16	12	0	0	0	8	18	2	0	28	0
02	Baja California	001	Ensenada	1896	Ex-Hacienda Sinaloa	28	8	20	0	0	0	18	10	0	0	28	0
02	Baja California	001	Ensenada	0518	Hacienda de Sinaloa (Hortalizas)	5	4	1	0	0	0	3	2	0	0	5	0
02	Baja California	001	Ensenada	0124	Isla de Cedros	97	48	49	0	0	0	15	77	5	0	97	0
02	Baja California	001	Ensenada	0975	Isla Guadalupe	16	8	8	0	0	0	1	15	0	0	16	0
02	Baja California	001	Ensenada	1502	Misión Santa Gertrudis la Magna	16	8	8	0	0	0	6	8	2	0	16	0
02	Baja California	001	Ensenada	0892	Puertecitos	22	12	10	0	0	0	2	19	1	0	22	0
02	Baja California	001	Ensenada	0191	Real del Castillo Viejo	25	12	13	0	0	0	13	11	1	0	25	0
02	Baja California	002	Mexicali	1119	Comunidad Indígena Cucapah el Mayor	75	34	41	0	0	0	26	46	3	75	0	0
02	Baja California	002	Mexicali	1195	Ejido Doctor Alberto Oviedo Mota (El Indiviso)	43	20	23	0	0	0	14	29	0	43	0	0
02	Baja California	002	Mexicali	0395	Francisco Murguía (Kilómetro Cuarenta y Nueve)	7	4	3	0	0	0	1	5	1	0	7	0
02	Baja California	002	Mexicali	1323	Janitzio 2 (Ejido Janitzio)	8	7	1	0	0	0	1	6	1	0	8	0
02	Baja California	002	Mexicali	0284	San Felipe	47	15	32	0	0	0	16	27	4	0	47	0
03	Baja California Sur	001	Comondú	0244	La Purísima	40	40	0	0	0	0	3	28	9	0	40	0
03	Baja California Sur	001	Comondú	0003	Puerto Adolfo López Mateos	36	21	15	0	0	0	5	31	0	0	36	0
03	Baja California Sur	001	Comondú	0027	Puerto Magdalena	5	3	2	0	0	0	0	4	1	0	5	0
03	Baja California Sur	001	Comondú	0280	Puerto San Carlos	26	14	12	0	0	0	5	21	0	0	26	0
03	Baja California Sur	001	Comondú	0335	Santo Domingo	10	7	3	0	0	0	3	7	0	0	10	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	0024	Agua de Enmedio	12	8	4	0	0	0	3	8	1	0	12	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	2783	Balandra	11	8	3	0	0	0	3	8	0	0	11	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	1246	Jesús María	14	13	1	0	0	0	0	13	1	0	14	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	2351	La Higuera	14	7	7	0	0	0	4	8	2	0	14	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	2478	La Mojonera	8	6	2	0	0	0	0	6	2	0	8	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	0001	La Paz	22	15	7	0	0	0	6	16	0	0	22	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	0920	La Ventana	14	8	6	0	0	0	6	7	1	0	14	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	0045	Las Animas	32	17	15	0	0	0	3	24	5	0	32	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	1542	Los Potrerillos	5	5	0	0	0	0	0	3	2	0	5	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	0170	Matancitas	20	18	2	0	0	0	0	18	2	0	20	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	1909	Rancho Nuevo	16	9	7	0	0	0	2	9	5	0	16	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	0766	San Antonio	15	1	14	0	0	0	4	11	0	0	15	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	0778	San Evaristo	11	6	5	0	0	0	7	4	0	0	11	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	0794	San José del Rancho	13	11	2	0	0	0	0	10	3	0	13	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	1599	San Juan del Aserradero	33	9	24	0	0	0	11	21	1	0	33	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	0830	San Simón	6	3	3	0	0	0	0	4	2	0	6	0
03	Baja California Sur	003	La Paz	0858	Santo Domingo	5	4	1	0	0	0	1	3	1	0	5	0
03	Baja California Sur	009	Loreto	0161	Ligüí	31	18	13	0	0	0	6	24	1	0	31	0
03	Baja California Sur	009	Loreto	0001	Loreto	23	8	15	0	0	0	10	12	1	0	23	0
03	Baja California Sur	008	Los Cabos	0053	Cabo Pulmo	131	86	45	0	0	0	41	81	9	0	131	0
03	Baja California Sur	008	Los Cabos	0054	Cabo San Lucas	23	13	10	0	0	0	3	17	3	0	23	0
03	Baja California Sur	008	Los Cabos	0028	El Aserradero	7	6	1	0	0	0	3	4	0	0	7	0
03	Baja California Sur	008	Los Cabos	1046	El Chinal Viejo	8	5	3	0	0	0	1	5	2	0	8	0
03	Baja California Sur	008	Los Cabos	0239	San Dionisio	42	21	21	0	0	0	10	25	7	0	42	0
03	Baja California Sur	008	Los Cabos	0277	Santa Rita	8	6	2	0	0	0	1	6	1	0	8	0
03	Baja California Sur	002	Mulegé	0014	Bahía Asunción	31	16	15	0	0	0	7	22	2	0	31	0
03	Baja California Sur	002	Mulegé	0527	Benito Juárez	41	23	18	0	0	0	5	28	8	0	41	0
03	Baja California Sur	002	Mulegé	0456	Campo Delgadito	16	8	8	0	0	0	3	13	0	0	16	0
03	Baja California Sur	002	Mulegé	0726	El Patrocinio	5	3	2	0	0	0	0	5	0	0	5	0

03	Baja California Sur	002	Mulegé	0232	Emiliano Zapata	40	20	20	0	0	0	4	30	6	0	40	0
03	Baja California Sur	002	Mulegé	0066	Guerrero Negro	49	27	22	0	0	0	13	34	2	0	49	0
03	Baja California Sur	002	Mulegé	1349	Los Compadres	10	5	5	0	0	0	2	8	0	0	10	0
03	Baja California Sur	002	Mulegé	0116	Punta Abrejos	14	7	7	0	0	0	6	8	0	0	14	0
03	Baja California Sur	002	Mulegé	1194	Punta Gorda	7	4	3	0	0	0	2	5	0	0	7	0
03	Baja California Sur	002	Mulegé	0149	San Ignacio	15	3	12	0	0	0	6	9	0	0	15	0
03	Baja California Sur	002	Mulegé	0001	Santa Rosalía	5	4	1	0	0	0	3	1	1	0	5	0
04	Campeche	010	Calakmul	0023	Bel-Há	10	0	10	0	0	0	6	4	0	0	10	0
04	Campeche	010	Calakmul	0037	Carlos A. Madrazo	16	8	8	0	0	0	5	11	0	9	7	0
04	Campeche	010	Calakmul	0049	Centaurus del Norte	23	2	21	0	0	0	2	18	3	14	9	0
04	Campeche	010	Calakmul	0066	Constitución	10	5	5	0	0	0	1	7	2	0	10	0
04	Campeche	010	Calakmul	0060	El Chichonal	30	14	16	0	0	0	14	16	0	30	0	0
04	Campeche	010	Calakmul	0100	Eugenio Echeverría Castellot (El Carrizal)	20	11	9	0	0	0	16	4	0	6	14	0
04	Campeche	010	Calakmul	0209	Kilómetro Ciento Veinte	15	8	7	0	0	0	0	12	3	7	8	0
04	Campeche	010	Calakmul	0138	La Lucha	10	8	2	0	0	0	3	7	0	5	5	0
04	Campeche	010	Calakmul	0132	Ley de Fomento Agropecuario (La Misteriosa)	10	5	5	0	0	0	1	8	1	5	5	0
04	Campeche	010	Calakmul	0143	Manuel Crescencio Rejón	21	10	11	0	0	0	0	16	5	17	4	0
04	Campeche	010	Calakmul	0158	Nueva Vida	10	10	0	0	0	0	1	9	0	3	7	0
04	Campeche	010	Calakmul	0159	Nuevo Bécal (El 19)	8	4	4	0	0	0	4	4	0	8	0	0
04	Campeche	010	Calakmul	0161	Nuevo Conhuás	30	10	20	0	0	0	15	15	0	15	15	0
04	Campeche	010	Calakmul	0170	Once de Mayo	10	0	10	0	0	0	5	5	0	0	10	0
04	Campeche	010	Calakmul	0226	Santa Rosa	10	5	5	0	0	0	1	9	0	10	0	0
04	Campeche	010	Calakmul	0257	Unión 20 de Junio (Mancolona)	22	13	9	0	0	0	6	16	0	22	0	0
04	Campeche	010	Calakmul	0261	Valentín Gómez Farías	20	11	9	0	0	0	10	8	2	12	8	0
04	Campeche	010	Calakmul	0262	Veinte de Noviembre	8	8	0	0	0	0	1	6	1	8	0	0
04	Campeche	010	Calakmul	0001	Xpujil	26	14	12	0	0	0	8	16	2	10	16	0
04	Campeche	010	Calakmul	0272	Zoh-Laguna (Álvaro Obregón)	10	6	4	0	0	0	1	7	2	10	0	0
04	Campeche	001	Calkiní	0002	Isla Arena	18	11	7	0	0	0	6	11	1	10	8	0
04	Campeche	001	Calkiní	0009	Pucnachén	20	0	20	0	0	0	3	16	1	0	20	0
04	Campeche	001	Calkiní	0010	San Antonio Sahcabchén	160	16	144	0	0	0	2	116	42	160	0	0
04	Campeche	001	Calkiní	0014	Tankuché	60	27	33	0	0	0	9	49	2	12	48	0
04	Campeche	002	Campeche	0081	Hampolol	80	29	51	0	0	0	7	64	9	80	0	0
04	Campeche	002	Campeche	0001	San Francisco de Campeche	66	31	35	0	0	0	17	46	3	7	59	0
04	Campeche	003	Carmen	0006	Atasta	8	7	1	0	0	0	1	7	0	0	8	0
04	Campeche	003	Carmen	3771	Bahamita Beach	28	14	14	0	0	0	16	12	0	1	27	0
04	Campeche	003	Carmen	0001	Ciudad del Carmen	22	11	11	0	0	0	13	9	0	0	22	0
04	Campeche	003	Carmen	3080	El Zapote	27	15	12	0	0	0	3	24	0	1	26	0
04	Campeche	003	Carmen	0199	Isla Aguada	12	7	5	0	0	0	2	10	0	1	11	0
04	Campeche	003	Carmen	0612	La Cristalina	10	5	5	0	0	0	0	8	2	10	0	0
04	Campeche	003	Carmen	0118	Nuevo Campechito	18	9	9	0	0	0	7	9	2	2	16	0
04	Campeche	003	Carmen	0005	Nuevo Progreso	16	16	0	0	0	0	12	4	0	0	16	0
04	Campeche	003	Carmen	0066	Plan de Ayala	18	10	8	0	0	0	4	12	2	3	15	0
04	Campeche	003	Carmen	0614	Sabanucy	98	53	45	0	0	0	35	60	3	4	94	0
04	Campeche	003	Carmen	0101	San Antonio Cárdenas	20	10	10	0	0	0	6	11	3	2	18	0
04	Campeche	003	Carmen	0031	Santa Rita	34	14	20	0	0	0	15	18	1	0	34	0
04	Campeche	004	Champotón	0001	Champotón	6	3	3	0	0	0	3	3	0	0	6	0
04	Campeche	004	Champotón	1787	Punta Xen	30	18	12	0	0	0	13	17	0	4	26	0
04	Campeche	005	Hecelchakán	0001	Hecelchakán	10	0	10	0	0	0	5	5	0	0	10	0
04	Campeche	007	Palizada	0001	Palizada	10	0	10	0	0	0	6	4	0	0	10	0
04	Campeche	007	Palizada	0110	Santa Isabel	35	18	17	0	0	0	5	24	6	2	33	0
04	Campeche	008	Tenabo	0016	Xkuncheil	12	8	4	0	0	0	0	11	1	12	0	0
07	Chiapas	001	Acacoyagua	0001	Acacoyagua	29	1	28	0	0	0	4	23	2	0	29	0
07	Chiapas	001	Acacoyagua	0094	Diez de Abril (Texcoco)	20	11	9	0	0	0	3	13	4	12	8	0
07	Chiapas	003	Acapetahua	0006	Barra Zacapulco	15	8	7	0	0	0	0	11	4	0	15	0
07	Chiapas	003	Acapetahua	0035	El Progreso	25	0	25	0	0	0	8	17	0	0	25	0
07	Chiapas	003	Acapetahua	0017	Embarcadero las Garzas	30	3	27	0	0	0	3	24	3	0	30	0
07	Chiapas	003	Acapetahua	0066	Esperanza los Coquitos	11	5	6	0	0	0	0	9	2	0	11	0
07	Chiapas	003	Acapetahua	0140	La Lupe	15	15	0	0	0	0	2	11	2	0	15	0
07	Chiapas	003	Acapetahua	0029	La Palma	96	31	65	0	0	0	24	68	4	0	96	0
07	Chiapas	003	Acapetahua	0093	Las Lauras	180	10	170	0	0	0	32	135	13	0	180	0
07	Chiapas	008	Angel Albino Corzo	0001	Jaltenango de la Paz (Angel Albino Corzo)	15	8	7	0	0	0	4	11	0	15	0	0
07	Chiapas	008	Angel Albino Corzo	0014	Nueva Colombia	15	10	5	0	0	0	1	14	0	15	0	0
07	Chiapas	008	Angel Albino Corzo	0158	Siete de Octubre	20	10	10	0	0	0	5	15	0	20	0	0
07	Chiapas	009	Arriaga	0026	5 de Febrero	36	18	18	0	0	0	2	34	0	0	36	0
07	Chiapas	009	Arriaga	0468	Agrícola Veinte de Noviembre	8	4	4	0	0	0	1	7	0	0	8	0
07	Chiapas	009	Arriaga	0585	La Paz	9	4	5	0	0	0	1	6	2	0	9	0

07	Chiapas	009	Arriaga	0002	Licenciado Adolfo López Mateos	20	10	10	0	0	0	2	14	4	0	20	0
07	Chiapas	009	Arriaga	0405	Nuevo Progreso (Absalón Castellanos D.)	35	5	30	0	0	0	13	22	0	0	35	0
07	Chiapas	012	Berriozábal	0146	Vistahermosa	14	5	9	0	0	0	5	9	0	14	0	0
07	Chiapas	015	Cacahoatán	0002	Agua Caliente	58	23	35	0	0	0	3	42	13	58	0	0
07	Chiapas	015	Cacahoatán	0007	Alpujarras	21	5	16	0	0	0	0	14	7	21	0	0
07	Chiapas	015	Cacahoatán	0009	Azteca	13	5	8	0	0	0	2	10	1	13	0	0
07	Chiapas	015	Cacahoatán	0058	Benito Juárez el Plan	57	22	35	0	0	0	11	41	5	57	0	0
07	Chiapas	015	Cacahoatán	0130	Benito Juárez Montecristo	27	14	13	0	0	0	2	20	5	27	0	0
07	Chiapas	015	Cacahoatán	0003	El Águila	20	18	2	0	0	0	2	18	0	20	0	0
07	Chiapas	015	Cacahoatán	0063	Las Pulgas	22	14	8	0	0	0	4	14	4	22	0	0
07	Chiapas	015	Cacahoatán	0127	Toquián y las Nubes	48	15	33	0	0	0	9	36	3	13	35	0
07	Chiapas	027	Chiapa de Corzo	0001	Chiapa de Corzo	15	0	15	0	0	0	7	8	0	0	15	0
07	Chiapas	027	Chiapa de Corzo	0110	Unión el Palmar	25	5	20	0	0	0	8	17	0	0	25	0
07	Chiapas	031	Chilón	0004	Agua Azul Chico	50	38	12	0	0	0	17	33	0	50	0	0
07	Chiapas	031	Chilón	0053	Chabán	16	8	8	0	0	0	3	13	0	16	0	0
07	Chiapas	031	Chilón	0605	Mazaniljá	25	24	1	0	0	0	5	18	2	25	0	0
07	Chiapas	031	Chilón	0473	Piquintee	15	7	8	0	0	0	3	11	1	15	0	0
07	Chiapas	017	Cintalapa	9999	Benito Juárez I	10	5	5	0	0	0	1	7	2	0	10	0
07	Chiapas	017	Cintalapa	0363	Corazón del Valle	22	12	10	0	0	0	7	14	1	4	18	0
07	Chiapas	017	Cintalapa	0048	Felipe Ángeles	28	15	13	0	0	0	2	19	7	0	28	0
07	Chiapas	017	Cintalapa	0069	Las Mercedes	48	27	21	0	0	0	14	30	4	4	44	0
07	Chiapas	017	Cintalapa	0352	Niños Héroes	7	1	6	0	0	0	1	4	2	0	7	0
07	Chiapas	017	Cintalapa	0023	Rosendo Salazar	26	14	12	0	0	0	2	18	6	0	26	0
07	Chiapas	032	Escuintla	0109	Ovando la Piñuela	52	27	25	0	0	0	2	45	5	33	19	0
07	Chiapas	040	Huixtla	0126	Aztlán	18	3	15	0	0	0	1	15	2	0	18	0
07	Chiapas	040	Huixtla	0191	Cantón San Fernando	7	0	7	0	0	0	4	2	1	0	7	0
07	Chiapas	040	Huixtla	0389	El Hueyate	30	16	14	0	0	0	2	25	3	0	30	0
07	Chiapas	046	Jiquipilas	0362	Absalón Castellanos Domínguez	19	8	11	0	0	0	4	14	1	5	14	0
07	Chiapas	046	Jiquipilas	0513	Benito Juárez	8	4	4	0	0	0	0	7	1	8	0	0
07	Chiapas	046	Jiquipilas	0107	El Triunfo	22	11	11	0	0	0	3	18	1	0	22	0
07	Chiapas	046	Jiquipilas	0360	Francisco Villa Dos	10	2	8	0	0	0	1	7	2	1	9	0
07	Chiapas	046	Jiquipilas	0336	Francisco Villa Uno	25	13	12	0	0	0	2	18	5	0	25	0
07	Chiapas	046	Jiquipilas	0802	Jerusalén	76	58	18	0	0	0	22	54	0	38	38	0
07	Chiapas	046	Jiquipilas	0104	Tiltepec	74	24	50	0	0	0	22	45	7	0	74	0
07	Chiapas	047	Jitotol	0001	Jitotol	10	5	5	0	0	0	4	6	0	10	0	0
07	Chiapas	020	La Concordia	0917	María Auxiliadora	40	20	20	0	0	0	12	24	4	40	0	0
07	Chiapas	020	La Concordia	0568	Monterrey	25	15	10	0	0	0	7	15	3	25	0	0
07	Chiapas	020	La Concordia	0343	San Francisco	10	10	0	0	0	0	2	8	0	10	0	0
07	Chiapas	041	La Independencia	0023	Galeana	84	42	42	0	0	0	10	74	0	0	84	0
07	Chiapas	041	La Independencia	0084	Yalmutz	13	4	9	0	0	0	8	5	0	0	13	0
07	Chiapas	099	La Trinitaria	0461	Antelá	20	10	10	0	0	0	8	12	0	0	20	0
07	Chiapas	099	La Trinitaria	0195	El Rosario Tierra Blanca	33	18	15	0	0	0	14	19	0	0	33	0
07	Chiapas	099	La Trinitaria	0114	Lázaro Cárdenas	41	27	16	0	0	0	9	33	1	0	43	0
07	Chiapas	099	La Trinitaria	0993	Nueva Esperanza el Ocotal	27	16	11	0	0	0	6	20	1	0	27	0
07	Chiapas	099	La Trinitaria	0187	San Lorenzo	41	17	24	0	0	0	13	27	1	0	41	0
07	Chiapas	099	La Trinitaria	0256	San Nicolás	98	69	29	0	0	0	26	69	3	0	98	0
07	Chiapas	099	La Trinitaria	0514	Santiago el Vértice	48	5	43	0	0	0	5	42	1	0	48	0
07	Chiapas	099	La Trinitaria	0313	Tziscaco	33	7	26	0	0	0	4	29	0	0	33	0
07	Chiapas	051	Mapastepec	0317	El Castaño	68	7	61	0	0	0	12	50	6	0	68	0
07	Chiapas	051	Mapastepec	0882	Francisco I. Madero	30	9	21	0	0	0	11	18	1	0	30	0
07	Chiapas	051	Mapastepec	0913	Laguna de Londres	24	12	12	0	0	0	6	17	1	18	6	0
07	Chiapas	051	Mapastepec	0506	Las Palmas	59	29	30	0	0	0	9	50	0	0	59	0
07	Chiapas	051	Mapastepec	0516	Loma Bonita	24	13	11	0	0	0	0	23	1	24	0	0
07	Chiapas	051	Mapastepec	0033	Pampa Honda	6	1	5	0	0	0	0	6	0	0	6	0
07	Chiapas	051	Mapastepec	0050	Santa Rita de las Flores	27	5	22	0	0	0	3	22	2	17	10	0
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa	0046	20 de Noviembre	24	12	12	0	0	0	8	16	0	24	0	0
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa	0003	Agua Perla	34	18	16	0	0	0	10	23	1	34	0	0
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa	0004	Amatitlán	107	51	56	0	0	0	29	70	8	98	9	0
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa	0009	La Democracia	76	38	38	0	0	0	26	46	4	76	0	0
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa	0021	Las Nubes	21	6	15	0	0	0	4	15	2	21	0	0
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa	0025	Nueva Argentina	97	54	43	0	0	0	39	49	9	97	0	0
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa	0022	Nueva Esperanza	48	25	23	0	0	0	23	22	3	48	0	0
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa	0050	Nueva Sabanilla	65	30	35	0	0	0	25	36	4	65	0	0
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa	0026	Nuevo Rodolfo Figueroa	45	24	21	0	0	0	10	30	5	45	0	0
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa	0034	Plan de Río Azul	69	27	42	0	0	0	18	42	9	69	0	0
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa	0038	San Felipe Jatate	75	38	37	0	0	0	26	43	6	75	0	0

07	Chiapas	116	Marqués de Comillas	0007	Boca de Chajul	6	5	1	0	0	0	1	5	0	0	6	0
07	Chiapas	116	Marqués de Comillas	0024	La Victoria	42	7	35	0	0	0	3	27	12	42	0	0
07	Chiapas	116	Marqués de Comillas	0020	San Isidro	10	2	8	0	0	0	0	10	0	10	0	0
07	Chiapas	116	Marqués de Comillas	0001	Zamora Pico de Oro	7	4	3	0	0	0	2	4	1	3	4	0
07	Chiapas	117	Montecristo de Guerrero	0014	Emiliano Zapata	90	54	36	0	0	0	28	60	2	90	0	0
07	Chiapas	117	Montecristo de Guerrero	0023	Laguna del Cofre	20	10	10	0	0	0	0	18	2	20	0	0
07	Chiapas	117	Montecristo de Guerrero	0052	Río Negro	45	27	18	0	0	0	10	32	3	45	0	0
07	Chiapas	117	Montecristo de Guerrero	0069	Toluca	20	10	10	0	0	0	1	19	0	20	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0005	Agua Azul	158	49	109	0	0	0	40	104	14	158	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0405	Agua Dulce Tehuacan	94	61	33	0	0	0	15	71	8	94	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	1799	Cristóbal Colón	36	22	14	0	0	0	12	24	0	36	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0068	Damasco	140	71	69	0	0	0	25	104	11	140	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	2002	El Calvario	60	6	54	0	0	0	20	38	2	60	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0575	El Censo	78	0	78	0	0	0	3	57	18	78	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0512	El Jardín	53	28	25	0	0	0	18	31	4	53	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0246	El Tumbo	39	39	0	0	0	0	16	21	2	39	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0268	El Zapotal	13	10	3	0	0	0	7	6	0	13	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0431	Frontera Corozal	622	323	299	0	0	0	174	386	62	579	43	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0101	Lacandón	73	3	70	0	0	0	2	60	11	73	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0595	Lacanjá Chansayab	298	190	108	0	0	0	104	183	11	281	17	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0729	Laguna Colorada	47	26	21	0	0	0	2	41	4	47	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0600	Naha	191	83	108	0	0	0	58	120	13	191	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0728	Nueva Esperanza (La Esperanza)	80	39	41	0	0	0	25	53	2	80	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0418	Nueva Palestina	810	427	383	0	0	0	252	514	44	790	20	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0001	Ocosingo	5	5	0	0	0	0	3	2	0	5	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	3007	Palestina	50	25	25	0	0	0	33	16	1	50	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0142	Plan de Ayutla	41	24	17	0	0	0	8	31	2	41	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0730	Puerto Bello Metzabok	108	43	65	0	0	0	65	42	1	108	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0871	San Caralampio	113	61	52	0	0	0	27	86	0	113	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0417	San Javier	11	9	2	0	0	0	5	6	0	0	11	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	1672	San Luis (Guadalupe)	36	16	20	0	0	0	9	25	2	36	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0374	Taniperla	178	44	134	0	0	0	55	107	16	178	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	2825	Vicente Guerrero	63	23	40	0	0	0	16	44	3	63	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0650	Villa las Rosas	101	55	46	0	0	0	34	56	11	101	0	0
07	Chiapas	059	Ocosingo	0269	Zaragoza	60	30	30	0	0	0	10	45	5	60	0	0
07	Chiapas	061	Ocozacoautla de Espino	9999	Álvaro Obregón	15	3	12	0	0	0	2	12	1	15	0	0
07	Chiapas	061	Ocozacoautla de Espino	0235	Armando Zebadúa	50	2	48	0	0	0	9	35	6	40	10	0
07	Chiapas	061	Ocozacoautla de Espino	1700	El Coquito	16	12	4	0	0	0	5	11	0	16	0	0
07	Chiapas	061	Ocozacoautla de Espino	0683	Nicolás Bravo	14	4	10	0	0	0	5	8	1	14	0	0
07	Chiapas	061	Ocozacoautla de Espino	0612	Nuevo San Juan Chamula	22	19	3	0	0	0	7	14	1	22	0	0
07	Chiapas	061	Ocozacoautla de Espino	0130	Piedra Parada	7	5	2	0	0	0	1	5	1	7	0	0
07	Chiapas	061	Ocozacoautla de Espino	0675	Salina Cruz	10	5	5	0	0	0	1	8	1	10	0	0
07	Chiapas	061	Ocozacoautla de Espino	0169	San Joaquín	53	22	31	0	0	0	21	31	1	42	11	0
07	Chiapas	063	Osumacinta	0008	Libertad Campesina	50	19	31	0	0	0	4	38	8	0	50	0
07	Chiapas	063	Osumacinta	0001	Osumacinta	63	2	61	0	0	0	12	47	4	0	63	0
07	Chiapas	063	Osumacinta	0014	Triunfo Agrarista	39	15	24	0	0	0	1	28	10	0	39	0
07	Chiapas	065	Palenque	0118	Babilonia	85	53	32	0	0	0	11	66	8	85	0	0
07	Chiapas	065	Palenque	0010	Babilonia 1ra. Sección	33	16	17	0	0	0	9	24	0	33	0	0
07	Chiapas	065	Palenque	0074	El Naranjo	42	3	39	0	0	0	13	27	2	42	0	0
07	Chiapas	065	Palenque	0517	San Francisco las Ruinas	33	16	17	0	0	0	4	24	5	0	33	0
07	Chiapas	069	Pijijiapan	1757	El Palmar (El Rosario)	25	13	12	0	0	0	3	19	3	14	11	0
07	Chiapas	069	Pijijiapan	0468	El Vergel	92	52	40	0	0	0	12	74	6	0	92	0
07	Chiapas	069	Pijijiapan	0022	Isla Morelos	7	4	3	0	0	0	0	7	0	0	7	0
07	Chiapas	069	Pijijiapan	0034	Plan de Ayala	49	25	24	0	0	0	2	37	10	25	24	0
07	Chiapas	069	Pijijiapan	0130	Playa Grande	16	1	15	0	0	0	1	13	2	0	16	0
07	Chiapas	069	Pijijiapan	0040	Salto de Agua	51	25	26	0	0	0	13	33	5	0	51	0
07	Chiapas	069	Pijijiapan	0053	Topón	100	0	100	0	0	0	17	66	17	0	100	0
07	Chiapas	073	Rayón	0008	El Mecatal	23	12	11	0	0	0	4	18	1	5	18	0
07	Chiapas	073	Rayón	0025	Rivera San Sebastián	21	0	21	0	0	0	2	19	0	0	21	0
07	Chiapas	073	Rayón	0021	San Francisco	20	20	0	0	0	0	8	10	2	20	0	0
07	Chiapas	079	San Fernando	0016	16 de Septiembre	20	0	20	0	0	0	1	16	3	0	20	0
07	Chiapas	079	San Fernando	0004	Benito Juárez	11	0	11	0	0	0	1	8	2	0	11	0
07	Chiapas	080	Siltepec	0192	Rancho Bonito	30	15	15	0	0	0	1	29	0	30	0	0
07	Chiapas	087	Suchiate	0108	El Silencio	8	3	5	0	0	0	3	4	1	0	8	0
07	Chiapas	092	Tecpatán	0071	Cinco de Mayo	11	5	6	0	0	0	4	7	0	11	0	0
07	Chiapas	092	Tecpatán	0181	Lázaro Cárdenas	20	8	12	0	0	0	0	18	2	20	0	0

07	Chiapas	092	Tecpatán	0234	San Antonio Acambac (El Faisán)	25	7	18	0	0	0	6	16	3	25	0	0
07	Chiapas	097	Tonalá	0011	Costa Rica	9	5	4	0	0	0	0	7	2	0	9	0
07	Chiapas	097	Tonalá	0003	Doctor Belisario Domínguez (La Barra)	12	4	8	0	0	0	5	7	0	0	12	0
07	Chiapas	097	Tonalá	0074	El Paraíso	40	25	15	0	0	0	13	22	5	0	40	0
07	Chiapas	097	Tonalá	0071	General Lázaro Cárdenas (Vuelta Rica)	20	10	10	0	0	0	2	17	1	0	20	0
07	Chiapas	097	Tonalá	0251	La Joyita Uno	30	16	14	0	0	0	2	27	1	0	30	0
07	Chiapas	097	Tonalá	0049	La Providencia	20	9	11	0	0	0	6	13	1	0	20	0
07	Chiapas	097	Tonalá	0771	Los Pinos	24	14	10	0	0	0	1	20	3	0	24	0
07	Chiapas	097	Tonalá	0035	Miguel Hidalgo Número Uno	12	6	6	0	0	0	0	10	2	0	12	0
07	Chiapas	097	Tonalá	0002	Puerto Arista	48	15	33	0	0	0	9	38	1	0	48	0
07	Chiapas	100	Tumbalá	0063	Arroyo Agua Azul	17	8	9	0	0	0	8	9	0	17	0	0
07	Chiapas	100	Tumbalá	0005	Ignacio Allende	40	25	15	0	0	0	7	28	5	40	0	0
07	Chiapas	100	Tumbalá	0180	Lote 20 Fracción	10	5	5	0	0	0	1	8	1	10	0	0
07	Chiapas	100	Tumbalá	0093	Progreso Agua Azul	28	16	12	0	0	0	11	16	1	28	0	0
07	Chiapas	100	Tumbalá	0049	Venustiano Carranza	24	12	12	0	0	0	16	8	0	24	0	0
07	Chiapas	100	Tumbalá	0108	Xumuljá	20	10	10	0	0	0	5	15	0	20	0	0
07	Chiapas	101	Tuxtla Gutiérrez	0222	La Esperanza	10	5	5	0	0	0	3	7	0	0	10	0
07	Chiapas	101	Tuxtla Gutiérrez	0330	Las Granjas	15	5	10	0	0	0	5	9	1	0	15	0
07	Chiapas	101	Tuxtla Gutiérrez	9999	Nueva Esperanza	40	5	35	0	0	0	16	23	1	0	40	0
07	Chiapas	101	Tuxtla Gutiérrez	9999	Plan de Ayala	21	12	9	0	0	0	0	11	10	0	21	0
07	Chiapas	105	Unión Juárez	0006	Chiquihuite	32	14	18	0	0	0	7	23	2	32	0	0
07	Chiapas	105	Unión Juárez	0018	San Isidro	30	17	13	0	0	0	4	19	7	30	0	0
07	Chiapas	105	Unión Juárez	0029	Sonora	20	6	14	0	0	0	4	16	0	20	0	0
07	Chiapas	105	Unión Juárez	0025	Talquían	22	6	16	0	0	0	2	19	1	22	0	0
07	Chiapas	105	Unión Juárez	0037	Talquían Viejo	47	24	23	0	0	0	10	36	1	12	35	0
07	Chiapas	071	Villa Comaltitlán	0036	Río Arriba Salvación	46	18	28	0	0	0	8	30	8	0	46	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0084	Francisco Murguía	40	26	14	0	0	0	6	31	3	0	40	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0305	Ignacio Zaragoza	35	10	25	1	0	0	1	31	3	0	35	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0455	Joaquín Miguel Gutiérrez	10	5	5	0	0	0	2	7	1	0	10	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	1034	La Bonanza	10	5	5	0	0	0	0	10	0	0	10	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0570	La Fraylesca	20	5	15	0	0	0	0	15	5	0	20	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0576	La Nueva Reforma Agraria	9	0	9	0	0	0	4	5	0	0	9	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0595	La Sierrita	22	13	9	0	0	0	4	17	1	0	22	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0621	Piedras Negras	23	0	23	0	0	0	8	15	0	0	23	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0581	Plan de Ayala	10	0	10	0	0	0	4	6	0	0	10	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0307	San Juan de los Ángeles	14	0	14	0	0	0	1	11	2	0	14	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0585	San Marcos	5	0	5	0	0	0	2	3	0	0	5	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0364	Santa Isabel	26	13	13	0	0	0	5	19	2	0	26	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0359	Sierra Morena	65	30	35	0	0	0	8	46	11	0	65	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0505	Tierra Santa	43	5	38	0	0	0	14	29	0	0	43	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0568	Veinticuatro de Febrero	20	20	0	0	0	0	2	17	1	0	20	0
07	Chiapas	107	Villa Corzo	1083	Villalén	11	5	6	0	0	0	2	7	2	0	11	0
07	Chiapas	108	Villaflores	2014	Galeana	7	7	0	0	0	0	1	6	0	0	7	0
07	Chiapas	108	Villaflores	0013	Los Ángeles	50	26	24	0	0	0	8	38	4	0	50	0
07	Chiapas	108	Villaflores	1862	Nueva Independencia	30	10	20	0	0	0	7	23	0	0	30	0
07	Chiapas	108	Villaflores	0459	Ricardo Flores Magón	37	7	30	0	0	0	9	24	4	0	37	0
07	Chiapas	108	Villaflores	0349	Tierra y Libertad	27	14	13	0	0	0	4	20	3	0	27	0
07	Chiapas	108	Villaflores	0911	Viva Chiapas	19	5	14	0	0	0	7	11	1	0	19	0
08	Chihuahua	007	Balleza	0065	Laguna Juanota	30	12	18	0	0	0	9	20	1	10	20	0
08	Chihuahua	009	Bocoyna	0045	Choguita	8	6	2	0	0	0	1	7	0	8	0	0
08	Chihuahua	009	Bocoyna	0132	El Ranchito	20	14	6	0	0	0	4	15	1	15	5	0
08	Chihuahua	009	Bocoyna	0412	Piedra Bola	20	12	8	0	0	0	4	10	6	20	0	0
08	Chihuahua	009	Bocoyna	0071	Ranchería Guipitare	8	8	0	0	0	0	0	7	1	8	0	0
08	Chihuahua	009	Bocoyna	0161	Sagoachi	10	10	0	0	0	0	0	8	2	10	0	0
08	Chihuahua	009	Bocoyna	0410	Sehuerachi (Ciénega del Táscate)	8	5	3	0	0	0	4	4	0	8	0	0
08	Chihuahua	013	Casas Grandes	9999	El Diablo	6	3	3	0	0	0	2	2	2	0	6	0
08	Chihuahua	013	Casas Grandes	0071	La Gloria	6	1	5	0	0	0	3	3	0	0	6	0
08	Chihuahua	019	Chihuahua	0252	Cumbres de Majalca	84	16	68	0	0	0	32	47	5	0	84	0
08	Chihuahua	019	Chihuahua	0302	Ejido la Soledad y Anexas (La Soledad Majalca)	40	20	20	0	0	0	14	22	4	0	40	0
08	Chihuahua	019	Chihuahua	9999	Ejido Ocampo	5	4	1	0	0	0	0	4	1	0	5	0
08	Chihuahua	027	Guachochi	0624	Cocherare	7	2	5	0	0	0	5	2	0	0	7	0
08	Chihuahua	027	Guachochi	0001	Guachochi	38	18	20	0	0	0	36	2	0	0	38	0
08	Chihuahua	027	Guachochi	0822	Los Charcos	30	10	20	0	0	0	6	22	2	30	0	0
08	Chihuahua	029	Guadalupe y Calvo	0251	El Tule	73	31	42	0	0	0	16	49	8	0	73	0
08	Chihuahua	029	Guadalupe y Calvo	0001	Guadalupe y Calvo	10	7	3	0	0	0	8	2	0	0	10	0
08	Chihuahua	031	Guerrero	0058	Javier Rojo Gómez	10	0	10	0	0	0	7	3	0	0	10	0

08	Chihuahua	031	Guerrero	0128	Tomochi	9	9	0	0	0	0	3	5	1	6	3	0
08	Chihuahua	035	Janos	0004	Altamirano	22	10	12	0	0	0	0	18	4	0	22	0
08	Chihuahua	035	Janos	0012	Casa de Janos	21	11	10	0	0	0	1	14	6	0	21	0
08	Chihuahua	035	Janos	0045	El Osito	23	10	13	0	0	0	3	18	2	0	23	0
08	Chihuahua	035	Janos	0001	Janos	18	6	12	0	0	0	3	11	4	0	18	0
08	Chihuahua	035	Janos	0072	Monte Verde (Altamira)	84	33	51	0	0	0	21	57	6	0	84	0
08	Chihuahua	035	Janos	0049	Pancho Villa (La Morita)	5	5	0	0	0	0	1	4	0	0	5	0
08	Chihuahua	036	Jiménez	0182	La Soledad	20	9	11	0	0	0	1	14	5	0	20	0
08	Chihuahua	036	Jiménez	0179	Laguna de Palomas (Estación Carrillo)	35	29	6	0	0	0	9	25	1	0	35	0
08	Chihuahua	037	Juárez	9999	Ejido Villa Luz	27	22	5	0	0	0	5	17	5	0	27	0
08	Chihuahua	037	Juárez	0790	El Pozo	10	7	3	0	0	0	3	7	0	0	10	0
08	Chihuahua	037	Juárez	0633	Samalayuca	24	14	10	0	0	0	11	12	1	0	24	0
08	Chihuahua	040	Madera	0700	Arturo Gámiz	14	7	7	0	0	0	2	10	2	0	14	0
08	Chihuahua	040	Madera	0010	Cebadilla de Dolores	28	15	13	0	0	0	6	22	0	0	28	0
08	Chihuahua	040	Madera	0423	El Aire	5	3	2	0	0	0	1	4	0	0	5	0
08	Chihuahua	040	Madera	0668	El Bote	8	4	4	0	0	0	4	3	1	0	8	0
08	Chihuahua	040	Madera	0113	El Largo	26	9	17	0	0	0	7	17	2	0	26	0
08	Chihuahua	040	Madera	0030	La Norteña	10	5	5	0	0	0	2	8	0	0	10	0
08	Chihuahua	040	Madera	0615	La Rondana	8	4	4	0	0	0	2	5	1	0	8	0
08	Chihuahua	040	Madera	0033	Las Pomas	36	7	29	0	0	0	7	24	5	0	36	0
08	Chihuahua	040	Madera	0371	Las Truchas	9	5	4	0	0	0	1	7	1	0	9	0
08	Chihuahua	040	Madera	0047	Socorro Rivera	20	5	15	0	0	0	4	14	2	0	20	0
08	Chihuahua	042	Manuel Benavides	0169	Benito Juárez (Santa Elena)	21	5	16	0	0	0	6	14	1	0	21	0
08	Chihuahua	042	Manuel Benavides	0046	El Pinal	9	6	3	0	0	0	2	6	1	0	9	0
08	Chihuahua	042	Manuel Benavides	0001	Manuel Benavides	55	26	29	0	0	0	25	29	1	0	55	0
08	Chihuahua	042	Manuel Benavides	0107	Nuevo Lajitas	32	16	16	0	0	0	8	23	1	0	32	0
08	Chihuahua	042	Manuel Benavides	0043	Paso de San Antonio (La Hacienda)	16	6	10	0	0	0	5	10	1	0	16	0
08	Chihuahua	042	Manuel Benavides	0295	Sierra Rica	15	8	7	0	0	0	6	8	1	0	15	0
08	Chihuahua	051	Ocampo	0010	Basaseachi	52	39	13	0	0	0	13	33	6	0	52	0
08	Chihuahua	051	Ocampo	0017	Cajurichi	37	21	16	0	0	0	8	28	1	0	37	0
08	Chihuahua	051	Ocampo	0021	La Casita	13	8	5	0	0	0	2	8	3	0	13	0
08	Chihuahua	052	Ojinaga	0035	El Mulato	33	15	18	0	0	0	4	27	2	0	33	0
08	Chihuahua	063	Temósachic	0007	Babícora de Conoachic	44	22	22	0	0	0	16	25	3	34	10	0
08	Chihuahua	063	Temósachic	0127	El Riito	22	11	11	0	0	0	9	11	2	22	0	0
08	Chihuahua	063	Temósachic	0183	La Ciénega Blanca (Los Chiqueros)	5	3	2	0	0	0	1	4	0	5	0	0
08	Chihuahua	063	Temósachic	0180	Los Chiqueros	19	14	5	0	0	0	7	10	2	19	0	0
09	Ciudad de México	010	Álvaro Obregón	0001	Álvaro Obregón	8	4	4	0	0	0	1	4	3	0	8	0
09	Ciudad de México	005	Gustavo A. Madero	0001	Gustavo A. Madero	10	3	7	0	0	0	1	8	1	0	10	0
09	Ciudad de México	007	Iztapalapa	0001	Iztapalapa	24	10	14	0	0	0	0	22	2	0	24	0
09	Ciudad de México	009	Milpa Alta	0024	San Pablo Oztotepec	8	4	4	0	0	0	1	6	1	8	0	0
09	Ciudad de México	009	Milpa Alta	0001	Villa Milpa Alta	10	4	6	0	0	0	3	7	0	10	0	0
09	Ciudad de México	012	Tlalpan	0001	Tlalpan	14	7	7	0	0	0	9	5	0	0	14	0
09	Ciudad de México	013	Xochimilco	0113	Paraje Zacapa	51	25	25	0	0	0	16	29	5	0	50	0
09	Ciudad de México	013	Xochimilco	0001	Xochimilco	60	43	17	0	0	0	12	39	9	0	60	0
05	Coahuila de Zaragoza	002	Acuña	0061	José María Morelos	11	4	7	0	0	0	1	10	0	0	11	0
05	Coahuila de Zaragoza	002	Acuña	0347	La Mula	6	3	3	0	0	0	0	6	0	0	6	0
05	Coahuila de Zaragoza	004	Arteaga	0479	Calabacillas	5	1	4	0	0	0	0	3	2	0	5	0
05	Coahuila de Zaragoza	004	Arteaga	0045	La Efigenia	10	10	0	0	0	0	4	6	0	0	10	0
05	Coahuila de Zaragoza	004	Arteaga	0073	Nuncio	10	0	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0
05	Coahuila de Zaragoza	004	Arteaga	0095	Piedra Blanca (El Ranchito)	15	2	13	0	0	0	3	12	0	0	15	0
05	Coahuila de Zaragoza	004	Arteaga	0087	Potrero de Ábrego	10	5	5	0	0	0	4	5	1	0	10	0
05	Coahuila de Zaragoza	004	Arteaga	0107	San Antonio de las Alazanas	5	4	1	0	0	0	0	5	0	0	5	0
05	Coahuila de Zaragoza	007	Cuatro Ciénegas	0002	Antiguos Mineros del Norte (Santa Tecla)	35	16	19	0	0	0	12	21	2	0	35	0
05	Coahuila de Zaragoza	007	Cuatro Ciénegas	0056	Cuatro Ciénegas de Carranza [Estación]	136	89	47	0	0	0	39	90	7	0	136	0
05	Coahuila de Zaragoza	007	Cuatro Ciénegas	0318	La Colmenita	5	4	1	0	0	0	2	3	0	0	5	0
05	Coahuila de Zaragoza	020	Múzquiz	1028	Cañón las Burras (Pedro Dávila)	5	3	2	0	0	0	0	2	3	0	5	0
05	Coahuila de Zaragoza	020	Múzquiz	0971	Los Lirios	5	2	3	0	0	0	2	3	0	0	5	0
05	Coahuila de Zaragoza	020	Múzquiz	0076	Morelos (Quarterones)	8	8	0	0	0	0	4	4	0	0	8	0
05	Coahuila de Zaragoza	020	Múzquiz	0081	Negros Maskogos (Nacimiento)	7	7	0	0	0	0	0	6	1	0	7	0
05	Coahuila de Zaragoza	020	Múzquiz	0121	San Francisco	42	21	21	0	0	0	8	29	5	0	42	0
05	Coahuila de Zaragoza	023	Ocampo	0017	Boquillas del Carmen	55	30	25	0	0	0	22	33	0	0	55	0
05	Coahuila de Zaragoza	023	Ocampo	0062	Boquillas del Carmen (Norias)	6	4	2	0	0	0	1	5	0	0	6	0
05	Coahuila de Zaragoza	023	Ocampo	0042	Jaboncillos (Jaboncillos Grande)	16	3	13	0	0	0	5	11	0	0	16	0
05	Coahuila de Zaragoza	023	Ocampo	0443	La Salada	11	7	4	0	0	0	0	11	0	0	11	0
05	Coahuila de Zaragoza	023	Ocampo	0104	San Miguel	17	14	3	0	0	0	4	12	1	0	17	0
05	Coahuila de Zaragoza	023	Ocampo	0113	San Vicente y Zacatónal	50	14	36	0	0	0	16	26	8	0	50	0

05	Coahuila de Zaragoza	028	Sabinas	0001	Sabinas	22	10	12	0	0	0	5	16	1	0	22	0
05	Coahuila de Zaragoza	032	San Juan de Sabinas	0058	La Minita	20	18	2	0	0	0	3	16	1	0	20	0
05	Coahuila de Zaragoza	032	San Juan de Sabinas	0014	Nueva Rosita	5	3	2	0	0	0	0	4	1	0	5	0
05	Coahuila de Zaragoza	032	San Juan de Sabinas	0089	San José	7	4	3	0	0	0	1	6	0	0	7	0
05	Coahuila de Zaragoza	032	San Juan de Sabinas	0152	San Juan	5	3	2	0	0	0	0	4	1	0	5	0
05	Coahuila de Zaragoza	032	San Juan de Sabinas	0001	San Juan de Sabinas	27	16	11	0	0	0	2	19	6	0	27	0
05	Coahuila de Zaragoza	032	San Juan de Sabinas	0033	Santa María	10	3	7	0	0	0	4	5	1	0	10	0
05	Coahuila de Zaragoza	034	Sierra Mojada	0184	El Cedral	6	3	3	0	0	0	0	6	0	0	6	0
05	Coahuila de Zaragoza	034	Sierra Mojada	0072	Mohovano de las Lilas (Santa María)	5	2	3	0	0	0	2	2	1	0	5	0
05	Coahuila de Zaragoza	034	Sierra Mojada	9999	N.C.P.E Nvo. Huitron	7	4	3	0	0	0	2	3	2	0	7	0
05	Coahuila de Zaragoza	034	Sierra Mojada	9999	Pequeña Propiedad Loma Alta y Bajío del General	6	3	3	0	0	0	2	4	0	0	6	0
05	Coahuila de Zaragoza	034	Sierra Mojada	0108	Vicente Guerrero Uno (Las Lilas)	5	2	3	0	0	0	1	4	0	0	5	0
06	Colima	008	Minatitlán	0036	El Sauz	12	6	6	0	0	0	1	10	1	0	12	0
06	Colima	008	Minatitlán	0037	El Terrero	8	4	4	0	0	0	2	5	1	0	8	0
06	Colima	009	Tecomán	0160	El Ahijadero	13	7	6	0	0	0	5	7	1	0	13	0
06	Colima	009	Tecomán	0702	El Chupadero	15	8	7	0	0	0	4	11	0	0	15	0
10	Durango	013	Mapimí	0022	Ceballos	6	3	3	0	0	0	1	5	0	0	6	0
10	Durango	013	Mapimí	9999	Ejido San José de los Álamos	5	1	4	0	0	0	0	4	1	0	5	0
10	Durango	014	Mezquital	9999	El Burro	10	0	10	0	0	0	2	7	1	0	10	0
10	Durango	014	Mezquital	9999	Lote 4 del Predio Milpas y Sotoles	16	9	7	0	0	0	3	11	2	0	16	0
10	Durango	014	Mezquital	9999	Sierra de Michis	12	6	6	0	0	0	0	8	4	0	12	0
10	Durango	033	Súchil	9999	Bolsa de Fierro-Sierra de Michis	49	27	22	0	0	0	3	35	11	0	49	0
10	Durango	033	Súchil	0042	El Alemán (El Alemán Nuevo)	5	2	3	0	0	0	3	2	0	0	5	0
10	Durango	033	Súchil	9999	N.C.P.E. El Alemán Nuevo	10	0	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0
10	Durango	033	Súchil	9999	Paraiso de los Santos	33	18	15	0	0	0	9	21	3	33	0	0
10	Durango	033	Súchil	0022	San Francisco Javier (Los Ojitos) [Nuevo Centro de Poblac	10	0	10	0	0	0	4	6	0	0	10	0
10	Durango	036	Tlahualilo	0137	La Flor	20	12	8	0	0	0	0	20	0	0	20	0
10	Durango	036	Tlahualilo	0038	Morelos (La Loma Yermo) [Granja]	7	7	0	0	0	0	0	7	0	0	7	0
10	Durango	036	Tlahualilo	9999	N.C.P.A.G Tlahualilo (Granja Morelos)	31	1	30	0	0	0	8	20	3	0	31	0
10	Durango	038	Vicente Guerrero	0007	San Francisco Javier	25	17	8	0	0	0	5	17	3	0	25	0
11	Guanajuato	006	Atarjea	0022	El Toro	30	15	15	0	0	0	4	26	0	0	30	0
11	Guanajuato	033	San Luis de la Paz	0489	Los Charcos de Abajo	12	7	5	0	0	0	2	8	2	0	12	0
11	Guanajuato	043	Victoria	0052	Las Naranjas	12	6	6	0	0	0	0	7	5	0	12	0
11	Guanajuato	043	Victoria	0078	San Antonio de la Cueva	17	12	5	0	0	0	10	7	0	0	17	0
11	Guanajuato	045	Xichú	0012	Cristo Rey	10	0	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0
11	Guanajuato	045	Xichú	0042	El Platanal	30	18	12	0	0	0	4	26	0	0	30	0
11	Guanajuato	045	Xichú	0032	Ocotero (El Cocotero)	16	14	2	0	0	0	0	16	0	0	16	0
11	Guanajuato	045	Xichú	0036	Palomas	6	4	2	0	0	0	4	2	0	0	6	0
12	Guerrero	001	Acapulco de Juárez	0001	Acapulco de Juárez	10	5	5	0	0	0	4	6	0	0	10	0
12	Guerrero	001	Acapulco de Juárez	0092	Carabalí	10	2	8	0	0	0	3	6	1	0	10	0
12	Guerrero	010	Atlixnac	0028	Petatlán	28	16	12	0	0	0	4	22	2	28	0	0
12	Guerrero	028	Chilapa de Álvarez	0046	Lamazintla	12	8	4	0	0	0	3	9	0	12	0	0
12	Guerrero	028	Chilapa de Álvarez	0104	Xulchuchuio	10	0	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0
12	Guerrero	023	Cuajinicuilapa	0031	Tierra Colorada	9	2	7	0	0	0	3	5	1	0	9	0
12	Guerrero	024	Cualác	0005	Chiaucingo (Chapancingo)	6	3	3	0	0	0	3	1	2	6	0	0
12	Guerrero	024	Cualác	0001	Cualác	21	13	8	0	0	0	4	15	2	21	0	0
12	Guerrero	033	Huamuxtitlán	0006	Santa Cruz	32	13	19	0	0	0	1	19	12	0	32	0
12	Guerrero	033	Huamuxtitlán	0009	Tlaquiltepec (San Bartolomé Tlaquiltepec)	39	16	23	0	0	0	9	29	1	39	0	0
12	Guerrero	049	Pilcaya	0004	Cacahuamilpa	136	74	62	0	0	0	54	73	9	0	136	0
12	Guerrero	049	Pilcaya	0009	Crucero de Grutas (Grutas de Cacahuamilpa)	90	42	48	0	0	0	32	48	10	0	90	0
12	Guerrero	049	Pilcaya	0033	El Transformador	25	13	12	0	0	0	6	12	7	0	25	0
12	Guerrero	049	Pilcaya	0016	Santa Teresa	80	43	37	0	0	0	30	46	4	0	80	0
13	Hidalgo	001	Acatlán	0013	Loma Larga	6	4	2	0	0	0	1	4	1	0	6	0
13	Hidalgo	002	Acaxochitlán	0005	La Mesa	16	8	8	0	0	0	7	8	1	16	0	0
13	Hidalgo	012	Atotonilco el Grande	0001	Atotonilco el Grande	5	3	2	0	0	0	0	4	1	0	5	0
13	Hidalgo	012	Atotonilco el Grande	0007	La Cumbre de San Lucas	20	10	10	0	0	0	0	13	7	0	20	0
13	Hidalgo	014	Calnali	0006	Coamitla	5	2	3	0	0	0	0	3	2	5	0	0
13	Hidalgo	020	Eloxochitlán	0006	Hualula (San Juan Hualula)	7	4	3	0	0	0	2	4	1	0	7	0
13	Hidalgo	024	Huasca de Ocampo	0041	El Víte	11	11	0	0	0	0	3	7	1	0	11	0
13	Hidalgo	024	Huasca de Ocampo	0022	San Bartolomé (San Bartolo)	5	3	2	0	0	0	2	3	0	0	5	0
13	Hidalgo	031	Jacala de Ledezma	0019	Mesa de la Cebada	10	2	8	0	0	0	1	9	0	0	10	0
13	Hidalgo	037	Metztitlán	0001	Metztitlán	22	13	9	0	0	0	1	19	2	0	22	0
13	Hidalgo	037	Metztitlán	0072	Pilas y Granadas	6	3	3	0	0	0	3	3	0	0	6	0
13	Hidalgo	037	Metztitlán	0038	San Cristóbal	10	7	3	0	0	0	2	8	0	0	10	0
13	Hidalgo	037	Metztitlán	0041	San Pablo Tetlapayac	8	4	4	0	0	0	0	6	2	0	8	0
13	Hidalgo	037	Metztitlán	0054	Tlaxco	16	8	8	0	0	0	2	13	1	0	16	0

13	Hidalgo	038	Mineral del Chico	0004	Carboneras	16	14	2	0	0	0	5	9	2	0	16	0
13	Hidalgo	038	Mineral del Chico	0005	Cebadas	7	4	3	0	0	0	0	5	2	0	7	0
13	Hidalgo	038	Mineral del Chico	0006	Cimbrones	5	3	2	0	0	0	3	2	0	0	5	0
13	Hidalgo	038	Mineral del Chico	0007	La Estanzuela	25	15	10	0	0	0	4	18	3	0	25	0
13	Hidalgo	038	Mineral del Chico	0001	Mineral del Chico	15	12	3	0	0	0	2	11	2	0	15	0
13	Hidalgo	039	Mineral del Monte	0006	Pueblo Nuevo	6	2	4	0	0	0	1	5	0	0	6	0
13	Hidalgo	042	Molango de Escamilla	0007	Cuxhuacan	8	3	5	0	0	0	2	6	0	8	0	0
13	Hidalgo	043	Nicolás Flores	0002	El Aguacate	27	15	12	0	0	0	5	18	4	27	0	0
13	Hidalgo	036	San Agustín Metzquititlán	0016	El Veladero	31	17	14	0	0	0	2	26	3	0	31	0
13	Hidalgo	036	San Agustín Metzquititlán	0019	Yerbabuena	39	33	6	0	0	0	6	31	2	0	39	0
13	Hidalgo	053	San Bartolo Tutotepec	0022	La Cumbre de Muridores	6	4	2	0	0	0	1	4	1	6	0	0
13	Hidalgo	061	Tepeapulco	0008	Jagüey Prieto	9	5	4	0	0	0	2	7	0	0	9	0
13	Hidalgo	061	Tepeapulco	0017	Vista Hermosa	6	4	2	0	0	0	0	4	2	0	6	0
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	0001	Tula de Allende	36	20	16	0	0	0	9	22	5	0	36	0
13	Hidalgo	081	Zacualtipán de Ángeles	0012	La Mojonera	30	24	6	0	0	0	3	19	8	0	30	0
13	Hidalgo	081	Zacualtipán de Ángeles	0017	San Bernardo	16	8	8	0	0	0	2	12	2	0	16	0
13	Hidalgo	084	Zimapán	0019	Durango	18	10	8	0	0	0	2	15	1	0	18	0
13	Hidalgo	084	Zimapán	0022	Encarnación	15	9	6	0	0	0	9	6	0	0	15	0
13	Hidalgo	084	Zimapán	0033	La Manzana	40	25	15	0	0	0	10	30	0	0	40	0
13	Hidalgo	084	Zimapán	0131	La Tinaja Durango	5	3	2	0	0	0	0	5	0	0	5	0
14	Jalisco	015	Autlán de Navarro	0005	Ahuacapán	10	5	5	0	0	0	2	7	1	0	10	0
14	Jalisco	015	Autlán de Navarro	0082	Tecopatlán	12	0	12	0	0	0	6	6	0	0	12	0
14	Jalisco	021	Casimiro Castillo	0001	La Resolana	6	3	3	0	0	0	1	5	0	0	6	0
14	Jalisco	027	Cuautitlán de García Bar	0047	Las Guayabillas	9	4	5	0	0	0	4	5	0	9	0	0
14	Jalisco	027	Cuautitlán de García Bar	0080	Paso Real	10	10	0	0	0	0	1	9	0	9	1	0
14	Jalisco	027	Cuautitlán de García Bar	0103	San Miguel	56	24	32	0	0	0	13	39	4	56	0	0
14	Jalisco	027	Cuautitlán de García Bar	0111	Telcruz	12	6	6	0	0	0	3	7	2	12	0	0
14	Jalisco	027	Cuautitlán de García Bar	0152	Tierras Blancas	100	50	50	0	0	0	19	70	11	100	0	0
14	Jalisco	027	Cuautitlán de García Bar	0165	Tierras Negras	12	0	12	0	0	0	6	6	0	0	12	0
14	Jalisco	009	El Arenal	0069	Emiliano Zapata	5	3	2	0	0	0	1	4	0	0	5	0
14	Jalisco	040	Hostotipaquillo	0025	La Estanzuela	10	6	4	0	0	0	2	8	0	0	10	0
14	Jalisco	040	Hostotipaquillo	0035	Labor de Guadalupe	5	5	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0
14	Jalisco	061	Mezquitic	1151	Bajío del Tule	8	3	5	0	0	0	1	6	1	3	5	0
14	Jalisco	062	Mixtlán	0001	Mixtlán	10	10	0	0	0	0	1	9	0	0	10	0
14	Jalisco	067	Puerto Vallarta	0001	Puerto Vallarta	46	12	34	0	0	0	31	15	0	0	46	0
14	Jalisco	077	San Martín Hidalgo	0009	Jesús María (El Zapote)	12	9	3	0	0	0	4	8	0	0	12	0
14	Jalisco	077	San Martín Hidalgo	0011	Lagunillas	12	8	4	0	0	0	2	10	0	0	12	0
14	Jalisco	080	San Sebastián del Oeste	0111	Santiago de Pinos	10	10	0	0	0	0	2	8	0	0	10	0
14	Jalisco	083	Tala	0010	Las Navajas	5	3	2	0	0	0	1	3	1	0	5	0
14	Jalisco	083	Tala	0016	San Isidro Mazatepec	6	3	3	0	0	0	0	4	2	0	6	0
14	Jalisco	088	Tecolotlán	0012	Cofradía de Duendes	15	12	3	0	0	0	2	13	0	0	15	0
14	Jalisco	088	Tecolotlán	0022	Palo Alto	11	1	10	0	0	0	0	8	3	0	11	0
14	Jalisco	088	Tecolotlán	0025	Quila	12	12	0	0	0	0	3	9	0	0	12	0
14	Jalisco	094	Tequila	0607	Las Anonas	12	8	4	0	0	0	2	10	0	0	12	0
14	Jalisco	099	Tolimán	0003	Las Canoas	13	8	5	0	0	0	1	12	0	0	13	0
14	Jalisco	099	Tolimán	0025	San Pedro Toxin	22	11	11	0	0	0	0	14	8	0	22	0
14	Jalisco	099	Tolimán	0029	Teutlán	20	17	3	0	0	0	4	14	2	20	0	0
14	Jalisco	100	Tomatlán	0065	José María Morelos	37	19	18	0	0	0	16	18	3	0	37	0
14	Jalisco	100	Tomatlán	0034	La Cruz de Loreto	45	25	20	0	0	0	6	33	6	0	45	0
14	Jalisco	106	Tuxcacuesco	0007	El Camichín	12	6	6	0	0	0	3	5	4	2	10	0
14	Jalisco	120	Zapopan	0022	La Primavera	8	3	5	0	0	0	0	7	1	0	8	0
14	Jalisco	122	Zapotitlán de Vadillo	0021	Loma de Perempitz	17	10	7	0	0	0	6	7	4	17	0	0
15	México	005	Almoloya de Juárez	0012	El Estanco	30	14	16	0	0	0	8	21	1	0	30	0
15	México	007	Amanalco	0004	Capilla Vieja	20	5	15	0	0	0	1	17	2	0	20	0
15	México	007	Amanalco	0012	San Jerónimo	28	20	8	0	0	0	3	22	3	0	28	0
15	México	007	Amanalco	0014	San Lucas	146	50	96	0	0	0	16	94	36	0	146	0
15	México	007	Amanalco	0015	San Mateo	6	3	3	0	0	0	2	4	0	6	0	0
15	México	007	Amanalco	0018	San Sebastián el Grande	6	5	1	0	0	0	2	3	1	0	6	0
15	México	009	Amecameca	0001	Amecameca de Juárez	34	17	17	0	0	0	6	20	8	0	34	0
15	México	009	Amecameca	0006	San Pedro Nexapa	20	5	15	0	0	0	8	10	2	10	10	0
15	México	017	Ayapango	0001	Ayapango de Gabriel Ramos M.	8	4	4	0	0	0	0	6	2	0	8	0
15	México	018	Calimaya	0001	Calimaya de Díaz González	55	27	28	0	0	0	16	33	6	0	55	0
15	México	032	Donato Guerra	0005	El Capulín	20	10	10	0	0	0	1	17	2	0	20	0
15	México	032	Donato Guerra	0009	San Antonio de la Laguna	26	25	1	0	0	0	6	19	1	0	26	0
15	México	032	Donato Guerra	0012	San Juan Xoconusco	30	15	15	0	0	0	2	23	5	10	20	0
15	México	032	Donato Guerra	0017	San Simón de la Laguna	6	6	0	0	0	0	1	5	0	6	0	0

15	México	034	Ecatzingo	0001	Ecatzingo de Hidalgo	15	0	15	0	0	0	9	5	1	0	15	0
15	México	034	Ecatzingo	0002	San Marcos Tecomaxusco	15	0	15	0	0	0	7	7	1	0	15	0
15	México	037	Huixquilucan	0001	Huixquilucan de Degollado	15	7	8	0	0	0	4	11	0	5	10	0
15	México	039	Ixtapaluca	0004	Coatepec	20	15	5	0	0	0	0	19	1	0	20	0
15	México	039	Ixtapaluca	0007	General Manuel Ávila Camacho	40	20	20	0	0	0	12	28	0	0	40	0
15	México	039	Ixtapaluca	0011	Río Frío de Juárez	50	18	32	0	0	0	19	30	1	0	50	0
15	México	041	Ixtapan del Oro	0004	Miahuatlán de Hidalgo (Santa Cruz Miahuatlán)	5	5	0	0	0	0	2	3	0	0	5	0
15	México	051	Lerma	9999	San Antonio el Llanito	17	9	8	0	0	0	2	10	5	0	17	0
15	México	051	Lerma	0022	San Nicolás Perálta	15	7	8	0	0	0	2	11	2	0	15	0
15	México	062	Ocoyoacac	0022	San Pedro Atlapulco	15	5	10	0	0	0	5	10	0	15	0	0
15	México	063	Ocuilan	0002	Ahuatenco	6	3	3	0	0	0	0	4	2	6	0	0
15	México	063	Ocuilan	0029	San José el Tótop	20	20	0	0	0	0	9	11	0	20	0	0
15	México	063	Ocuilan	0019	San Juan Atzingo	30	0	30	0	0	0	9	19	2	15	15	0
15	México	063	Ocuilan	0022	Santa Lucía	28	14	14	0	0	0	0	24	4	28	0	0
15	México	063	Ocuilan	0024	Santa Martha	14	7	7	0	0	0	0	11	3	0	14	0
15	México	124	San José del Rincón	0009	Barrio el Pintal el Depósito	10	5	5	0	0	0	0	10	0	0	10	0
15	México	124	San José del Rincón	0033	Concepción del Monte	10	5	5	0	0	0	0	9	1	0	10	0
15	México	124	San José del Rincón	0067	La Mesa	30	15	15	0	0	0	1	27	2	0	30	0
15	México	124	San José del Rincón	0096	San Felipe de Jesús	25	13	12	0	0	0	2	20	3	0	25	0
15	México	124	San José del Rincón	0104	San Joaquín Lamillas Centro	10	5	5	0	0	0	4	6	0	0	10	0
15	México	124	San José del Rincón	0001	San José del Rincón Centro	11	0	11	0	0	0	2	9	0	0	11	0
15	México	076	San Mateo Atenco	0001	San Mateo Atenco	9	5	4	0	0	0	3	5	1	0	9	0
15	México	078	Santo Tomás	0029	El Salitre Bramador	22	11	11	0	0	0	9	12	1	0	22	0
15	México	078	Santo Tomás	0012	San Miguel Sandemialma	8	3	5	0	0	0	1	6	1	0	8	0
15	México	085	Temascalcingo	0042	El Tejocote (La Loma)	10	5	5	0	0	0	0	9	1	0	10	0
15	México	085	Temascalcingo	0030	San Nicolás Solís	10	5	5	0	0	0	0	9	1	0	10	0
15	México	086	Temascaltepec	0027	San Andrés de los Gama	9	5	4	0	0	0	0	7	2	0	9	0
15	México	086	Temascaltepec	0028	San Antonio Albarranes	50	25	25	0	0	0	10	33	7	0	50	0
15	México	086	Temascaltepec	0029	San Francisco Oxtotilpan	120	62	58	0	0	0	12	87	21	100	20	0
15	México	086	Temascaltepec	0031	San Mateo Almomoloa	40	15	25	0	0	0	0	30	10	0	40	0
15	México	090	Tenango del Valle	0027	San Francisco Putla	40	34	6	0	0	0	0	32	8	0	40	0
15	México	098	Texcalyacac	0001	San Mateo Texcalyacac	15	8	7	0	0	0	0	15	0	0	15	0
15	México	099	Texcoco	0030	San Miguel Tlaxpan	8	5	3	0	0	0	2	5	1	1	7	0
15	México	099	Texcoco	0001	Texcoco de Mora	9	4	5	0	0	0	1	7	1	2	7	0
15	México	101	Tianguistenco	0014	San Pedro Tlaltizapan	20	10	10	0	0	0	5	15	0	0	20	0
15	México	110	Valle de Bravo	0039	San Juan Atezcapan	10	1	9	0	0	0	3	6	1	0	10	0
15	México	110	Valle de Bravo	0043	Santa Magdalena Tiloxtoc	12	1	11	0	0	0	0	10	2	0	12	0
15	México	111	Villa de Allende	0028	San Ildefonso	8	5	3	0	0	0	0	8	0	0	8	0
15	México	111	Villa de Allende	0033	San Miguel	10	6	4	0	0	0	6	3	1	0	10	0
15	México	111	Villa de Allende	0034	San Pablo Malacatepec	10	5	5	0	0	0	4	6	0	10	0	0
15	México	118	Zinacantepec	0030	Loma Alta	7	5	2	0	0	0	1	6	0	0	7	0
15	México	118	Zinacantepec	0096	Raíces	10	5	5	0	0	0	0	10	0	0	10	0
15	México	118	Zinacantepec	0054	San Cristóbal Tecolilt	10	2	8	0	0	0	4	6	0	0	10	0
15	México	118	Zinacantepec	0058	San Juan de las Huertas	15	8	7	0	0	0	4	11	0	0	15	0
16	Michoacán de Ocampo	005	Angangueo	0006	Jesús de Nazareno (La Hacienda)	10	5	5	0	0	0	0	7	3	0	10	0
16	Michoacán de Ocampo	008	Aguila	0103	Boca de la Manzanilla (La Manzanilla Dos)	32	16	16	0	0	0	9	17	6	0	32	0
16	Michoacán de Ocampo	008	Aguila	0047	Colola	24	13	11	0	0	0	3	19	2	24	0	0
16	Michoacán de Ocampo	008	Aguila	0148	Maruata	40	20	20	0	0	0	2	35	3	40	0	0
16	Michoacán de Ocampo	010	Arteaga	0190	Rincón de Valdés	13	7	6	0	0	0	0	12	1	0	13	0
16	Michoacán de Ocampo	010	Arteaga	0216	Toluquilla	10	10	0	0	0	0	2	8	0	0	10	0
16	Michoacán de Ocampo	029	Churumuco	0035	El Chocolate	9	9	0	0	0	0	1	7	1	0	9	0
16	Michoacán de Ocampo	029	Churumuco	0013	La Candelaria	6	3	3	0	0	0	4	2	0	0	6	0
16	Michoacán de Ocampo	029	Churumuco	0076	Poturo	8	8	0	0	0	0	0	7	1	0	8	0
16	Michoacán de Ocampo	017	Contepec	0013	El Encino	18	9	9	0	0	0	2	14	2	0	18	0
16	Michoacán de Ocampo	017	Contepec	0028	Santa María la Ahogada	14	7	7	0	0	0	3	10	1	0	14	0
16	Michoacán de Ocampo	035	La Huacana	0050	Ichamio	18	5	13	0	0	0	3	14	1	0	18	0
16	Michoacán de Ocampo	035	La Huacana	0001	La Huacana	85	85	0	0	0	0	18	61	6	0	85	0
16	Michoacán de Ocampo	035	La Huacana	0006	Las Anonas	6	3	3	0	0	0	2	4	0	0	6	0
16	Michoacán de Ocampo	035	La Huacana	0096	San Francisco de los Ranchos (El Falsete)	20	10	10	0	0	0	3	14	3	0	20	0
16	Michoacán de Ocampo	058	Nuevo Parangaricutiro	0001	Nuevo San Juan Parangaricutiro	20	14	6	0	0	0	4	15	1	10	10	0
16	Michoacán de Ocampo	061	Ocampo	0006	Cerro Prieto	30	11	19	0	0	0	1	20	9	0	30	0
16	Michoacán de Ocampo	061	Ocampo	0003	Cuartel la Mesa (El Asoleadero)	10	5	5	0	0	0	0	8	2	0	10	0
16	Michoacán de Ocampo	061	Ocampo	0025	El Soldado Anónimo	10	5	5	0	0	0	1	7	2	0	10	0
16	Michoacán de Ocampo	061	Ocampo	0022	Manzana de San Luis	24	12	12	0	0	0	3	19	2	0	24	0
16	Michoacán de Ocampo	061	Ocampo	0018	Manzana los Remedios	10	6	4	0	0	0	1	7	2	0	10	0
16	Michoacán de Ocampo	068	Peribán	0025	La Majada	10	5	5	0	0	0	4	4	2	0	10	0

16	Michoacán de Ocampo	080	Senguio	0002	El Calabozo Primera Fracción	10	5	5	0	0	0	1	8	1	0	10	0
16	Michoacán de Ocampo	080	Senguio	0001	Senguio	12	6	6	0	0	0	4	8	0	0	12	0
16	Michoacán de Ocampo	083	Tancítaro	0005	Agua Nueva	5	3	2	0	0	0	1	4	0	0	5	0
16	Michoacán de Ocampo	083	Tancítaro	0008	Apo	5	3	2	0	0	0	0	5	0	0	5	0
16	Michoacán de Ocampo	083	Tancítaro	0035	El Jazmín	17	3	14	0	0	0	8	7	2	0	17	0
16	Michoacán de Ocampo	083	Tancítaro	0055	La Soledad	20	5	15	0	0	0	2	18	0	0	20	0
16	Michoacán de Ocampo	083	Tancítaro	0062	Zirimondiro	5	3	2	0	0	0	1	4	0	0	5	0
16	Michoacán de Ocampo	096	Tumbiscatio	0035	General Francisco Villa (Las Cruces)	6	5	1	0	0	0	0	6	0	0	6	0
16	Michoacán de Ocampo	102	Uruapan	0137	La Escondida	10	5	5	0	0	0	2	4	4	10	0	0
16	Michoacán de Ocampo	102	Uruapan	0123	Santa Ana Zirosto	10	5	5	0	0	0	6	4	0	10	0	0
16	Michoacán de Ocampo	102	Uruapan	0001	Uruapan	10	6	4	0	0	0	0	6	4	0	10	0
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	0070	Boca de la Cañada (Quarta Manzana de Crescencio Mora	27	20	7	0	0	0	7	19	1	27	0	0
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	0007	Carpinteros	14	7	7	0	0	0	1	13	0	14	0	0
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	0020	Colonia Emiliano Zapata (San Juan Zitácuaro)	9	5	4	0	0	0	2	7	0	0	9	0
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	0014	Crescencio Morales (San Mateo)	22	11	11	0	0	0	2	18	2	12	10	0
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	0019	Donaciano Ojeda (Primera y Segunda Manzana San Franc	74	49	25	0	0	0	19	52	3	74	0	0
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	0023	Francisco Serrato (San Bartolo)	26	12	14	0	0	0	1	22	3	26	0	0
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	0005	La Barranca (Quinta Manzana Crescencio Morales)	10	10	0	0	0	0	0	8	2	10	0	0
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	0048	Rincón del Ahorcado	5	3	2	0	0	0	1	4	0	0	5	0
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	0052	San Felipe los Alzati (Colonia Nueva)	20	10	10	0	0	0	6	14	0	20	0	0
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	0215	San Miguel Chichimequillas	10	3	7	0	0	0	0	7	3	0	10	0
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	0058	Toma de Agua	5	5	0	0	0	0	1	4	0	5	0	0
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	0207	Zitácuaro [Parque Industrial]	11	0	11	0	0	0	1	10	0	0	11	0
17	Morelos	001	Amacuzac	0010	Zoquital	10	10	0	0	0	0	3	7	0	10	0	0
17	Morelos	007	Cuernavaca	0119	Santa María	14	9	5	0	0	0	0	13	0	0	14	0
17	Morelos	009	Huitzilac	0077	Barrio de la Cruz	10	6	4	0	0	0	2	8	0	0	10	0
17	Morelos	009	Huitzilac	0003	Coajomulco	10	1	9	0	0	0	2	7	1	0	10	0
17	Morelos	009	Huitzilac	0001	Huitzilac	15	2	13	0	0	0	8	7	0	0	15	0
17	Morelos	011	Jiutepec	0001	Jiutepec	16	8	8	0	0	0	4	7	5	16	0	0
17	Morelos	017	Puente de Ixtla	0011	El Salto	10	5	5	0	0	0	1	9	0	10	0	0
17	Morelos	017	Puente de Ixtla	0010	El Zapote	20	10	10	0	0	0	5	12	3	20	0	0
17	Morelos	017	Puente de Ixtla	0006	La Tigra	21	15	6	0	0	0	5	12	4	21	0	0
17	Morelos	017	Puente de Ixtla	0007	Tilzapotla	13	7	6	0	0	0	2	9	2	13	0	0
17	Morelos	019	Tepalcingo	0006	El Limón de Cuauichichinola	60	30	30	0	0	0	15	39	6	60	0	0
17	Morelos	019	Tepalcingo	0004	Ixtlilco el Chico	10	9	1	0	0	0	1	9	0	10	0	0
17	Morelos	019	Tepalcingo	0005	Ixtlilco el Grande	54	31	23	0	0	0	7	45	2	54	0	0
17	Morelos	019	Tepalcingo	0009	Los Sauces	10	9	1	0	0	0	0	10	0	10	0	0
17	Morelos	020	Tepoztlán	0003	Amatlán de Quetzalcóatl	12	6	6	0	0	0	1	10	1	12	0	0
17	Morelos	020	Tepoztlán	0009	San Juan Tlacotenco	35	19	16	0	0	0	11	23	1	20	15	0
17	Morelos	020	Tepoztlán	0008	Santo Domingo Ocotitlán	17	11	6	0	0	0	6	9	2	17	0	0
17	Morelos	022	Tetela del Volcán	0002	Hueyapan (San Andrés Hueyapan)	15	2	13	0	0	0	1	12	2	0	15	0
17	Morelos	022	Tetela del Volcán	0001	Tetela del Volcán	35	13	22	0	0	0	13	21	1	0	35	0
17	Morelos	023	Tlalnepantla	0001	Tlalnepantla	20	0	20	0	0	0	8	12	0	0	20	0
17	Morelos	025	Tlaquilténango	0009	Huautla	20	14	6	0	0	0	14	6	0	20	0	0
17	Morelos	025	Tlaquilténango	0016	Quilamula	30	23	7	0	0	0	6	21	3	30	0	0
17	Morelos	025	Tlaquilténango	0017	Rancho Viejo	50	25	25	0	0	0	3	33	14	50	0	0
17	Morelos	025	Tlaquilténango	0022	Xochipala	12	12	0	0	0	0	1	11	0	12	0	0
17	Morelos	026	Tlayacapan	0004	Los Laureles (San José de los Laureles)	9	6	3	0	0	0	3	5	1	0	9	0
17	Morelos	026	Tlayacapan	0001	Tlayacapan	29	7	22	0	0	0	11	16	2	0	29	0
17	Morelos	029	Yautepec	0001	Yautepec de Zaragoza	10	5	5	0	0	0	1	8	1	0	10	0
18	Nayarit	020	Bahía de Banderas	0004	Aguamilpa	19	17	2	0	0	0	2	14	3	0	19	0
18	Nayarit	020	Bahía de Banderas	0013	Bucerías	43	7	36	0	0	0	18	25	0	0	43	0
18	Nayarit	020	Bahía de Banderas	0106	Corral del Risco (Punta de Mita)	12	9	3	0	0	0	3	9	0	0	12	0
18	Nayarit	020	Bahía de Banderas	0037	El Guamúchil	14	14	0	0	0	0	3	10	1	0	14	0
18	Nayarit	004	Compostela	0141	La Puerta de la Lima	15	8	7	0	0	0	0	10	5	0	15	0
18	Nayarit	004	Compostela	0020	Los Ayala	8	4	4	0	0	0	4	4	0	0	8	0
18	Nayarit	004	Compostela	0103	Mazatán	50	42	8	0	0	0	5	36	9	0	50	0
18	Nayarit	004	Compostela	0119	Otates y Cantarranas	34	17	17	0	0	0	17	17	0	0	34	0
18	Nayarit	010	Rosamorada	0047	Francisco Villa (El Retiro)	28	14	14	0	0	0	10	17	1	0	28	0
18	Nayarit	012	San Blas	0001	San Blas	45	12	33	0	0	0	3	41	1	0	45	0
18	Nayarit	015	Santiago Ixcuintla	0007	Boca de Camichín	31	23	8	0	0	0	9	21	1	0	31	0
18	Nayarit	015	Santiago Ixcuintla	0021	Los Corchos	26	13	13	0	0	0	6	19	1	0	26	0
18	Nayarit	015	Santiago Ixcuintla	0065	San Miguel Número Dos (El Quemado)	11	9	2	0	0	0	0	11	0	0	11	0
18	Nayarit	015	Santiago Ixcuintla	0066	Santa Cruz	20	10	10	0	0	0	1	19	0	0	20	0
18	Nayarit	015	Santiago Ixcuintla	0081	Villa Juárez	19	5	14	0	0	0	0	15	4	0	19	0
18	Nayarit	016	Tecuala	0004	Antonio R. Laureles	22	11	11	0	0	0	5	16	1	0	22	0

18	Nayarit	016	Tecuala	0079	El Macho (Pozo de Higuera II)	8	4	4	0	0	0	0	6	2	0	8	0
18	Nayarit	016	Tecuala	0108	La Puntilla	14	7	7	0	0	0	1	9	4	0	14	0
18	Nayarit	016	Tecuala	0036	Paso Hondo	20	10	10	0	0	0	0	16	4	0	20	0
19	Nuevo León	007	Aramberri	0060	San Joaquín de Soto	40	9	31	0	0	0	3	29	8	0	40	0
19	Nuevo León	011	Cerralvo	0421	Cerralvo	20	8	12	0	0	0	0	20	0	0	20	0
19	Nuevo León	024	General Zaragoza	0020	La Encantada	29	13	16	0	0	0	3	20	6	0	29	0
19	Nuevo León	026	Guadalupe	0001	Guadalupe	20	14	6	0	0	0	9	11	0	0	20	0
19	Nuevo León	031	Juárez	0350	Camino al Charco Azul	20	15	5	0	0	0	5	15	0	0	20	0
19	Nuevo León	038	Montemorelos	0581	La Trinidad	21	10	11	0	0	0	2	14	5	0	21	0
19	Nuevo León	038	Montemorelos	0039	Las Caleras	8	4	4	0	0	0	0	6	2	0	8	0
19	Nuevo León	043	Rayones	0029	Pablo L. Sidar (Casillas)	20	10	10	0	0	0	0	12	8	0	20	0
19	Nuevo León	048	Santa Catarina	0041	San Antonio de la Osamenta	28	17	11	0	0	0	2	23	3	0	28	0
19	Nuevo León	049	Santiago	9999	Ejido Los Mauricios	10	5	5	0	0	0	1	8	1	0	10	0
19	Nuevo León	049	Santiago	0008	La Ciénega de González	17	8	9	0	0	0	2	13	2	0	17	0
19	Nuevo León	049	Santiago	0020	Laguna de Sánchez	30	10	20	0	0	0	7	22	1	0	30	0
19	Nuevo León	049	Santiago	0042	San Juan Bautista	35	19	16	0	0	0	4	24	7	0	35	0
19	Nuevo León	049	Santiago	0061	San Sebastián	6	3	3	0	0	0	1	5	0	0	6	0
20	Oaxaca	002	Acatlán de Pérez Figueroa	0046	Buenos Aires	32	12	20	0	0	0	2	28	2	23	9	0
20	Oaxaca	005	Asunción Ixtaltepec	0009	Mazahua	5	0	5	0	0	0	0	5	0	5	0	0
20	Oaxaca	018	Concepción Buenavista	0004	San Miguel Astatla	38	21	17	0	0	0	10	28	0	38	0	0
20	Oaxaca	019	Concepción Pápalo	0005	San Lorenzo Pápalo	5	0	5	0	0	0	0	4	1	5	0	0
20	Oaxaca	010	El Barrio de la Soledad	0001	El Barrio de la Soledad	20	20	0	0	0	0	3	14	3	0	20	0
20	Oaxaca	010	El Barrio de la Soledad	0035	La Junta	28	23	5	0	0	0	2	19	7	3	25	0
20	Oaxaca	039	Heroica Ciudad de Huajuapam	0064	San Francisco Yosocuta	16	8	8	0	0	0	4	10	2	0	16	0
20	Oaxaca	039	Heroica Ciudad de Huajuapam	0055	San Sebastián Progreso	6	1	5	0	0	0	0	6	0	0	6	0
20	Oaxaca	549	Heroica Villa Tezoatlán de Centeno	0015	Santa María Tindú	12	6	6	0	0	0	2	7	3	0	12	0
20	Oaxaca	065	Ixpantepec Nieves	0003	Santa María Natividad	21	13	8	0	0	0	5	10	6	21	0	0
20	Oaxaca	042	Ixtlán de Juárez	0012	Santo Domingo Cacalotepec	16	8	8	0	0	0	0	13	3	16	0	0
20	Oaxaca	067	Oaxaca de Juárez	9999	Donají	105	53	52	0	0	0	12	79	14	0	105	0
20	Oaxaca	067	Oaxaca de Juárez	0059	Lachigulera	20	19	1	0	0	0	1	19	0	0	20	0
20	Oaxaca	071	Pluma Hidalgo	0099	Barrio Nuevo (Cimarrón)	13	6	7	0	0	0	4	7	2	0	13	0
20	Oaxaca	091	San Andrés Huayápam	0001	San Andrés Huayápam	40	20	20	0	0	0	8	27	5	40	0	0
20	Oaxaca	092	San Andrés Ixtlahuaca	0001	San Andrés Ixtlahuaca	11	6	5	0	0	0	0	11	0	2	9	0
20	Oaxaca	109	San Antonio Nanahuatipán	0001	San Antonio Nanahuatipán	12	6	6	0	0	0	0	5	7	12	0	0
20	Oaxaca	109	San Antonio Nanahuatipán	0002	San Gabriel Casa Blanca	20	10	10	0	0	0	0	20	0	20	0	0
20	Oaxaca	136	San Felipe Usila	0016	Santa Cruz Tepetotutla	55	28	27	0	0	0	7	45	3	55	0	0
20	Oaxaca	156	San Ildefonso Villa Alta	0003	San Juan Tagui	38	21	17	0	0	0	7	30	1	38	0	0
20	Oaxaca	156	San Ildefonso Villa Alta	0004	San Juan Yalahui	24	10	14	0	0	0	4	20	0	24	0	0
20	Oaxaca	156	San Ildefonso Villa Alta	0006	Santa Catarina Yetzelalag	11	0	11	0	0	0	0	8	3	11	0	0
20	Oaxaca	176	San Juan Bautista Coixtlahuaca	0003	Estancia	31	8	23	0	0	0	7	20	4	31	0	0
20	Oaxaca	176	San Juan Bautista Coixtlahuaca	0001	San Juan Bautista Coixtlahuaca	10	5	5	0	0	0	3	7	0	10	0	0
20	Oaxaca	177	San Juan Bautista Cuicatlan	0007	San José del Chilar	10	5	5	0	0	0	1	9	0	10	0	0
20	Oaxaca	177	San Juan Bautista Cuicatlan	0001	San Juan Bautista Cuicatlan	5	3	2	0	0	0	1	3	1	5	0	0
20	Oaxaca	177	San Juan Bautista Cuicatlan	0012	Santa María Almoloyas	14	6	8	0	0	0	1	10	3	14	0	0
20	Oaxaca	177	San Juan Bautista Cuicatlan	0013	Santiago Dominguillo	20	10	10	0	0	0	4	14	2	20	0	0
20	Oaxaca	177	San Juan Bautista Cuicatlan	0014	Santiago Quiotepec	16	8	8	0	0	0	1	12	3	16	0	0
20	Oaxaca	181	San Juan Bautista Suchitlán	0002	Guadalupe Cuautepec	9	4	5	0	0	0	4	2	3	0	9	0
20	Oaxaca	559	San Juan Bautista Valle Hermoso	0012	Cerro Mirador	46	13	33	0	0	0	0	42	4	46	0	0
20	Oaxaca	559	San Juan Bautista Valle Hermoso	0019	Nopalera del Rosario o del Obispo	31	11	20	0	0	0	13	17	1	31	0	0
20	Oaxaca	205	San Juan Lalana	0025	Santiago Jalahui	8	2	6	0	0	0	0	8	0	8	0	0
20	Oaxaca	237	San Marcos Arteaga	0001	San Marcos Arteaga	17	7	10	0	0	0	4	9	4	0	17	0
20	Oaxaca	253	San Mateo Piñás	0048	Sulfato	10	4	6	0	0	0	0	6	4	0	10	0
20	Oaxaca	265	San Miguel Chimalapa	0002	Las Anonas	5	4	1	0	0	0	2	2	1	5	0	0
20	Oaxaca	265	San Miguel Chimalapa	0006	Los Limones	8	4	4	0	0	0	2	6	0	8	0	0
20	Oaxaca	265	San Miguel Chimalapa	0043	San Antonio	10	0	10	0	0	0	7	3	0	0	10	0
20	Oaxaca	265	San Miguel Chimalapa	0001	San Miguel Chimalapa	96	93	3	0	0	0	12	64	20	96	0	0
20	Oaxaca	266	San Miguel del Puerto	0022	Monte Carlo	5	4	1	0	0	0	0	2	3	0	5	0
20	Oaxaca	279	San Miguel Suchixtepec	0001	San Miguel Suchixtepec	21	9	12	0	0	0	5	15	1	21	0	0
20	Oaxaca	293	San Pablo Etla	0001	San Pablo Etla	32	16	16	0	0	0	4	28	0	0	32	0
20	Oaxaca	298	San Pablo Villa de Mitla	0001	San Pablo Villa de Mitla	30	10	20	0	0	0	1	23	6	30	0	0
20	Oaxaca	298	San Pablo Villa de Mitla	0004	Unión Zapata (Loma Larga)	40	20	20	0	0	0	0	36	4	40	0	0
20	Oaxaca	305	San Pedro Comitancillo	0001	San Pedro Comitancillo	23	23	0	0	0	0	3	20	0	23	0	0
20	Oaxaca	306	San Pedro el Alto	0005	Tierra Blanca	9	3	6	0	0	0	0	7	2	9	0	0
20	Oaxaca	307	San Pedro Huamelula	0042	Playa Grande	14	7	7	0	0	0	6	8	0	0	14	0
20	Oaxaca	307	San Pedro Huamelula	0012	Río Seco	53	25	28	0	0	0	5	37	11	53	0	0
20	Oaxaca	307	San Pedro Huamelula	0015	San Isidro Chacalapa	30	5	25	0	0	0	4	22	4	0	30	0

20	Oaxaca	307	San Pedro Huamelula	0019	Tapanalá	29	15	14	0	0	0	0	23	6	29	0	0
20	Oaxaca	313	San Pedro Jocotipac	0001	San Pedro Jocotipac	30	15	15	0	0	0	4	24	2	30	0	0
20	Oaxaca	324	San Pedro Pochutla	0025	Puerto Angel	10	5	5	0	0	0	2	8	0	0	10	0
20	Oaxaca	407	Santa María Chimalapa	0004	La Esmeralda	12	4	8	0	0	0	1	11	0	12	0	0
20	Oaxaca	407	Santa María Chimalapa	0001	Santa María Chimalapa	134	35	99	0	0	0	11	108	15	117	17	0
20	Oaxaca	412	Santa María Guienagati	0003	Lachiguxé	40	28	12	0	0	0	6	34	0	40	0	0
20	Oaxaca	413	Santa María Huatulco	0021	Bahía de Santa Cruz Huatulco	84	37	47	0	0	0	18	58	8	44	40	0
20	Oaxaca	413	Santa María Huatulco	0078	Crucecita	11	0	11	0	0	0	6	4	1	0	11	0
20	Oaxaca	413	Santa María Huatulco	0141	La Entrega	10	5	5	0	0	0	3	7	0	0	10	0
20	Oaxaca	413	Santa María Huatulco	0080	La Herradura	7	1	6	0	0	0	5	2	0	0	7	0
20	Oaxaca	413	Santa María Huatulco	0017	Las Pozas (San Antonio las Pozas)	19	18	1	0	0	0	8	11	0	0	19	0
20	Oaxaca	417	Santa María Jacatepec	0004	Cerro Concha	22	1	21	0	0	0	2	18	2	22	0	0
20	Oaxaca	417	Santa María Jacatepec	0030	Emiliano Zapata	13	5	8	0	0	0	2	11	0	13	0	0
20	Oaxaca	417	Santa María Jacatepec	0014	Nuevo Málzaga	33	13	20	0	0	0	1	21	11	33	0	0
20	Oaxaca	417	Santa María Jacatepec	0001	Santa María Jacatepec	25	0	25	0	0	0	0	23	2	25	0	0
20	Oaxaca	431	Santa María Tecomavaca	0001	Santa María Tecomavaca	20	10	10	0	0	0	4	15	1	20	0	0
20	Oaxaca	439	Santa María Tonameca	0013	Escobilla	8	5	3	0	0	0	8	0	0	0	8	0
20	Oaxaca	439	Santa María Tonameca	0102	Guapinole	20	15	5	0	0	0	7	13	0	20	0	0
20	Oaxaca	439	Santa María Tonameca	0074	La Barra del Potrero	19	17	2	0	0	0	7	10	2	0	19	0
20	Oaxaca	439	Santa María Tonameca	0015	Macahuite	53	34	19	0	0	0	16	34	3	0	53	0
20	Oaxaca	439	Santa María Tonameca	0069	Paso Ocote	12	5	7	0	0	0	7	5	0	12	0	0
20	Oaxaca	439	Santa María Tonameca	0024	San Francisco Cozoaltepec	8	4	4	0	0	0	0	8	0	0	8	0
20	Oaxaca	439	Santa María Tonameca	0086	San Juan Piedras Negras	25	19	6	0	0	0	6	19	0	0	25	0
20	Oaxaca	439	Santa María Tonameca	0151	Vainilla Tonameca	32	17	15	0	0	0	8	22	2	0	32	0
20	Oaxaca	439	Santa María Tonameca	0029	Valdeflores	10	5	5	0	0	0	2	8	0	10	0	0
20	Oaxaca	459	Santiago Chazumba	0009	Santo Domingo Tianguistengo	6	3	3	0	0	0	1	3	2	0	6	0
20	Oaxaca	468	Santiago Jocotepec	0021	Soledad Vista Hermosa	70	35	35	0	0	0	2	45	23	70	0	0
20	Oaxaca	485	Santiago Tapextla	0002	Cahuitán	63	33	30	0	0	0	19	38	6	0	63	0
20	Oaxaca	495	Santiago Xanica	0030	San Jerónimo	7	4	3	0	0	0	5	2	0	7	0	0
20	Oaxaca	515	Santo Domingo Tehuantepec	0005	Concepción Bamba	9	5	4	0	0	0	1	8	0	0	9	0
20	Oaxaca	520	Santo Domingo Tonalá	0018	Santa Catarina	16	8	8	0	0	0	3	11	2	0	16	0
20	Oaxaca	520	Santo Domingo Tonalá	0001	Santo Domingo Tonalá	22	3	19	0	0	0	5	16	1	0	22	0
20	Oaxaca	548	Tepelmeme Villa de Morelos	0001	Tepelmeme Villa de Morelos	19	16	3	0	0	0	2	13	4	7	12	0
20	Oaxaca	551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros	40	20	20	0	0	0	14	24	2	20	20	0
20	Oaxaca	334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0016	Chacahua	53	31	22	0	0	0	19	30	4	0	53	0
20	Oaxaca	334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0017	Charco Redondo	20	12	8	0	0	0	3	12	5	1	19	0
20	Oaxaca	334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0059	El Azufre	73	44	29	0	0	0	29	39	5	0	73	0
20	Oaxaca	334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0070	El Zapotalito	31	15	16	0	0	0	6	24	1	0	31	0
20	Oaxaca	334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0034	Río Grande o Piedra Parada	30	16	14	0	0	0	13	17	0	15	15	0
20	Oaxaca	560	Villa Díaz Ordaz	0001	Villa Díaz Ordaz	20	10	10	0	0	0	1	19	0	20	0	0
21	Puebla	001	Acajete	0001	Acajete	26	5	21	0	0	0	7	15	4	0	26	0
21	Puebla	001	Acajete	0017	San Juan Tepulco	22	13	9	0	0	0	1	17	4	0	22	0
21	Puebla	008	Ahuazotepec	0004	Beristáin	25	14	11	0	0	0	3	19	3	0	25	0
21	Puebla	019	Atlixco	0076	San Pedro Benito Juárez	55	54	1	0	0	0	13	39	3	0	55	0
21	Puebla	026	Calpan	0002	San Lucas Atzala	5	5	0	0	0	0	0	3	2	0	5	0
21	Puebla	027	Caltepec	0002	Acatepec	14	7	7	0	0	0	3	10	1	14	0	0
21	Puebla	027	Caltepec	0001	Caltepec	19	11	8	0	0	0	2	14	3	19	0	0
21	Puebla	027	Caltepec	0008	Coatepec	64	37	27	0	0	0	11	50	3	64	0	0
21	Puebla	027	Caltepec	0003	San Juan Acatitlán	8	4	4	0	0	0	0	6	2	8	0	0
21	Puebla	027	Caltepec	0006	San Luis Atlotitlán (Atlotitlán)	26	13	13	0	0	0	1	25	0	26	0	0
21	Puebla	048	Chiautzingo	0006	San Antonio Tlatenco	30	15	15	0	0	0	0	22	8	0	30	0
21	Puebla	035	Coxcatlán	0008	San José Tilapa	10	5	5	0	0	0	0	8	2	10	0	0
21	Puebla	071	Huauchinango	0001	Huauchinango	8	3	5	0	0	0	2	4	2	2	6	0
21	Puebla	071	Huauchinango	0014	Huilacapixtla	68	49	19	0	0	0	19	46	3	68	0	0
21	Puebla	071	Huauchinango	0023	Patoltecoya	20	10	10	0	0	0	2	15	3	20	0	0
21	Puebla	071	Huauchinango	0029	Teopancingo	60	30	30	0	0	0	13	45	2	25	35	0
21	Puebla	071	Huauchinango	0036	Totolapa (El Sifón)	74	42	32	0	0	0	17	53	4	68	6	0
21	Puebla	071	Huauchinango	0044	Venta Chica	24	17	7	0	0	0	9	15	0	0	24	0
21	Puebla	071	Huauchinango	0038	Xaltepec	52	33	19	0	0	0	18	32	2	52	0	0
21	Puebla	074	Huejotzingo	0001	Huejotzingo	16	0	16	0	0	0	0	16	0	0	16	0
21	Puebla	074	Huejotzingo	0002	Santa María Atexcac	5	4	1	0	0	0	1	4	0	0	5	0
21	Puebla	114	Puebla	0190	La Resurrección	12	8	4	0	0	0	7	4	1	0	12	0
21	Puebla	114	Puebla	0211	San Miguel Canoa	25	8	17	0	0	0	10	12	3	25	0	0
21	Puebla	124	San Gabriel Chilac	0001	San Gabriel Chilac	34	17	17	0	0	0	4	27	3	34	0	0
21	Puebla	129	San José Miahuatlán	0005	San Pedro Tetitlán	15	5	10	0	0	0	0	13	2	15	0	0
21	Puebla	156	Tehuacán	0001	Tehuacán	12	1	11	0	0	0	7	5	0	0	12	0

21	Puebla	163	Tepatlatxco de Hidalgo	0001	Tepatlatxco de Hidalgo	25	13	12	0	0	0	2	18	5	0	25	0
21	Puebla	179	Tlachichuca	0032	El Salitrero	8	4	4	0	0	0	6	2	0	0	8	0
21	Puebla	179	Tlachichuca	0014	Puerto Nacional	32	9	23	0	0	0	11	21	0	0	32	0
21	Puebla	180	Tlahuapan	0015	San Rafael Ixtapaluca	14	7	7	0	0	0	4	9	1	0	14	0
21	Puebla	180	Tlahuapan	0001	Santa Rita Tlahuapan	34	17	17	0	0	0	10	24	0	0	34	0
21	Puebla	180	Tlahuapan	0019	Santiago Coltzingo	5	5	0	0	0	0	0	4	1	0	5	0
21	Puebla	183	Tlaola	0022	Xaltepuxtla	39	29	10	0	0	0	9	29	1	30	9	0
21	Puebla	209	Zapotitlán	0001	Zapotitlán Salinas	10	5	5	0	0	0	0	10	0	10	0	0
21	Puebla	213	Zihuateutla	0013	Ocomantla	31	17	14	0	0	0	5	24	2	19	12	0
21	Puebla	213	Zihuateutla	0015	Telolotla	43	23	20	0	0	0	9	32	2	43	0	0
22	Querétaro	003	Arroyo Seco	0001	Arroyo Seco	5	5	0	0	0	0	1	4	0	0	5	0
22	Querétaro	003	Arroyo Seco	0006	Ayutla	5	2	3	0	0	0	0	5	0	0	5	0
22	Querétaro	003	Arroyo Seco	0041	El Trapiche	5	4	1	0	0	0	1	4	0	0	5	0
22	Querétaro	003	Arroyo Seco	0020	La Florida	12	7	5	0	0	0	0	7	5	0	12	0
22	Querétaro	003	Arroyo Seco	0032	La Mohonera	8	7	1	0	0	0	1	7	0	0	8	0
22	Querétaro	003	Arroyo Seco	0047	Río del Carrizal	7	1	6	0	0	0	0	3	4	6	1	0
22	Querétaro	003	Arroyo Seco	0054	San José de las Flores	13	9	4	0	0	0	2	7	4	13	0	0
22	Querétaro	009	Jalpan de Serra	0045	El Lindero	5	2	3	0	0	0	2	2	1	0	5	0
22	Querétaro	009	Jalpan de Serra	0147	Guayabos	16	8	8	0	0	0	1	10	5	0	16	0
22	Querétaro	009	Jalpan de Serra	0001	Jalpan de Serra	11	9	2	0	0	0	10	1	0	0	11	0
22	Querétaro	009	Jalpan de Serra	0074	Saldiveña	5	4	1	0	0	0	4	1	0	1	4	0
22	Querétaro	009	Jalpan de Serra	0075	San Antonio Tancoyol	16	7	9	0	0	0	1	10	5	16	0	0
22	Querétaro	009	Jalpan de Serra	0078	San Juan de los Durán	12	0	12	0	0	0	5	7	0	0	12	0
22	Querétaro	013	Peñamiller	0006	Agua de Pedro	16	16	0	0	0	0	9	7	0	9	7	0
22	Querétaro	013	Peñamiller	0059	El Tequezquite	23	1	22	0	0	0	5	13	5	0	23	0
22	Querétaro	013	Peñamiller	0064	La Zanca	13	12	1	0	0	0	4	5	4	0	13	0
22	Querétaro	013	Peñamiller	0025	Los Encinos	30	8	22	0	0	0	3	22	5	0	30	0
22	Querétaro	013	Peñamiller	0106	Puerto del Ojo de Agua	8	7	1	0	0	0	4	3	1	0	8	0
22	Querétaro	002	Pinal de Amoles	0169	El Madroño	36	13	23	0	0	0	6	20	10	0	36	0
22	Querétaro	002	Pinal de Amoles	0082	Sauz de Guadalupe	8	8	0	0	0	0	2	6	0	0	8	0
23	Quintana Roo	010	Bacalar	0177	Limones	10	0	10	0	0	0	1	9	0	0	10	0
23	Quintana Roo	005	Benito Juárez	0001	Cancún	35	21	14	0	0	0	4	31	0	4	31	0
23	Quintana Roo	001	Cozumel	0001	Cozumel	143	59	84	0	0	0	33	109	1	5	138	0
23	Quintana Roo	002	Felipe Carrillo Puerto	0536	Chunyaxché	7	0	7	0	0	0	0	7	0	7	0	0
23	Quintana Roo	002	Felipe Carrillo Puerto	0001	Felipe Carrillo Puerto	20	9	11	0	0	0	15	5	0	20	0	0
23	Quintana Roo	002	Felipe Carrillo Puerto	0456	Punta Herrero	41	21	20	0	0	0	11	28	2	0	41	0
23	Quintana Roo	002	Felipe Carrillo Puerto	0738	Tres Reyes	20	4	16	0	0	0	4	16	0	20	0	0
23	Quintana Roo	002	Felipe Carrillo Puerto	0276	X-Hazil Sur	32	5	27	0	0	0	9	23	0	20	12	0
23	Quintana Roo	003	Isla Mujeres	0001	Isla Mujeres	111	33	78	0	0	0	18	89	4	0	111	0
23	Quintana Roo	006	José María Morelos	9999	Candelaria II	10	5	5	0	0	0	5	5	0	10	0	0
23	Quintana Roo	006	José María Morelos	9999	Ignacio M. Altamirano II	12	6	6	0	0	0	5	7	0	12	0	0
23	Quintana Roo	006	José María Morelos	0036	Sabana San Francisco	124	60	64	0	0	0	32	90	2	114	10	0
23	Quintana Roo	006	José María Morelos	0683	San Felipe III	12	6	6	0	0	0	4	8	0	12	0	0
23	Quintana Roo	006	José María Morelos	0308	San Isidro Poniente	67	26	41	0	0	0	39	26	2	52	15	0
23	Quintana Roo	006	José María Morelos	0331	Venustiano Carranza	16	8	8	0	0	0	7	9	0	16	0	0
23	Quintana Roo	007	Lázaro Cárdenas	0008	Chiquilá	13	7	6	0	0	0	2	9	2	0	13	0
23	Quintana Roo	007	Lázaro Cárdenas	0012	Holbox	56	38	18	0	0	0	11	38	7	26	30	0
23	Quintana Roo	007	Lázaro Cárdenas	0001	Kantunilkin	20	0	20	0	0	0	9	11	0	0	20	0
23	Quintana Roo	007	Lázaro Cárdenas	0017	Nuevo Durango	15	7	8	0	0	0	5	10	0	15	0	0
23	Quintana Roo	007	Lázaro Cárdenas	0038	Solferino	10	5	5	0	0	0	2	8	0	10	0	0
23	Quintana Roo	004	Othón P. Blanco	0760	Cayo Centro	11	0	11	0	0	0	5	6	0	0	11	0
23	Quintana Roo	004	Othón P. Blanco	0111	Xcalak	41	17	24	0	0	0	16	22	3	0	41	0
23	Quintana Roo	011	Puerto Morelos	9999	Puerto Morelos	106	26	80	0	0	0	28	76	2	0	106	0
23	Quintana Roo	008	Solidaridad	0001	Playa del Carmen	30	9	21	0	0	0	3	27	0	0	30	0
23	Quintana Roo	009	Tulum	0005	Akumal	5	5	0	0	0	0	1	4	0	0	5	0
23	Quintana Roo	009	Tulum	0106	Javier Rojo Gómez (Punta Allen)	17	17	0	0	0	0	1	14	2	0	17	0
23	Quintana Roo	009	Tulum	0001	Tulum	59	16	43	0	0	0	19	37	3	24	35	0
24	San Luis Potosí	011	Ciudad Fernández	0028	Mesa del Campanario	15	6	9	0	0	0	4	10	1	0	15	0
24	San Luis Potosí	011	Ciudad Fernández	0029	Puerto de Palo Gordo	18	10	8	0	0	0	6	11	1	0	18	0
24	San Luis Potosí	013	Ciudad Valles	0084	Gustavo Garmendia (La Unión)	24	12	12	0	0	0	0	20	4	8	16	0
24	San Luis Potosí	013	Ciudad Valles	0244	Laguna del Mante	43	15	28	0	0	0	6	37	0	9	34	0
24	San Luis Potosí	013	Ciudad Valles	0175	Los Sabinos Número Dos	18	4	14	0	0	0	5	11	2	0	18	0
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0016	Cañada Grande	26	18	8	0	0	0	6	16	4	0	26	0
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0144	El Sauz	17	12	5	0	0	0	8	8	1	0	17	0
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0148	Joya del Durazno	31	17	14	0	0	0	13	14	4	0	31	0
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0149	Joyas de San Isidro	74	35	39	0	0	0	28	44	2	0	74	0

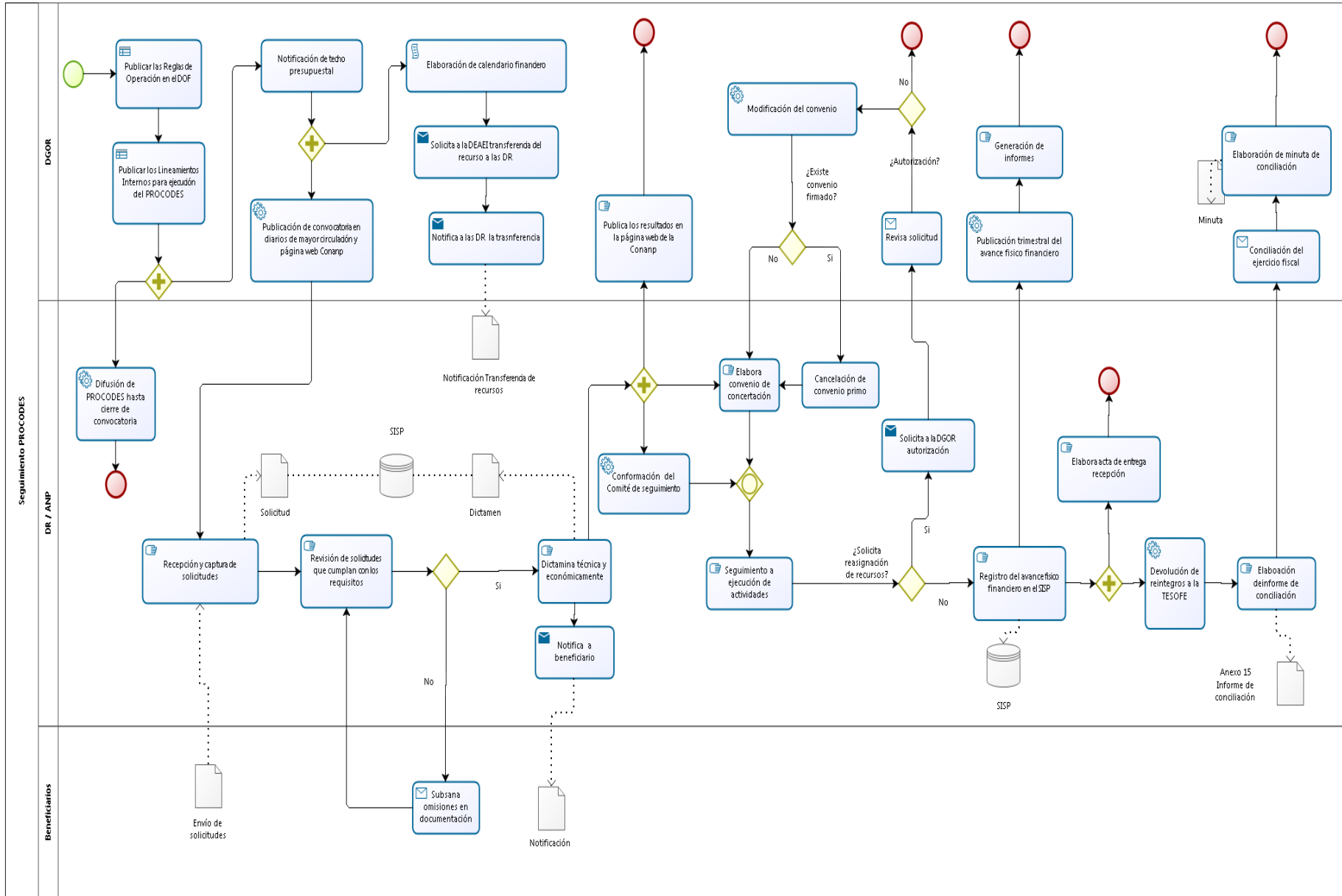
24	San Luis Potosí	040	Tamuín	0086	Las Palmas	11	1	10	0	0	0	2	8	1	11	0	0
24	San Luis Potosí	040	Tamuín	0001	Tamuín	7	3	4	0	0	0	0	5	2	0	7	0
24	San Luis Potosí	044	Vanegas	0023	El Tepetate	30	15	15	0	0	0	6	13	11	0	30	0
24	San Luis Potosí	044	Vanegas	0005	Huertecillas	30	20	10	0	0	0	11	18	1	0	30	0
24	San Luis Potosí	044	Vanegas	0014	Salitrillos	57	50	7	0	0	0	11	35	11	0	57	0
24	San Luis Potosí	044	Vanegas	9999	Salto de Guas	30	15	15	0	0	0	6	23	1	0	30	0
24	San Luis Potosí	044	Vanegas	0020	Santa Teresa	20	10	10	0	0	0	3	14	3	0	20	0
24	San Luis Potosí	044	Vanegas	0022	Tanque de López	80	65	15	0	0	0	10	64	6	0	80	0
24	San Luis Potosí	044	Vanegas	0026	Zaragoza (La Vaca)	30	15	15	0	0	0	1	28	1	0	30	0
24	San Luis Potosí	050	Villa de Reyes	0019	Ejido Gogorrón (Ex-Hacienda de Gogorrón)	24	3	21	0	0	0	6	11	7	0	24	0
24	San Luis Potosí	050	Villa de Reyes	0053	Saucillo	18	5	13	0	0	0	0	18	0	0	18	0
24	San Luis Potosí	050	Villa de Reyes	0055	Socavón (El Carmen)	38	24	14	0	0	0	8	26	4	0	38	0
24	San Luis Potosí	050	Villa de Reyes	0001	Villa de Reyes	13	7	6	0	0	0	4	9	0	0	13	0
24	San Luis Potosí	054	Xilitla	0122	Cuartillo Viejo	10	5	5	0	0	0	2	8	0	8	2	0
24	San Luis Potosí	054	Xilitla	0084	La Trinidad	46	22	24	0	0	0	9	28	9	46	0	0
24	San Luis Potosí	054	Xilitla	0040	Otlaxhuayo	12	6	6	1	0	0	1	7	4	12	0	0
24	San Luis Potosí	055	Zaragoza	0049	Kilómetro 58	63	45	18	0	0	0	17	38	8	0	63	0
24	San Luis Potosí	055	Zaragoza	0078	Ranchito de los Rivera	44	28	16	0	0	0	13	30	1	0	44	0
24	San Luis Potosí	055	Zaragoza	0086	San Francisco	17	17	0	0	0	0	4	13	0	0	17	0
24	San Luis Potosí	055	Zaragoza	0131	Valle de los Fantasmas	29	26	3	0	0	0	7	20	2	0	29	0
25	Sinaloa	001	Ahome	0119	El Colorado	30	28	2	0	0	0	6	21	3	0	30	0
25	Sinaloa	001	Ahome	0448	Lázaro Cárdenas (Muellecito)	13	6	7	0	0	0	2	10	1	7	6	0
25	Sinaloa	001	Ahome	0349	Paredones	30	17	13	0	0	0	8	21	1	0	30	0
25	Sinaloa	001	Ahome	0240	Topolobampo	56	33	23	0	0	0	13	43	0	0	56	0
25	Sinaloa	002	Angostura	0035	Costa Azul	37	23	14	0	0	0	9	28	0	0	37	0
25	Sinaloa	002	Angostura	0043	La Esperanza	8	5	3	0	0	0	2	5	1	0	8	0
25	Sinaloa	002	Angostura	0093	La Reforma	13	7	6	0	0	0	3	8	2	0	13	0
25	Sinaloa	002	Angostura	0084	Playa Colorada	16	8	8	0	0	0	0	13	3	0	16	0
25	Sinaloa	004	Concordia	0053	Chirimoyos	10	10	0	0	0	0	1	9	0	0	10	0
25	Sinaloa	004	Concordia	0040	Copala	10	5	5	0	0	0	0	9	1	0	10	0
25	Sinaloa	004	Concordia	0125	La Petaca	11	11	0	0	0	0	3	8	0	0	11	0
25	Sinaloa	004	Concordia	0143	San Lorenzo	10	9	1	0	0	0	4	3	3	0	10	0
25	Sinaloa	004	Concordia	0280	Tamba	11	2	9	0	0	0	1	5	5	0	11	0
25	Sinaloa	006	Culiacán	1318	Campo Cinco y Medio	6	3	3	0	0	0	1	4	1	0	6	0
25	Sinaloa	006	Culiacán	0305	El Conchal	28	12	16	0	0	0	12	16	0	0	28	0
25	Sinaloa	006	Culiacán	1044	El Robalar	20	12	8	0	0	0	6	10	4	0	20	0
25	Sinaloa	006	Culiacán	0133	Las Arenitas	15	13	2	0	0	0	5	9	1	0	15	0
25	Sinaloa	008	Elota	0164	Celestino Gazca Villaseñor	27	17	10	0	0	0	7	20	0	0	27	0
25	Sinaloa	008	Elota	0024	Ceuta	17	11	6	0	0	0	4	13	0	0	17	0
25	Sinaloa	008	Elota	0180	Rosendo Nieblas	12	12	0	0	0	0	2	10	0	0	12	0
25	Sinaloa	009	Escuinapa	0060	Teacapán	17	7	10	0	0	0	2	14	1	0	17	0
25	Sinaloa	011	Guasave	0386	Boca del Río	10	8	2	0	0	0	1	9	0	0	10	0
25	Sinaloa	011	Guasave	0695	El Caracol	10	5	5	0	0	0	2	8	0	0	10	0
25	Sinaloa	011	Guasave	0280	El Tortugo	37	20	17	0	0	0	0	37	0	0	37	0
25	Sinaloa	011	Guasave	0563	La Pitahaya	20	10	10	0	0	0	6	14	0	0	20	0
25	Sinaloa	012	Mazatlán	0457	El Chamizal	14	3	11	0	0	0	5	9	0	0	14	0
25	Sinaloa	012	Mazatlán	0302	El Recreo	71	35	36	0	0	0	9	54	8	0	71	0
25	Sinaloa	012	Mazatlán	0240	Los Llanitos	5	3	2	0	0	0	0	4	1	0	5	0
25	Sinaloa	012	Mazatlán	0249	Mármol de Salcido (Mármol)	15	10	5	0	0	0	2	13	0	0	15	0
25	Sinaloa	012	Mazatlán	0001	Mazatlán	10	5	5	0	0	0	4	5	1	0	10	0
25	Sinaloa	018	Navolato	0054	Dautillos	53	39	14	0	0	0	11	42	0	0	53	0
25	Sinaloa	018	Navolato	0126	Yameto	18	10	8	0	0	0	6	8	4	0	18	0
25	Sinaloa	014	Rosario	0146	Chametla	10	5	5	0	0	0	0	10	0	0	10	0
25	Sinaloa	014	Rosario	0017	Chele	20	19	1	0	0	0	4	14	2	0	20	0
25	Sinaloa	014	Rosario	0022	La Guásima	11	7	4	0	0	0	5	6	0	0	11	0
25	Sinaloa	014	Rosario	0392	Los Arrayanes	20	20	0	0	0	0	5	13	2	0	20	0
25	Sinaloa	014	Rosario	0042	Palos Blancos	5	3	2	0	0	0	0	5	0	0	5	0
25	Sinaloa	016	San Ignacio	0676	Barras de Piaxtla	56	22	34	0	0	0	13	42	1	0	56	0
25	Sinaloa	016	San Ignacio	0052	Coyotitán	44	18	26	0	0	0	3	37	4	0	44	0
25	Sinaloa	016	San Ignacio	0066	Dimas (Estación Dimas)	20	14	6	0	0	0	2	17	1	0	20	0
25	Sinaloa	016	San Ignacio	0067	Duranguito	12	8	4	0	0	0	8	4	0	0	12	0
25	Sinaloa	016	San Ignacio	0712	Ejido Guillermo Prieto	14	3	11	0	0	0	2	12	0	0	14	0
25	Sinaloa	016	San Ignacio	0679	Ejido Toyhua	47	23	24	0	0	0	22	24	1	0	47	0
25	Sinaloa	016	San Ignacio	0759	El Chamizal	10	0	10	0	0	0	2	8	0	0	10	0
25	Sinaloa	016	San Ignacio	0131	El Pozole	49	11	38	0	0	0	2	39	8	0	49	0
25	Sinaloa	016	San Ignacio	0335	La Chicayota (Chilacayotas)	11	8	3	0	0	0	4	7	0	0	11	0

25	Sinaloa	016	San Ignacio	0237	Las Palomas	5	3	2	0	0	0	1	4	0	0	5	0
25	Sinaloa	016	San Ignacio	0774	Lomas del Mar de Piaxtla (La Playa)	19	12	7	0	0	0	4	13	2	0	19	0
26	Sonora	002	Agua Prieta	0020	El Diablo	5	3	2	0	0	0	2	3	0	0	5	0
26	Sonora	003	Alamos	0023	Baboyagui	39	15	24	0	0	0	9	29	1	0	39	0
26	Sonora	003	Alamos	0044	Burapaco	59	47	12	0	0	0	14	39	6	59	0	0
26	Sonora	003	Alamos	0092	Choquincahui (El Cobre)	20	10	10	0	0	0	1	17	2	0	20	0
26	Sonora	003	Alamos	0069	Cochibampo	27	27	0	0	0	0	5	20	2	0	27	0
26	Sonora	003	Alamos	0329	El Tezal	10	5	5	0	0	0	0	8	2	0	10	0
26	Sonora	003	Alamos	0120	Guirocoba	21	12	9	0	0	0	6	13	2	0	21	0
26	Sonora	003	Alamos	0799	La Labor de Santa Lucía (El Mezquital)	18	6	12	0	0	0	2	12	4	0	18	0
26	Sonora	003	Alamos	0325	La Uvalama	73	40	33	0	0	0	29	44	0	0	73	0
26	Sonora	003	Alamos	0525	Mesa Colorada	46	23	23	0	0	0	6	30	10	46	0	0
26	Sonora	003	Alamos	0156	Minas Nuevas	20	16	4	0	0	0	0	16	4	0	20	0
26	Sonora	003	Alamos	0163	Munihuaza	93	61	32	0	0	0	14	58	21	36	57	0
26	Sonora	003	Alamos	9999	Santa María	6	3	3	0	0	0	2	2	2	0	6	0
26	Sonora	003	Alamos	0267	Tetajosa	46	20	26	0	0	0	2	32	12	2	44	0
26	Sonora	071	Benito Juárez	0139	Paredón Colorado (Paredón Viejo)	30	18	12	0	0	0	7	22	1	30	0	0
26	Sonora	071	Benito Juárez	0141	Paredoncito	35	27	8	0	0	0	7	28	0	35	0	0
26	Sonora	017	Caborca	0037	Rodolfo Campodónico	27	14	13	0	0	0	3	24	0	0	27	0
26	Sonora	019	Cananea	0015	La Cieneguita	20	9	11	0	0	0	7	13	0	0	20	0
26	Sonora	023	Cumpas	0001	Cumpas	6	3	3	0	0	0	0	4	2	0	6	0
26	Sonora	023	Cumpas	0017	Jécori	8	5	3	0	0	0	2	5	1	0	8	0
26	Sonora	070	General Plutarco Elías C	0049	Quitovac	15	15	0	0	0	0	4	11	0	15	0	0
26	Sonora	028	Granados	0001	Granados	5	3	2	0	0	0	0	4	1	0	5	0
26	Sonora	030	Hermosillo	0137	Bahía de Kino	129	69	60	0	0	0	32	97	0	0	129	0
26	Sonora	030	Hermosillo	0136	Punta Chueca	161	112	49	0	0	0	49	102	10	161	0	0
26	Sonora	032	Huásabas	0001	Huásabas	5	4	1	0	0	0	2	3	0	0	5	0
26	Sonora	038	Moctezuma	0004	El Alamillo	6	3	3	0	0	0	2	4	0	0	6	0
26	Sonora	038	Moctezuma	0001	Moctezuma	69	31	38	0	0	0	23	44	2	0	69	0
26	Sonora	047	Pitiquito	0027	Desemboque de los Seris (El Desemboque)	65	44	21	0	0	0	25	36	4	65	0	0
26	Sonora	048	Puerto Peñasco	0078	Ejido el Pinacate	5	3	2	0	0	0	0	5	0	0	5	0
26	Sonora	048	Puerto Peñasco	0001	Puerto Peñasco	20	9	11	0	0	0	2	17	1	0	20	0
26	Sonora	055	San Luis Río Colorado	0011	Golfo de Santa Clara	14	13	1	0	0	0	4	9	1	0	14	0
26	Sonora	055	San Luis Río Colorado	0065	Mesa Rica	22	10	12	0	0	0	1	19	2	0	22	0
26	Sonora	055	San Luis Río Colorado	0098	Vicente Guerrero	7	3	4	0	0	0	0	6	1	0	7	0
26	Sonora	066	Ures	0005	Pueblo de Álamos	29	22	7	0	0	0	1	28	0	0	29	0
26	Sonora	066	Ures	0066	Rancho Viejo	15	10	5	0	0	0	0	12	3	0	15	0
27	Tabasco	003	Centla	0332	Álvaro Obregón 2da. Sección (El Lechugal)	40	40	0	0	0	0	16	21	3	40	0	0
27	Tabasco	003	Centla	0211	Arroyo Polo 2da. Sección	42	18	24	0	0	0	6	33	3	42	0	0
27	Tabasco	003	Centla	0063	Arroyo Polo 3ra. Sección	24	24	0	0	0	0	6	16	2	24	0	0
27	Tabasco	003	Centla	0005	Boca de Chilapa	20	20	0	0	0	0	6	14	0	13	7	0
27	Tabasco	003	Centla	0017	Chichicastle 1ra. Sección	16	14	2	0	0	0	2	14	0	16	0	0
27	Tabasco	003	Centla	0018	Chichicastle 2da. Sección	21	21	0	0	0	0	7	13	1	21	0	0
27	Tabasco	003	Centla	0021	Chilapa 1ra. Sección (Margen Izquierda)	78	78	0	0	0	0	10	62	6	52	26	0
27	Tabasco	003	Centla	0020	Chilapa 2da. Sección	8	8	0	0	0	0	0	7	1	0	8	0
27	Tabasco	003	Centla	0077	El Porvenir	10	0	10	0	0	0	4	6	0	0	10	0
27	Tabasco	003	Centla	0127	Mixteca 2da. Sección	20	20	0	0	0	0	3	17	0	0	20	0
27	Tabasco	003	Centla	0128	Mixteca 3ra. Sección	40	40	0	0	0	0	13	23	4	0	40	0
27	Tabasco	003	Centla	0092	Nueva Esperanza de Quintín Aráuz	64	44	20	0	0	0	14	43	7	64	0	0
27	Tabasco	003	Centla	0048	Quintín Aráuz	20	20	0	0	0	0	3	17	0	20	0	0
27	Tabasco	003	Centla	0049	Ribera Alta 1ra. Sección	27	22	5	0	0	0	7	18	2	27	0	0
27	Tabasco	003	Centla	0306	Ribera Alta 2da. Sección	23	14	9	0	0	0	13	7	3	23	0	0
27	Tabasco	003	Centla	0050	Ribera Alta 2da. Sección (Salsipuedes)	26	26	0	0	0	0	8	16	2	20	6	0
27	Tabasco	003	Centla	0147	Ribera Alta 3ra. Sección	20	20	0	0	0	0	1	18	1	20	0	0
27	Tabasco	003	Centla	0057	Tabasquillo 1ra. Sección	10	4	6	0	0	0	4	6	0	10	0	0
27	Tabasco	003	Centla	0216	Tembladeras	10	10	0	0	0	0	4	5	1	10	0	0
27	Tabasco	003	Centla	0059	Tres Brazos	51	34	17	0	0	0	12	35	4	45	6	0
27	Tabasco	011	Jonuta	0139	San José	8	8	0	0	0	0	2	5	1	8	0	0
27	Tabasco	014	Paraíso	0002	Aquiles Serdán	60	42	18	0	0	0	3	38	19	0	60	0
27	Tabasco	014	Paraíso	0057	La Solución Somos Todos (La Alianza)	6	2	4	0	0	0	0	5	1	0	6	0
27	Tabasco	014	Paraíso	0005	Puerto Ceiba (Carrizal)	28	28	0	0	0	0	8	18	2	0	28	0
27	Tabasco	017	Tenosique	0003	Adolfo López Mateos	42	41	1	0	0	0	6	31	5	0	42	0
27	Tabasco	017	Tenosique	0097	Álvaro Obregón	5	3	2	0	0	0	0	5	0	5	0	0
27	Tabasco	017	Tenosique	0016	Corregidora Ortiz de Domínguez	20	13	7	0	0	0	7	11	2	0	20	0
27	Tabasco	017	Tenosique	0100	El Repasto	32	27	5	0	0	0	5	25	2	0	32	0
27	Tabasco	017	Tenosique	0096	Ignacio Allende	66	54	12	0	0	0	23	36	7	66	0	0

27	Tabasco	017	Tenosique	0098	La Estancia	49	44	5	0	0	0	12	32	5	49	0	0
27	Tabasco	017	Tenosique	0094	Luis Echeverría Álvarez 1ra. Sección	34	21	13	0	0	0	12	20	2	0	34	0
27	Tabasco	017	Tenosique	0053	Niños Héroes	10	6	4	0	0	0	3	7	0	0	10	0
27	Tabasco	017	Tenosique	0069	Redención del Campesino	88	78	10	0	0	0	16	62	10	0	88	0
27	Tabasco	017	Tenosique	0154	San Carlos	10	5	5	0	0	0	4	6	0	0	10	0
27	Tabasco	017	Tenosique	0083	Sueños de Oro	44	38	6	0	0	0	13	29	2	0	44	0
27	Tabasco	017	Tenosique	0087	Veteranos de la Revolución	5	4	1	0	0	0	1	4	0	0	5	0
28	Tamaulipas	002	Aldama	0181	Rancho Nuevo	163	84	79	0	0	0	46	108	9	0	163	0
28	Tamaulipas	008	Casas	0010	Los Ángeles	42	22	20	0	0	0	12	25	5	3	39	0
28	Tamaulipas	011	Gómez Farías	0010	Alta Cima	36	15	21	7	0	0	7	27	2	0	36	0
28	Tamaulipas	011	Gómez Farías	0036	Gómez Farías	26	20	6	0	0	0	2	19	5	0	26	0
28	Tamaulipas	011	Gómez Farías	0110	San José	39	13	26	0	0	0	4	24	11	0	39	0
28	Tamaulipas	019	Llera	0602	El Chijol	5	3	2	0	0	0	3	2	0	0	5	0
28	Tamaulipas	019	Llera	0081	El Peñón	30	27	3	0	0	0	4	23	3	0	30	0
28	Tamaulipas	022	Matamoros	0583	La Capilla	15	8	7	0	0	0	4	11	0	0	15	0
28	Tamaulipas	022	Matamoros	0603	Las Higuierillas	33	17	16	5	0	0	5	28	0	0	33	0
28	Tamaulipas	022	Matamoros	1506	Primer Campo Pesquero	13	6	7	0	0	0	2	11	0	0	13	0
28	Tamaulipas	022	Matamoros	0310	San José	10	5	5	0	0	0	2	6	2	0	10	0
28	Tamaulipas	035	San Fernando	0543	Puerto Rico	9	5	4	0	0	0	2	7	0	0	9	0
28	Tamaulipas	035	San Fernando	0460	Punta de Alambre (Puente de Alambre)	15	9	6	0	0	0	8	5	2	0	15	0
28	Tamaulipas	037	Soto la Marina	0978	Guadalupe Adame	6	5	1	0	0	0	0	6	0	0	6	0
28	Tamaulipas	037	Soto la Marina	0063	Las Enramadas	21	11	10	2	0	0	2	19	0	0	21	0
28	Tamaulipas	037	Soto la Marina	0616	Miguel de la Madrid (El Canal)	10	7	3	0	0	0	3	7	0	0	10	0
28	Tamaulipas	037	Soto la Marina	0193	Tepehuajes	9	5	4	0	0	0	3	6	0	0	9	0
29	Tlaxcala	010	Chiautempan	0012	San Pedro Tlalcuapan de Nicolás Bravo	11	7	4	0	0	0	5	6	0	0	11	0
29	Tlaxcala	013	Huamantla	0002	Colonia Altamira Guadalupe	11	11	0	0	0	0	3	8	0	0	11	0
29	Tlaxcala	021	Nanacamilpa de Mariano	0011	San Felipe Hidalgo	7	4	3	0	0	0	2	5	0	0	7	0
30	Veracruz de Ignacio de la	001	Acajete	0011	El Mirador	7	3	4	0	0	0	3	4	0	0	7	0
30	Veracruz de Ignacio de la	004	Actopan	9999	La Mancha	11	3	8	0	0	0	3	8	0	0	11	0
30	Veracruz de Ignacio de la	004	Actopan	0104	Villa Rica de la Veracruz	20	10	10	0	0	0	7	10	3	0	20	0
30	Veracruz de Ignacio de la	011	Alvarado	0003	Antón Lizardo	47	18	29	0	0	0	10	34	3	0	47	0
30	Veracruz de Ignacio de la	011	Alvarado	0106	El Nacaste	19	8	11	0	0	0	8	10	1	0	19	0
30	Veracruz de Ignacio de la	011	Alvarado	0081	Plaza de Armas	63	26	37	0	0	0	12	51	0	0	63	0
30	Veracruz de Ignacio de la	015	Angel R. Cabada	9999	Punta Puntilla	12	6	6	0	0	0	2	10	0	0	12	0
30	Veracruz de Ignacio de la	018	Aguila	0001	Aguila	19	19	0	0	0	0	5	13	1	0	19	0
30	Veracruz de Ignacio de la	025	Ayahualulco	0007	Xocotepec	10	8	2	0	0	0	2	8	0	0	10	0
30	Veracruz de Ignacio de la	028	Boca del Río	0001	Boca del Río	8	4	4	0	0	0	6	2	0	0	8	0
30	Veracruz de Ignacio de la	029	Calchahalco	0004	Atotonilco	7	6	1	0	0	0	1	6	0	0	7	0
30	Veracruz de Ignacio de la	029	Calchahalco	0008	Itzapa	9	5	4	0	0	0	3	6	0	0	9	0
30	Veracruz de Ignacio de la	032	Catemaco	0022	Calpultéolt (El Morro)	30	19	11	0	0	0	3	27	0	1	29	0
30	Veracruz de Ignacio de la	032	Catemaco	0065	Sontecomapan	18	11	7	0	0	0	3	14	1	0	18	0
30	Veracruz de Ignacio de la	033	Cazones de Herrera	0072	El Chaparral	10	6	4	0	0	0	4	6	0	0	10	0
30	Veracruz de Ignacio de la	047	Coscomatepec	0020	Potrerrillo	9	5	4	0	0	0	3	6	0	0	9	0
30	Veracruz de Ignacio de la	085	Ixtaczoquitlán	0004	Campo Chico	8	4	4	0	0	0	1	7	0	3	5	0
30	Veracruz de Ignacio de la	127	La Perla	0037	Rancho Nuevo	8	4	4	0	0	0	2	5	1	0	8	0
30	Veracruz de Ignacio de la	127	La Perla	0054	San Miguel Pilancón	27	10	17	0	0	0	10	16	1	0	27	0
30	Veracruz de Ignacio de la	132	Las Vigas de Ramírez	0031	El Llanillo Redondo	14	7	7	0	0	0	1	13	0	0	14	0
30	Veracruz de Ignacio de la	097	Lerdo de Tejada	0015	Bajada de los Apompos	23	12	11	0	0	0	5	15	3	0	23	0
30	Veracruz de Ignacio de la	097	Lerdo de Tejada	0001	Lerdo de Tejada	17	8	9	0	0	0	2	14	1	0	17	0
30	Veracruz de Ignacio de la	099	Maltrata	0006	La Estancia	17	13	4	0	0	0	6	8	3	0	17	0
30	Veracruz de Ignacio de la	101	Mariano Escobedo	0011	San José Pilancón	12	6	6	0	0	0	5	7	0	0	12	0
30	Veracruz de Ignacio de la	101	Mariano Escobedo	0017	Xiquila	19	10	9	0	0	0	3	15	1	0	19	0
30	Veracruz de Ignacio de la	104	Mecayapan	0050	El Salado	13	7	6	0	0	0	1	11	1	13	0	0
30	Veracruz de Ignacio de la	104	Mecayapan	0002	Los Arrecifes	32	18	14	0	0	0	2	28	2	32	0	0
30	Veracruz de Ignacio de la	122	Pajapan	0008	Jicacal	10	5	5	0	0	0	3	7	0	10	0	0
30	Veracruz de Ignacio de la	124	Papantla	0080	Rancho Playa	5	3	2	0	0	0	3	2	0	1	4	0
30	Veracruz de Ignacio de la	128	Perote	0003	El Conejo	60	60	0	0	0	0	14	44	2	0	60	0
30	Veracruz de Ignacio de la	128	Perote	0004	El Escobillo	30	15	15	0	0	0	7	23	0	0	30	0
30	Veracruz de Ignacio de la	128	Perote	0013	Los Pescados	27	18	9	0	0	0	10	17	0	0	27	0
30	Veracruz de Ignacio de la	128	Perote	0014	Rancho Nuevo	22	11	11	0	0	0	8	13	1	0	22	0
30	Veracruz de Ignacio de la	141	San Andrés Tuxtla	0269	Tepáncan	12	6	6	0	0	0	0	12	0	0	12	0
30	Veracruz de Ignacio de la	141	San Andrés Tuxtla	0148	Toro Prieto	11	11	0	0	0	0	1	8	2	0	11	0
30	Veracruz de Ignacio de la	147	Soledad Atzompa	0006	Huitzila	9	9	0	0	0	0	2	6	1	9	0	0
30	Veracruz de Ignacio de la	147	Soledad Atzompa	0007	Huixtitla	10	9	1	0	0	0	4	6	0	10	0	0
30	Veracruz de Ignacio de la	149	Soteapan	0020	Ocotchal Chico	26	8	18	0	0	0	0	24	2	9	17	0
30	Veracruz de Ignacio de la	149	Soteapan	0001	Soteapan	10	0	10	0	0	0	4	6	0	0	10	0

30	Veracruz de Ignacio de la	151	Tamiahua	0032	Majahual	6	3	3	0	0	0	0	4	2	0	6	0
30	Veracruz de Ignacio de la	151	Tamiahua	0001	Tamiahua	15	3	12	0	0	0	2	13	0	0	15	0
30	Veracruz de Ignacio de la	209	Tatahuicapan de Juárez	0025	Peña Hermosa	16	8	8	0	0	0	6	8	2	16	0	0
30	Veracruz de Ignacio de la	209	Tatahuicapan de Juárez	0001	Tatahuicapan	22	6	16	0	0	0	5	17	0	12	10	0
30	Veracruz de Ignacio de la	209	Tatahuicapan de Juárez	0051	Zapotitlán	19	14	5	0	0	0	1	14	4	19	0	0
30	Veracruz de Ignacio de la	192	Vega de Alatorre	0024	Lechuguillas	19	11	8	0	0	0	3	15	1	0	19	0
30	Veracruz de Ignacio de la	193	Veracruz	0001	Veracruz	10	6	4	0	0	0	5	5	0	0	10	0
30	Veracruz de Ignacio de la	092	Xico	0004	Las Carabinas	10	5	5	0	0	0	6	4	0	0	10	0
30	Veracruz de Ignacio de la	092	Xico	0025	Tembladeras	10	6	4	0	0	0	8	2	0	0	10	0
31	Yucatán	011	Celestún	0001	Celestún	140	77	63	0	0	0	15	118	7	0	140	0
31	Yucatán	028	Dzilam de Bravo	0001	Dzilam de Bravo	5	5	0	0	0	0	1	4	0	0	5	0
31	Yucatán	050	Mérida	0086	Dzibilchaltún	10	5	5	0	0	0	5	5	0	0	10	0
31	Yucatán	059	Progreso	0001	Progreso	39	13	26	0	0	0	11	27	1	0	39	0
31	Yucatán	061	Río Lagartos	0002	Las Coloradas	19	3	16	0	0	0	8	11	0	0	19	0
31	Yucatán	061	Río Lagartos	0001	Río Lagartos	60	27	33	0	0	0	18	37	5	24	36	0
31	Yucatán	065	San Felipe	0001	San Felipe	42	22	20	0	0	0	3	35	4	0	42	0
31	Yucatán	096	Tizimín	0019	Dzonot Carretero	13	7	6	0	0	0	2	9	2	13	0	0
31	Yucatán	096	Tizimín	0009	El Cuyo	30	19	11	0	0	0	14	15	1	18	12	0
31	Yucatán	096	Tizimín	0031	Moctezuma	12	3	9	0	0	0	6	5	1	12	0	0
31	Yucatán	099	Uayma	0001	Uayma	5	3	2	0	0	0	1	3	1	5	0	0
31	Yucatán	102	Valladolid	9999	Banco de Cenote	19	11	8	0	0	0	9	8	2	19	0	0
31	Yucatán	102	Valladolid	9999	Hidalgo y Cortez	33	11	22	0	0	0	11	20	2	23	10	0
31	Yucatán	102	Valladolid	9999	Punta Laguna	107	20	87	0	0	0	17	75	15	107	0	0
31	Yucatán	102	Valladolid	0254	San Román	6	3	3	0	0	0	4	2	0	6	0	0
31	Yucatán	102	Valladolid	0001	Valladolid	11	7	4	0	0	0	5	6	0	11	0	0
31	Yucatán	102	Valladolid	0256	Villa de Guadalupe	30	10	20	0	0	0	10	20	0	30	0	0
31	Yucatán	102	Valladolid	9999	Yokdzonot Nuevo	8	4	4	0	0	0	2	6	0	8	0	0
32	Zacatecas	007	Concepción del Oro	0008	Coyotillos	18	10	8	0	0	0	2	8	8	0	18	0
32	Zacatecas	007	Concepción del Oro	0012	Guadalupe Garzarón	30	15	15	0	0	0	2	21	7	0	30	0
32	Zacatecas	007	Concepción del Oro	0011	Los Encinos	85	55	30	0	0	0	16	56	13	0	85	0
32	Zacatecas	007	Concepción del Oro	0019	Morelos (San Rafael)	40	15	25	0	0	0	7	25	8	0	40	0
32	Zacatecas	021	Jiménez del Teul	0001	Jiménez del Teul	13	5	8	0	0	0	7	6	0	0	13	0
32	Zacatecas	023	Juchipila	0015	El Aguacate	5	4	1	0	0	0	1	3	1	0	5	0
32	Zacatecas	033	Moyahua de Estrada	0006	Alameda Juárez (Santa Rosa)	18	0	18	0	0	0	2	14	2	0	18	0
32	Zacatecas	033	Moyahua de Estrada	0023	Cuxpala	8	4	4	0	0	0	2	6	0	0	8	0
32	Zacatecas	034	Nochistlán de Mejía	0006	Las Amarillas	20	20	0	0	0	0	6	11	3	0	20	0
32	Zacatecas	042	Sombrerete	0030	Doroteo Arango (Gatas Mochas)	47	45	2	0	0	0	3	41	3	0	47	0
32	Zacatecas	042	Sombrerete	9999	Ejido El Carrizo	37	17	20	0	0	0	14	21	2	0	37	0
32	Zacatecas	042	Sombrerete	0068	Ojo de Agua	15	5	10	0	0	0	5	10	0	0	15	0
32	Zacatecas	042	Sombrerete	0095	Salas Pérez	124	76	48	0	0	0	39	79	6	0	124	0
32	Zacatecas	042	Sombrerete	0104	San Francisco de Órganos	35	18	17	0	0	0	12	21	2	0	35	0
32	Zacatecas	042	Sombrerete	0128	Santa Rita	10	0	10	0	0	0	2	8	0	0	10	0
32	Zacatecas	042	Sombrerete	0139	Villa Insurgentes (El Calabazal)	23	16	7	0	0	0	9	14	0	0	23	0
32	Zacatecas	047	Teúl de González Ortega	0067	La Hierbabuena	5	2	3	0	0	0	3	1	1	0	5	0
32	Zacatecas	047	Teúl de González Ortega	0027	Rosa María	5	2	3	0	0	0	2	3	0	0	5	0
32	Zacatecas	048	Tlaltenango de Sánchez	0020	Los Fresnos	10	0	10	0	0	0	2	8	0	0	10	0
32	Zacatecas	049	Valparaíso	0279	La Pila Colorada	8	6	2	0	0	0	3	4	1	0	8	0
32	Zacatecas	049	Valparaíso	0066	Milpillas de la Sierra	12	6	6	0	0	0	3	7	2	0	12	0
32	Zacatecas	049	Valparaíso	9999	Predio El Pitorrel	5	0	5	0	0	0	2	3	0	0	5	0

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"





Nombre del Programa: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Modalidad: S046
Dependencia/Entidad: SEMARNAT
Unidad Responsable: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 0.23	Gastos en Operación Indirectos
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 0.07	Gastos en Operación Indirectos
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 2.80	Gastos en Operación Indirectos
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 0.19	Gastos en Operación Indirectos
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 3.28	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 0.01	Gastos en Operación Indirectos
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 0.25	Gastos en Operación Indirectos
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 0.99	Gastos en Operación Indirectos
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 0.52	Gastos en Operación Indirectos
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ 1.76	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 234.93	Gastos en Operación Directos
Subtotal de Capítulo 4000		\$ 234.93		

Fuente: Cuenta Pública (2017). SHCP

Categoría	Cuantificación (mdp)	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ 234.93	Consiste en el recurso otorgado a los beneficiarios para realizar estudios técnicos, cursos de capacitación, proyectos y brigadas de contingencia ambiental.
Gastos en Operación Indirectos	\$ 5.04	Básicamente corresponde a servicios de traslado y viáticos del personal operativo, servicios profesionales e instalación, mantenimiento y reparaciones.
Gastos en Mantenimiento	\$ -	
Gastos en Capital	\$ -	



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Modalidad: S046
Dependencia/Entidad: SEMARNAT
Unidad Responsable: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Fin	Proporción de superficie que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sustentable .	Anual	1.94	3.75	193.30%	El avance alcanzado por el PROCDES en este indicador fue de 193.3%, esto obedece principalmente a las siguientes razones: para su instrumentación en el año 2017 contó con tres convocatorias para acceder a sus apoyos; la CONANP programa las metas a partir del registro históricos, sin embargo al ser de convocatoria abierta, en ocasiones es difícil predecir el total de superficie que será cubierta con las acciones del PROCDES, particularmente debido a que se contó con una ampliación de recursos atendiendo mas brigadas de contingencias, siendo este tipo de apoyo el que mayor superficie abarca. En ese sentido, esto factores afectaron la meta programada a partir del análisis histórico realizado.
	Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Anual	38392	ND	ND	Sin información disponible
Propósito	Proporción de localidades con acciones de conservación, restauración y manejo sustentable.	Trimestral	13.71	13.77	100.44%	La institución programó la meta a partir del análisis del comportamiento histórico del PROCDES, lo que le permitió alcanzar la meta y únicamente rebasarla por 0.44%, lo cual está dentro de los parámetros de semaforización adecuado, sobretodo tomando en consideración que el PROCDES otorga los apoyos para las acciones de conservación, restauración y manejo sustentable a partir de una convocatoria abierta.

Componente	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar cursos de capacitación Programa	Trimestral	2.33%	2.42%	103.86%	El avance en el cumplimiento de la meta fue únicamente rebasada por un 3.86%, lo cual está dentro de los parámetros de semaforización adecuado, la institución refiere que aunque fue los apoyos se otorgan a partir de una convocatoria abierta y bajo el cumplimiento de los criterios establecidos en las ROP, se consideró para la programación el análisis del comportamiento histórico del PROCODES en este tipo de apoyo,
	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar estudios técnicos.	Trimestral	1.36%	1.40%	102.94%	La institución programó la meta a partir del análisis del comportamiento histórico del PROCODES, lo que le permitió alcanzar la meta y únicamente rebasarla por 0.04%, lo cual está dentro de los parámetros de semaforización adecuado, sobretodo tomando en consideración que el PROCODES otorga los apoyos para estudios técnicos a partir de una convocatoria abierta.
	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos	Trimestral	11.97%	12.83%	107.18%	La institución programó la meta a partir del análisis del comportamiento histórico del PROCODES, lo que le permitió alcanzar la meta y rebasarla por 7.18%. Si bien este está dentro del parámetro de semaforización ambar, se puede considerar buen cumplimiento, tomando en consideración que los apoyos se otorgan a partir de una convocatoria abierta, hubo ampliación de recursos y publicación de tres convocatorias.
	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de indígenas	Trimestral	16.26%	18.37%	112.98%	La institución programó la meta a partir del análisis del comportamiento histórico del PROCODES, lo que le permitió alcanzar la meta y rebasarla por un 12.98%, lo que puede inferirse que así como la superficie atendida, la participación de la población indígena es más sensible a variar cuando hay mayor difusión (3 convocatorias) y ampliación de recursos.
	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de mujeres	Trimestral	13.39%	16.11%	120.31%	Probablemente, al igual que en el indicador de participación de indígenas, la participación de mujeres es más sensible a variar cuando hay mayor difusión (3 convocatorias) y ampliación de recursos. En este sentido la meta fue superada en un 20.31%.

	Porcentaje de recursos del programa para prevenir y atender contingencias ambientales.	Trimestral	9.15%	11.64%	127.21%	El avance alcanzado por indicador fue de 27.21%, mayor que el programado, esto debido a que durante 2017 se contó con tres convocatorias para acceder a sus apoyos; ampliación de recursos atendiendo mas brigadas de contingencias.
Actividad	Numero de Brigadas de Contingencia Ambiental subsidiadas con recursos del Programa.	Trimestral	96	115	119.79%	Por las razones expuestas en los anteriores indicadores, se apoyo a 9 brigadas más de lo programado, superando la meta en un 19.79%
	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del Programa	Trimestral	81.40%	88.26%	108.43%	Por las razones expuestas en los anteriores indicadores, se apoyo a \$16.11 mill. más de lo programado, superando la meta en un 8.43%
	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del Programa en donde existe participación de indígenas	Trimestral	27.67%	28.98%	104.73%	Por las razones expuestas en los anteriores indicadores, se apoyo a \$3.08 mill. más de lo programado, superando la meta en un 4.74%
	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del programa en donde existe participación de mujeres.	Trimestral	78.76%	83.96%	106.60%	Por las razones expuestas en los anteriores indicadores, se apoyo a \$12.21 mill. más de lo programado, superando la meta en un 6.6%

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

El Programa de Supervisión y Control de los Programas de Subsidio, el cual se elabora anualmente incluye en su anexo número 5 una entrevista en la que se pregunta a los beneficiarios acerca de su percepción acerca del apoyo recibido, sin embargo el programa no cuenta con una sistematización y análisis al respecto.

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

En caso de que el programa evaluado cuente con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores, se debe realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantiene y los avances identificados. La comparación debe ser de un máximo de dos cuartillas. (*Tabla "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"*)

El programa cuenta con dos Evaluaciones de Consistencia y Resultados de años anteriores, una en 2007 y otra en 2011. A partir de la comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados anteriores y este ejercicio (véase tabla *"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"*), se observa que la Institución prácticamente ha atendido las recomendaciones planteadas en el FODA y es un programa que ha mejorado constantemente en muchas ocasiones en atención a las recomendaciones de las evaluaciones externas.

Diseño del Programa - Se observa que si bien se han realizado recomendaciones al Problema, en cuanto a su definición, revisión y actualización, es evidente que cada una de las recomendaciones han sido atendidas y por tanto, mejorado el diseño del programa. Otro ítem relevante en este tema, es la definición y cuantificación de las poblaciones, dado que se ha mejorado la definición de la población potencial y objetivo así como su respectiva cuantificación, por lo cual se realizó la Evaluación Complementaria Estrategia de Cobertura y Focalización del Programa donde se sugirió el método de cuantificación, y se recomendó que se ajustara periódicamente a partir de una metodología de cálculo de las poblaciones. En la presente evaluación se propone que se lleve a cabo un diagnóstico del programa y el problema que busca atender, el cual junto a la evaluación de impacto planteada o una evaluación de resultados, permitirá cambios que permitan focalizar mejor el programa.

Planeación y Orientación a Resultados del Programa – A partir de las recomendaciones para los indicadores de la MIR, el programa anualmente realiza ajustes en atención a estos análisis, así como también, la atención a observaciones de otras evaluaciones y mesas de trabajo. Se observa que el programa ha mejorado sus indicadores. Por otra parte se ha sugerido realizar una evaluación de impacto, sin embargo la institución ha aportado evidencia documental sobre los diversos esfuerzos para llevarla a cabo, y por la complejidad de los apoyos otorgados no se ha logrado. Por lo anteriormente mencionado, en esta evaluación se sugieren otro tipo de evaluaciones, menos complejas y costosas, que también permitan conocer un poco más a detalle los resultados del programa y fundamentos para mejorarlos.

Cobertura y Focalización del Programa – Derivado de la segunda ECyR de 2011, se construyó un SIG que muestra la operación del Programa. En dicho SIG, se presenta la ubicación de los proyectos apoyados por el programa anualmente. También, de dicha evaluación se han atendido las sugerencias sobre mejoras al diseño y operación del SISP y la atención a los criterios de selección de beneficiarios, ello ha permitido al programa

contar con mayor claridad sobre la cobertura y focalización por parte del programa. En esta evaluación se recomienda que el programa cuente con un documento que plasme la estrategia de cobertura del programa.

Operación del Programa - En lo que respecta a este tema, se han atendido cabalmente las sugerencias sobre asignación de un número consecutivo de folio a cada una de las solicitudes recibidas, de tal manera que permita identificar cuáles de las solicitudes recibidas fueron susceptibles de recibir apoyo del Programa; llevar un registro de control de cambios significativos realizados a los documentos normativos y además, considerar sinergias con otras instituciones de apoyo. No obstante, se considera parcialmente atendida la recomendación de verificar que no exista discrepancia entre la información que capturan las ANP acerca de la ejecución del Programa en el SGPOA y el SISP. Como nueva recomendación, está hacer pública la demanda total de apoyos solicitados y los que fueron apoyados, asimismo se sugiere plantear metas más sólidas en los indicadores de la MIR.

Percepción de la población atendida del Programa - Se recomienda por primera vez una evaluación de satisfacción de los beneficiarios.

Resultados del Programa – Se reconocen los múltiples esfuerzos realizados por la institución para llevar a cabo la evaluación de impacto del Programa, así como revisar los indicadores y ajustar las metas, de tal manera que puedan reflejar más claramente el avance del programa.

A continuación se presenta una tabla con la comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de las Evaluación de Consistencia y Resultados anteriores y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen (M) y los aspectos atendidos (A).

Año de ECR	2007		2011		2017	
Tema						
Tema I. Diseño del programa	Se recomienda abundar en la definición del problema que presenta el Programa, es necesario también se defina explícitamente en la ficha técnica del programa y las ROP.	A	Importante definir un plazo para la revisión y actualización del problema, así como establecerlo en algún documento oficial,	M	Se recomienda lleve a cabo la revisión y actualización del Problema, es decir un diagnóstico del Programa y el problema que busca atender, el cual se actualice periódicamente.	M
			Llevar a cabo un diagnóstico del problema que permita asegurar el justo funcionamiento del programa y ajustar las metas.	M	Debe establecer en algún documento el periodo de actualización de la cuantificación de la población potencial y objetivo.	M
	Conceptualmente la población potencial del programa se puede definir como la población total localizada en las AP y RPC del país. Focalizando más específicamente en una definición técnica de la población objetivo	A	Definir y/o ajustar periódicamente la metodología de cálculo de las poblaciones y actualizar tanto las definiciones como la cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en caso de ser necesario.	A		
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Se recomienda que el programa ordene las actividades por cada uno de los tres componentes diseñados para el logro del Propósito y Fin	A			Se recomienda documentar las acciones que se han realizado para llevar a cabo la evaluación de impacto recomendada en diversas evaluaciones externas.	M

Año de ECR	2007	2011	2017		
Tema					
			En caso de no ser factible la evaluación de impacto se recomienda llevar a cabo otras evaluaciones que permitan mejorar los procesos operativos del programa, así como seguimiento y monitoreo, tales como: 1) Medición de la satisfacción de la población atendida; 2) Trascendencia de los apoyos otorgados; 3) Resultado acerca de la inclusión de género y de etnia; 4) Los resultados atribuibles a la intervención del programa en la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas.	M	
Tema III. Cobertura y Focalización del Programa		A partir del cálculo de la superficie se sugiere considerar la construcción de un Sistema de Información Geográfica donde se ubique esta superficie y en la cual se vaya incluyendo los proyectos que son atendidos. Asimismo se sugiere que esta información se publique en la página de internet y periódicamente se actualice.	A	Se recomienda contar con un documento que plasme la estrategia de cobertura del programa.	M
		Se deberá instrumentar en el SISIP una depuración, validación y controles que permitan la no introducción de beneficiarios con menor edad a la establecida en los documentos normativos del programa.	A		
		Llevar a cabo un análisis de los criterios establecidos para la selección de beneficiarios, ya que existe incertidumbre acerca de la capacidad de respuesta que poseen los beneficiarios.	A		
Tema IV. Operación del Programa		Se sugiere que dentro de los procedimientos se solicite que se asigne un número consecutivo de folio a cada una de las solicitudes recibidas, lo que permitirá identificar cuáles de las solicitudes recibidas fueron susceptibles de recibir apoyos del Programa. se recomienda que se haga pública la información correspondiente a los periodos establecidos en la normatividad del Programa., es decir, un informe de	A	Se recomienda sea publicada la demanda total de apoyos solicitados y los que fueron apoyados; lo anterior, permitirá dimensionar en qué medida los recursos humanos y financieros que tiene el programa le permiten atender la demanda, y llegado el caso, considerarse conveniente solicitar un aumento en la asignación de recursos para poder lograr	M

Año de ECR	2007	2011	2017		
Tema					
		solicitudes recibidas, informe de solicitudes apoyadas y por ejemplo presentación de algunos resultados indicando cuales fueron los principales motivos de aprobación y/o rechazo, etc.		los resultados planteados en los objetivos del programa.	
		Se recomienda llevar el control de cambios significativos realizados a los documentos normativos.	A	Se considera que el Sistema Informático del PROCODES (SISP) es bastante sólido y podría generalizarse para la recepción de todas las solicitudes de apoyo.	M
		Se sugiere verificar que no exista discrepancia entre la información que capturan las ANP acerca de la ejecución del Programa en el SGPOA y el SISP.	M	Se recomienda programar metas más realistas a partir del histórico del programa y presupuesto asignado, lo que permitirá que no se rebase el parámetro de semaforización establecido en la ficha técnica de los indicadores, el cual es de 95% para el verde, es decir, que tengan una variación de más menos 5%.	M
		Considerar sinergias con otras instituciones de apoyo, en particular con aquellos programas que su operación sea contraria a los objetivos del PROCODES, y que esto se plasme en algún documento oficial y sea información pública.	A		
Tema V. Percepción de la población atendida del Programa		Es recomendable que el programa sea evaluado bajo los términos de calidad e impacto.	M	Se recomienda llevar a cabo una evaluación de satisfacción de los beneficiarios, o bien dentro del Programa de Supervisión y Control se incluyan más preguntas acerca de la satisfacción de los beneficiarios y se analice esta información.	M
Tema VI. Resultados del Programa		Se recomienda se lleve a cabo nuevamente el documento de Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto del Programa y se someta nuevamente a revisión del CONEVAL.	A	Se reitera de llevar a cabo una evaluación de satisfacción de los beneficiarios, la cual permitirá identificar áreas de oportunidad para mejorar el programa, desde el punto de vista de los beneficiarios del programa.	M
				Se recomienda revisar los indicadores y ajustar las metas, para que puedan reflejar de manera más clara el avance del programa.	M

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones/59	Revisión y actualización del Problema, es decir un diagnóstico del Programa y el problema que busca atender, el cual se actualice periódicamente.	Factible. Se trabajará en la elaboración de un diagnóstico del Programa.	Diagnóstico 2018 del PROCODES.
	Actualización de la cuantificación de la población potencial y objetivo.	Factible. Se está trabajando en la revisión y actualización de las Poblaciones.	Población potencial y objetivo actualizada.
	Hacer públicos los metadatos que alimentan cada uno de los indicadores, esto permitirá identificar mejor los logros del programa y el esfuerzo que involucre esto.	No Factible.	Se presenta la información en apego a lo establecido por la SHCP.
	Contar con un Padrón de Beneficiarios determinado bajo criterios que establezca el Programa, esto permitiría contar con una población claramente definida a quien atender, lo que podría permitir una mejor focalización del programa y la medición de resultados de impacto en el futuro	Se revisará la factibilidad de construir un Padrón de Beneficiarios.	Documento de revisión.
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones/60	Documentar las acciones que se han realizado para llevar a cabo la evaluación de impacto recomendada en diversas evaluaciones externas	Factible, se elaborará en 2018 dos estudios de caso de la instrumentación del Sistema de Indicadores para Evaluar el Impacto de Procodes.	Dos Estudios de caso.
	Elaborar un documento en el que se plasmen todos los elementos de la estrategia de cobertura del PROCODES, los cuales actualmente están presentes en diversos documentos.	Factible, como anexo del diagnóstico, se incluirá la Estrategia de Cobertura.	Diagnóstico 2018 del PROCODES.
	Publicar la demanda total de apoyos	Si, ya se cuenta con esta información a partir de las	Análisis de solicitudes recibidas que cumplen

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

	solicitados y los que fueron apoyados; lo anterior, permitirá dimensionar en qué medida los recursos humanos y financieros que tiene el programa le permiten atender la demanda, y llegado el caso, considerarse conveniente solicitar un aumento en la asignación de recursos para poder lograr los resultados planteados en los objetivos del programa.	Actas de Dictamen. Se puede sistematizar y realizar un análisis al respecto.	con todos los criterios y las que se atendieron a partir de la suficiencia presupuestal y oficio de solicitud de incremento presupuestal
	Se considera que el Sistema Informático del PROCODES (SISP) es bastante sólido y podría generalizarse para la recepción de todas las solicitudes de apoyo.	No factible, debido a la diversidad de características de los solicitantes, se considera necesario contar con las opciones en línea y papel.	No Aplica.
	Llevar a cabo una evaluación de satisfacción de los beneficiarios, o bien dentro del Programa de Supervisión y Control se incluyan más preguntas acerca de la satisfacción de los beneficiarios y se analice esta información.	Factible, en el Programa de Supervisión y Control de los Programas de Subsidio (PASC), se incluirán preguntas adicionales para conocer más acerca del grado de satisfacción de los beneficiarios.	Modificación al cuestionario que se aplica a beneficiarios del PROCODES
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones/61	Llevar a cabo una evaluación de satisfacción de los beneficiarios, la cual permitirá identificar áreas de oportunidad para mejorar el programa, desde el punto de vista de los beneficiarios del programa.	Factible, en el Programa de Supervisión y Control de los Programas de Subsidio (PASC), se incluirán preguntas adicionales para conocer más acerca del grado de satisfacción de los beneficiarios.	Modificación al cuestionario que se aplica a beneficiarios del PROCODES
	Se recomienda que el Programa defina el plazo para la revisión y actualización del Problema.	Factible. Se trabajará en la elaboración de un diagnóstico del Programa.	Diagnóstico 2018 del PROCODES.
	Actualización del diagnóstico, al menos cada cambio de sexenio.	Factible. Se trabajará en la elaboración de un diagnóstico del Programa.	Diagnóstico 2018 del PROCODES.
	Se recomienda llevar a cabo otras evaluaciones que permitan mejorar los procesos operativos del programa, así como seguimiento y monitoreo, tales como: 1) Medición de la satisfacción de la población atendida; 2) Trascendencia de los apoyos otorgados; 3) Resultado acerca de la inclusión de género y de etnia; 4) Los resultados atribuibles a la intervención del programa en la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas	Factible, a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico 2018, se revisará cuáles de las evaluaciones propuestas se pueden atender.	Análisis de que evaluaciones se considera necesario realizar.

	Realizar una evaluación que dé certeza sobre la relación del número de beneficiarios con respecto al presupuesto ejercido	Factible, a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico 2018, se revisará cuáles de las evaluaciones propuestas se pueden atender.	Análisis de que evaluaciones se considera necesario realizar. No obstante, la ejecución de las evaluaciones dependerá de la autorización de CONEVAL y contar con suficiencia presupuestal para su realización.
	Se recomienda buscar junto con el área administrativa de la institución la solución del problema de disponibilidad de recursos.	No Factible. La disponibilidad de recursos depende de la SHCP.	No Aplica
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones/62	Se recomienda programar metas más realistas a partir del histórico del programa y presupuesto asignado, lo que permitirá que no se rebase el parámetro de semaforización establecido en la ficha técnica de los indicadores, el cual es de 95% para el verde, es decir, que tengan una variación de más menos 5%	Factible, durante 2018 ya se realizó el ajuste de metas. Asimismo, se realizará una revisión de estas para 2019.	MIR actualizada 2019
	Se recomienda revisar los indicadores y ajustar las metas, y reportarlas en tiempo y forma, para que puedan reflejar de manera más clara el avance del programa.	Factible, durante 2018 ya se realizó el ajuste de metas. Asimismo, se realizará una revisión de éstas para 2019.	MIR actualizada 2019

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

En términos generales la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa S046 mostro áreas de oportunidad a considerar que permitirán mejorar el programa. El proceso de evaluación se llevó a efecto de forma colegiada hacia el interior de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, participando activamente la Unidad Responsable de la operación del programa con la Unidad Evaluadora de la CONANP, y con el evaluador, a quién se le proporcionó información y retroalimentación pertinente.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Con esta evaluación se hace evidente que el programa tiene fortalezas importantes derivadas de los procesos de mejora que se han implementado. Sin embargo, algunas de las amenazas encontradas no, su atención no siempre depende de la CONANP, en virtud de que son amenazas externas, tales como, los procedimientos que otras instancias implementan a los programas transversales, y aun así, la CONANP a través de la Unidad Responsable de la operación del programa implementa las mejoras necesarias para atender las regulaciones o procedimientos de las instancias externas, sin menoscabo de la normatividad propia del programa. En este sentido,

para la CONANP es importante que para estos procesos de evaluación, se consideren las competencias de la institución.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se llevó a cabo de forma participativa y colegiada, entre la Unidad Responsable de la operación del programa, el evaluador y la Unidad Evaluadora de la CONANP. En todo momento se atendieron las solicitudes de información del evaluador y se le retroalimentó en los tiempos previstos en el calendario establecido para tal efecto en el contrato, de acuerdo a la normatividad y lineamientos aplicables de la institución.

Con relación al instrumento de evaluación, consideramos que es pertinente que se incorporen mejoras, esto es, que vaya evolucionando.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador fue satisfactorio, siempre existió comunicación abierta para discutir dudas sobre cada uno de los puntos de la evaluación, se priorizó que las opiniones de la Unidad Responsable del programa sobre los procesos se tomaran en consideración, buscando siempre la pertinencia de estas y sin menoscabo de la opinión del evaluador externo.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como unidad de evaluación del sector ambiental, considera que este tipo de evaluación no debería ser multianual, dada la complejidad para su contratación por parte de las áreas.

Se considera que, para esta evaluación, el equipo evaluador no consideró algunos comentarios de la unidad de evaluación de la SEMARNAT para cumplir con los Términos de Referencia para la evaluación establecidos por el CONEVAL. Asimismo, se requiere una mayor coordinación entre la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la CONANP con la unidad de evaluación de la SEMARNAT, para asegurar que las evaluaciones cumplan con los establecido en los Términos de Referencia señalados.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La SEMARNAT considera que la coordinación del CONEVAL, fue adecuada para llevar a cabo la evaluación.

Se recomienda que para la revisión de los diferentes productos de la evaluación se cuente con un plazo de tiempo mayor.

Anexo 4: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp:	S046	Denominación del Pp:	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Unidad Administrativa	Dirección General de Operación Regional/Dirección de Actividades Productivas Alternativas		
Nombre del Responsable de esta Unidad	Mtro. Jose Juan Arriola Arroyo		
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados		

Descripción del Programa

El Objetivo General del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible se refiere a: Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades.

Objetivos de Fin y Propósito son:

- Fin: Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Fin: Proporción de superficie que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sustentable.
- Propósito: Proporción de localidades con acciones de conservación, restauración y manejo sustentable.

En las Reglas de Operación del programa se define la población objetivo como: Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o Comunidades o Personas Morales.

El programa está constituido también por Componentes que se mencionan a continuación:

- Componente 1: Porcentaje de recursos del programa para prevenir y atender contingencias ambientales.
- Componente 2: Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar estudios técnicos.
- Componente 3: Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar cursos de capacitación.
- Componente 4: Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos.
- Componente 5: Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de indígenas.
- Componente 6: Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de mujeres.

Dos terceras partes de los indicadores tuvieron el valor de la meta anual por arriba de lo programado y solo una tercera parte estuvieron en el rango. La información de la operación del Programa se sistematiza en un sistema informáticos, el SISP, el cual facilita el manejo de información. Tiene

establecido en las Reglas de Operación los criterios y requisitos de elegibilidad para la selección de beneficiarios y/o tipos y montos de apoyo. Cuenta con un instrumento que le permite medir de manera general, la satisfacción de la población atendida, el Programa de Supervisión y Control de los Programas de Subsidio que la CONANP elabora anualmente.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (S046)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Principales Hallazgos

En la parte de Diseño los hallazgos fueron:

Se identificó la “Transformación, pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y pérdida de su biodiversidad” como prioridad del programa, para atenderla se plantean las causas y efectos del mismo en el árbol de problemas. Existe una congruencia entre el fin y el propósito, y los objetivos tanto el general como los específicos, que dan respuesta a la problemática. También el programa cuenta con la definición de la población potencial y la población objetivo.

El programa atiende a las poblaciones asentadas en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), mediante la construcción de capacidades respecto al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, como un medio para evitar o mitigar la degradación de los ecosistemas y erosión de la biodiversidad. Se recomienda que el Programa defina el plazo para la revisión y actualización del Problema y algunas sugerencias de modificaciones a los indicadores.

Planeación y Orientación a Resultados:

La institución cuenta con ejercicios de planeación, estos están establecidos en el Proceso Formulación, Ejecución y Seguimiento de Programas, del Manual de Procedimientos, en los apartados Ejecución, Supervisión y Actualización de la Normatividad del PROCODES. Cabe destacar que debido a que el programa atiende poblaciones asentadas en las ANP y RPC, sus metas están vinculadas a los objetivos específicos del Programa de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018 que coinciden con los ejes sustantivos de la Estrategia 2040: Conservación y manejo de la biodiversidad, y Economía de la conservación.

A partir de los informes se ha dado cumplimiento a las recomendaciones emitidas siguiendo el Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Sin embargo, como parte de estas recomendaciones, la evaluación de impacto no ha sido atendida debido a la complejidad del programa. Sin embargo existe evidencia de los esfuerzos realizados por la CONANP por

implementarla y conocer el impacto de las distintas acciones apoyadas por el PROCODES sobre la Conservación de los ecosistemas, especies, así como en la población atendida. Como parte de estas voluntades ha desarrollado un sistema de indicadores para evaluar el impacto en nueve estudios de caso que cuentan con líneas base.

Cobertura y focalización:

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en la cual incluye la definición de la población objetivo, cobertura (Regiones Prioritarias) y metas a corto, mediano y largo plazo. El programa establece dentro de las Reglas de Operación, mecanismos para identificar la población objetivo. Como parte del análisis de la información proporcionada por la institución se observa la reducción de las personas beneficiarias, lo cual podría deberse al aumento en el número de requisitos que actualmente se solicitan en comparación con los que se solicitaban hace cinco años.

Operación:

En las Reglas de Operación y Lineamientos para la Ejecución del Programa están definidos los pasos, desde la elaboración de la convocatoria hasta los criterios y requisitos de elegibilidad para la selección de beneficiarios y/o tipos y montos de apoyo. También establecen requisitos que los solicitantes deben cumplir para ser susceptibles del apoyo del Programa. En estos documentos se establecen los formatos y/o indicaciones, los cuales además están disponibles en la página electrónica de la CONANP.

Además, el programa cuenta con información sistematizada de los apoyos otorgados para los cuatro componentes, la cual se publica en la página electrónica de la CONANP, en el apartado de Programas de Subsidios. A través del Sistema de Información del PROCODES, se lleva el registro con la información del número total de solicitudes recibidas por tipo de apoyo, el número de solicitudes que cumplieron con los requisitos y el número de solicitudes autorizadas.

Percepción de la población atendida:

El programa cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios, sin embargo, no hay evidencia de que se sistematice la información de las encuestas realizadas a los beneficiarios de los programas. Se desconoce si el número de entrevistas puede ser representativa de los beneficiarios. Se recomienda llevar a cabo una evaluación de satisfacción de los beneficiarios, o bien dentro del Programa de Supervisión y Control se incluyan más preguntas acerca de la satisfacción de los beneficiarios y se analice esta información.

Resultados:

El programa documenta sus resultados a partir de los avances de los indicadores de la MIR, los cuales son registrados en el Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y están disponibles en el Portal de Transparencia (sección Indicadores de Programas Presupuestarios).

El programa documenta sus resultados, a través de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR; aunado a las múltiples evaluaciones externas realizadas al programa, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación emitido por el CONEVAL y la SHCP. Finalmente, el Programa cuenta con una evaluación de resultados, donde destacan los documentos: "La Deforestación en 24 Regiones PRODERS" y "Del círculo vicioso al círculo virtuoso". Dentro de los esfuerzos realizados por la institución está el haber desarrollado un sistema de indicadores para evaluar el impacto y tiene construida la línea base en nueve estudios de caso. Por otro lado, son evidentes los esfuerzos de la CONANP durante los últimos cinco años para poder llevar a cabo una Evaluación de impacto, la cual, dada la complejidad misma del programa, no ha sido autorizada por el CONEVAL.

La valoración final del programa es de nivel 3.4

Con relación a los valores obtenidos para cada uno de los temas de la evaluación, a continuación, se mencionan:

Diseño con un nivel de 3.7 en virtud de que se ha identificado la prioridad del programa y definido en el árbol de problemas que refleja la congruencia existente entre el Fin y el Propósito, y los objetivos general y específicos. Cuenta también con la definición de población potencial y objetivo. Las metas están orientadas a impulsar desempeño y establecidas en apego a los objetivos al PND y Programa Sectorial.

Planeación y Orientación a Resultados con un nivel de 3.6, debido a que cuenta con ejercicios de planeación establecidos en el Proceso Formulación, Ejecución y Seguimiento de Programas, del Manual de Procedimientos, en los apartados Ejecución, Supervisión y Actualización de la Normatividad del PROCODES. La MIR establece metas a corto, mediano y largo plazo. Se han realizado esfuerzos para evaluar el impacto.

Cobertura y Focalización con nivel de 4.0, toda vez que el programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, que incluye la definición de la población objetivo, la cobertura (Regiones Prioritarias) y metas, a corto, mediano y largo plazo. Esta estrategia se considera en la MIR, Normatividad y Reglas de Operación, el programa cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo.

Operación con nivel de 3.8, ya que el programa cuenta con información sistematizada acerca de los apoyos otorgados. En el Sistema de Información del PROCODES, se registra la información del número total de solicitudes recibidas por tipo de apoyo, así como el número de solicitudes que cumplieron con los requisitos y el número de solicitudes autorizadas. El Programa establece claramente en las Reglas de Operación los criterios y requisitos de elegibilidad para la selección de beneficiarios y/o tipos y montos de apoyo.

Percepción de la Población Atendida con nivel de 3.0, debido a que el programa cuenta con un instrumento que le permite medir la satisfacción de los beneficiarios (de forma general), esto a partir del Programa de Supervisión y Control de los Programas de Subsidio que la CONANP elabora anualmente.

Medición de Resultados con un nivel de 1.2, ya que dos terceras partes de los indicadores tuvieron el valor de la meta anual por arriba de lo programado y solo una tercera parte estuvieron en el rango, por lo que es necesario revisar los indicadores y ajustar las metas, para que puedan reflejar de manera más clara el avance del programa. El programa tuvo unas evaluaciones de resultados encaminadas a evaluar el impacto de la instrumentación del Programa cuando tenía un enfoque regional y no local o comunitario como el que actualmente tiene.

Principales Recomendaciones

- Definir el plazo para la revisión y actualización del Problema.
- Incluir dentro del Programa de Supervisión y Control, más preguntas acerca de la satisfacción de los beneficiarios y se analice esto
- Actualizar el diagnóstico del programa, al menos cada cambio de sexenio

Evaluador Externo 1. Dr. Adán Guillermo Ramírez García
2.
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa (mediante Invitación a cuando menos 3 proveedores)

Costo: \$205,000 (Doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N., importe que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

Instancia de Coordinación CONEVAL
Informe completo disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/evaluaciones-a-programas-federales?idiom=es>

Principal equipo colaborador No aplica
